Ministerio de Cultura y Deportes

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023-2032

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Actualización
Guatemala, abril de 2026

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO 210-2026

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. Guatemala, veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

ASUNTO: APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES 2023-2032, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL PROCESO DE ENTREGA DE LA FORMULACIÓN PEI-POM-POA 2027-2031.

Se tiene a la vista para resolver lo relacionado con el asunto descrito. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, es función del Ministro velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos; y de acuerdo a lo regulado en la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad velando por la eficiencia y eficacia de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, establece que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, entre sus atribuciones debe coordinar la formulación, ejecución y evaluación de planes estratégicos y planes operativos anuales, así como el proceso de programación y evaluación financiera y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, por medio del Oficio número DIPLAMI-053-2022, de fecha 6 de abril de 2022, presentó la solicitud para aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032, el cual fue aprobado según Resolución Ministerial número 145-2022, de fecha 7 de abril de 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional en coordinación con las dependencias que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, realizó la actualización al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032, y que por medio del Oficio número DIPLAMI-397-2026/MAMC/jams, de fecha 17 de abril de 2026, presenta la solicitud para aprobar la versión actualizada del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a), f) e i) de la

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES -

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Ministerio de Cultura y Deportes
Despacho Ministerial

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 y 26 el Acuerdo Gubernativo Número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes; **RESUELVE: I)** Aprobar la actualización al Plan Estratégico Institucional -PEI- del Ministerio de Cultura y Deportes, para el periodo 2023-2032. **II) NOTIFÍQUESE.**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Licenciado Erick Orlando Salazar Coyoy
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA
Ministerio de Cultura y Deportes
Despacho Ministerial

Luis Méndez Salinas
Ministro de Cultura y Deportes

Ministerio de Cultura y Deportes

CONTENIDO

1 Presentación 1

2 Marco Legal y Vinculación Estratégica 2

2.1 Análisis de mandato legal 2

2.2 Análisis de Políticas Públicas 12

2.3 Análisis, alineación y vinculación a las Prioridades Nacionales 13

a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032 13

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 13

c. Política Nacional de Desarrollo –PND- 16

d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- 17

e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- 17

f. Política General de Gobierno 2024-2028 17

2.4 Incorporación de enfoques de planificación 18

4 Análisis e Identificación de la Problemática 21

4.1 Modelos Conceptuales por Unidad Ejecutora 21

Modelo conceptual Ministerio de Cultura y Deportes 22

a. Modelo Conceptual de las Artes 23

b. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural 25

c. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación 26

d. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural 27

e. Modelo Conceptual de interculturalidad 28

4.2 Modelos Explicativos por Unidad Ejecutora 30

a. Modelo Explicativo de las Artes 30

b. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural 34

c. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación 38

d. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural 42

e. Modelo Explicativo de Dirección de Interculturalidad 46

4.3 Modelos de Ruta de Causalidad Crítica por Unidad Ejecutora 51

4.4 Modelos prescriptivos por Unidad Ejecutora 61

4.5 Modelos lógicos de la Estrategia por Unidad Ejecutora 74

5 Resultados Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes 79

a. Dirección General de las Artes 79
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural 80
c. Dirección General del Deporte y la Recreación 81
d. Dirección General de Desarrollo Cultural 82
e. Dirección General de Interculturalidad 83
6 Indicadores de resultado por Unidad Ejecutora 84
7 Marco Estratégico Institucional 84
Visión, Misión, Principios y Valores. 84
a. Visión 84
b. Misión 84
c. Principios 85
d. Valores 86
8. Objetivos Estratégicos Asociados a Control Interno 88
9. Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables 88
a. Dirección General de las Artes 88
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural 90
c. Dirección General del Deporte y la Recreación 92
d. Dirección General de Desarrollo Cultural 98
e. Dirección General de Interculturalidad 100
10 Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA 102
11. Análisis de Actores 106
12. Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico 107
Siglas y acrónimos 112
Anexos 113

1 Presentación

El instrumento de planificación denominado Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032 del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, fue revisado y actualizado, dicho instrumento de planificación ha considerado la implementación de políticas públicas incluyendo la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028, la Política Migratoria, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, entre otras, se realizó un análisis del marco legal vigente y aplicable al quehacer del Ministerio de Cultura y Deportes, además del mandato que le fue conferido en el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, en el cual se indica que "le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar".

De esta cuenta en el presente instrumento de planificación, aparece un análisis de la situación actual de los cuatro programas estratégicos, además del programa de administración institucional, siendo: a) Artes, b) Patrimonio Cultural y Natural, c) Deportes y la Recreación, d) Desarrollo Cultural y e) Interculturalidad.

El PEI refleja las prioridades, objetivos y resultados del Ministerio a largo plazo, vinculados a las prioridades nacionales reflejadas en las políticas, planes y políticas como la Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- en el ámbito de competencia de este Ministerio; esto se presenta con base a la metodología de gestión por resultados -GpR-, y en cumplimiento a los lineamientos generales de planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, cabe mencionar el aporte del personal técnico de las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes, estableciendo así metas a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los objetivos estratégicos y resultados institucionales.

2 Marco Legal y Vinculación Estratégica

2.1 Análisis de mandato legal

1. Constitución Política de la República de Guatemala (Arts. 57, 58 y 59): Define la cultura como un derecho inalienable y una responsabilidad estatal, obligando al Estado a proveer los medios para que el ciudadano participe de su identidad y libertad de creación; esto se materializa en la descentralización de servicios artísticos, programando festivales y talleres municipales para garantizar el acceso equitativo en todo el territorio nacional.

2. Constitución Política de la República de Guatemala (Arts. 60 al 65): Establece la protección sobre el patrimonio cultural y natural, declarando de interés nacional la salvaguarda de sitios arqueológicos y prohibiendo su enajenación o exportación; lo cual se traduce en intervenciones de rescate y conservación física de monumentos, asignando presupuesto para peritajes técnicos que protegen los hallazgos históricos.

3. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales: Mandato internacional que obliga a la consulta previa y al respeto de la espiritualidad y territorios indígenas, reconociendo su derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo; esto se traduce en la institucionalización de la pertinencia cultural en los servicios, asegurando que los programas respeten las formas de organización ancestrales.

4. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO): Obliga a Guatemala a proteger sitios de valor excepcional universal bajo estándares internacionales de vigilancia y restauración especializada; se materializa en el mantenimiento de la categoría de Patrimonio Mundial en parques como Tikal o Quiriguá, cumpliendo con compromisos internacionales de conservación.

5. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO): Protege tradiciones orales, artes del espectáculo y técnicas artesanales, obligando a reconocer a los portadores de estas tradiciones para evitar su desaparición; se materializa en la declaratoria de patrimonios inmateriales de la nación, realizando investigaciones técnicas y documentando saberes ancestrales.

6. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97): Sistema de control que otorga al Estado la potestad de intervenir y registrar bienes para evitar su pérdida o tráfico ilícito; se traduce en el funcionamiento del Registro de Bienes Culturales y las brigadas de restauración que realizan inventarios técnicos y rescates arqueológicos de emergencia.

7. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto 76-97): Define la recreación como servicio público preventivo para la salud, instruyendo a crear entornos seguros para el aprovechamiento del tiempo libre; se materializa en la cobertura de academias deportivas y recreativas mediante la contratación de técnicos que ejecutan entrenamientos en canchas polideportivas.

8. Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001): Exige que la acción estatal respete la multiculturalidad y facilite oportunidades para grupos excluidos, asegurando servicios con identidad local; se traduce en programas de fomento a la interculturalidad que diseñan políticas respetuosas del idioma y las tradiciones de cada comunidad en sus propios territorios.

9. *Ley de Fomento al Libro (Decreto 63-90):* Declara de interés nacional la creación literaria y la democratización de la lectura, eliminando barreras económicas para el acceso al conocimiento; se traduce en la producción editorial estatal y la dotación de libros a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para llegar físicamente a los lectores de todo el país.

10. Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003): Establece el derecho al uso de idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en la administración pública para asegurar una comunicación estatal respetuosa; se materializa en la traducción de materiales informativos y la capacitación de personal bilingüe para la atención en centros culturales, museos y parques arqueológicos.

11. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Decreto 33-98): Protege la propiedad intelectual, obligando al Estado a vigilar que los artistas reciban el beneficio moral y económico por sus obras; se traduce en la asistencia técnica para el registro de obras y la fiscalización de eventos masivos, garantizando el respeto a la autoría de los creadores nacionales.

12. Ley para la Protección de la Marimba, Instrumento Nacional (Decreto 31-99): Declara a la marimba símbolo patrio e instruye su enseñanza, fomento y protección técnica frente a deformaciones culturales; se materializa en las escuelas de

marimba y programas de fabricación de instrumentos bajo estándares de excelencia artística tradicional en los departamentos.

13. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003): Garantiza el derecho de la niñez al juego, arte y recreación como parte de su desarrollo integral, protegiéndolos mediante el uso creativo del tiempo libre; se traduce en programas de formación artística inicial y juegos escolares que priorizan la inversión en servicios para la niñez en entornos seguros.

14. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99): Instruye eliminar barreras que impiden la participación plena de la mujer, exigiendo programas que promuevan su liderazgo e igualdad de oportunidades; se materializa en servicios de atención integral a la mujer artista y deportista, promoviendo becas y formación técnica con enfoque de género.

15. Ley de Propiedad Industrial (Decreto 57-2000): Regula marcas y signos distintivos, permitiendo blindar diseños textiles y artesanías colectivas contra la apropiación indebida o copia industrial; se materializa en la asesoría para el registro de marcas colectivas artesanales, protegiendo la identidad visual y propiedad intelectual de las comunidades indígenas.

16. Ley de Espectáculos Públicos (Decreto 574): Regula la organización de eventos masivos y faculta la vigilancia de estándares de seguridad y calidad en las presentaciones artísticas; se traduce en la emisión de licencias y fiscalización técnica de teatros, estadios y plazas, garantizando que las actividades operen bajo un marco de seguridad ciudadana.

17. Ley de Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional (Decreto 80-87): Otorga estatus legal al cuerpo musical, definiéndolo como activo patrimonial vivo y obligando al Estado a financiar la difusión de música académica; se materializa en conciertos y temporadas oficiales nacionales, manteniendo la estructura técnica profesional necesaria para este servicio.

18. Ley del Día Nacional del Artista (Decreto 15-91): Establece el reconocimiento oficial a los creadores cada 27 de octubre, resaltando su aporte al desarrollo sensible y la identidad nacional; se traduce en la entrega anual de premios por trayectoria y galardones, asignando recursos para programas de visibilización y reconocimiento de los gremios artísticos.

19. Ley para el Reconocimiento del Pueblo Garífuna (Decreto 83-96): Protege la identidad, lengua y cultura de este pueblo, instruyendo acciones para evitar su folclorización y fomentar su desarrollo integral; se traduce en festivales de identidad y programas de registro de tradiciones, asegurando recursos específicos para su promoción nacional y respeto étnico.

20. Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (Decreto 65-90): Vincula al sector cultura en la estandarización lingüística, reconociendo a los idiomas indígenas como vehículos de cosmovisión; se materializa en la coordinación para la pertinencia lingüística, asegurando que la señalización de museos y guías se entreguen correctamente en idiomas locales originales.

21. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86): Exige que intervenciones en sitios arqueológicos sean sostenibles, garantizando que la preservación no degrade el ecosistema natural; se traduce en planes de manejo ambiental en parques arqueológicos, integrando la gestión ecológica en las acciones de restauración física de monumentos prehispánicos.

22. Ley para la Protección de la Ciudad de la Antigua Guatemala (Decreto 60-69): Mandato de conservación urbana integral que protege el conjunto arquitectónico y paisaje, prohibiendo alteraciones que rompan la armonía histórica; se materializa en la coordinación técnica con el CNPAG, respaldando financieramente las acciones de restauración necesarias para mantener su categoría patrimonial.

23. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002): Establece planificación participativa, obligando a que la infraestructura deportiva y cultural nazca de una priorización comunitaria; se traduce en coordinación para inversión en infraestructura de interés social, validando proyectos que cuentan con el respaldo de los consejos locales para asegurar su sostenibilidad.

24. Ley de Descentralización (Decreto 14-2002): Instruye trasladar competencias a nivel municipal para que el ciudadano acceda directo a cultura y deporte localmente; se materializa en el fortalecimiento de Casas de la Cultura y Oficinas de Deporte, delegando programas operativos que amplían la cobertura territorial de la institución en el interior del país.

25. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96): Establece acciones preventivas vinculando recreación y cultura en la creación de entornos de convivencia pacífica; se traduce en programas de recreación

masiva y talleres artísticos que funcionan como espacios de encuentro seguro y cohesión social para familias en riesgo.

26. Ley de Alfabetización Nacional (Decreto 43-86): Obliga a colaborar en la erradicación del analfabetismo, utilizando la infraestructura de bibliotecas como apoyo al sistema educativo formal; se materializa en servicios de bibliotecas públicas como centros de apoyo, facilitando espacios y acervos para los programas de alfabetización nacional en comunidades rurales.

27. Ley de Anuncios en Vías Públicas (Decreto 34-2003): Regula publicidad exterior para proteger paisajes de monumentos, prohibiendo elementos que degraden la integridad visual en zonas protegidas; se traduce en dictámenes técnicos y remoción de publicidad en centros históricos, actuando como autoridad administrativa para preservar el valor visual patrimonial.

28. Ley de Comisiones de Postulación (Decreto 19-2009): Establece procesos competitivos para elección de funcionarios, asegurando idoneidad técnica en quienes dirigen las áreas sustantivas de cultura y deporte; se refleja en la selección de perfiles calificados para direcciones técnicas, garantizando que el servicio civil responda a criterios de capacidad y mérito profesional.

29. Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (Decreto 81-2002): Tipifica la discriminación como barrera de desarrollo, obligando a asegurar que los servicios de arte y deporte sean accesibles para todos sin distinción; se materializa en capacitación en sensibilización y diseño de programas interculturales, eliminando prejuicios en la entrega de servicios públicos.

30. Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91): Establece que la educación debe fomentar el conocimiento de la realidad cultural, vinculando al Ministerio en programas que complementen la formación artística; se materializa en programas de formación artística extraescolar y juegos deportivos, fortaleciendo la formación integral del estudiante fuera del aula tradicional.

31. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96): Exige eliminar barreras físicas y sociales para la participación plena, garantizando accesibilidad universal en museos y centros deportivos; se traduce en infraestructura accesible y programas de deporte adaptado, respondiendo a las necesidades de inclusión de esta población mediante servicios especializados.

32. Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97): Define funciones sustantivas y competencia rectora institucional en cultura, artes y recreación, fundamentando la legalidad de toda la estructura ministerial; es la base de gestión administrativa y rectoría sectorial, asegurando que cada dirección ejecute metas alineadas con los planes estratégicos de gobierno nacional.

33. Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 57-92): Regula los procesos de adquisición, asegurando que la compra de insumos técnicos o equipo deportivo se realice bajo principios de transparencia y competencia; se materializa en el fortalecimiento operativo y financiero, garantizando que los recursos para intervenciones se ejecuten mediante procesos públicos auditables.

34. Ley de Servicio Civil (Decreto 1748): Rige la relación laboral, estableciendo criterios de idoneidad para que los cargos especializados sean ocupados por personal que garantice continuidad técnica; se traduce en la profesionalización del talento humano, permitiendo una estructura técnica estable para proyectos de largo plazo en arqueología, música y deportes.

35. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002): Mandato ético que obliga a manejar fondos con integridad, rindiendo cuentas sobre recursos destinados a cultura para evitar conflictos de interés; se materializa en auditoría interna y control de ingresos, garantizando que recaudación e inversión operen bajo estándares de honestidad y vigilancia.

36. Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008): Establece el derecho ciudadano de conocer el uso de fondos, obligando a transparentar presupuestos invertidos en monumentos, eventos y patrocinios; se materializa en portales de transparencia, permitiendo la fiscalización social sobre la ejecución física y financiera de los programas institucionales del Ministerio.

37. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97): Obliga a vincular planificación con gasto bajo Gestión por Resultados (GpR), exigiendo que cada quetzal genere un impacto social medible; se traduce en la estructura programática del PEI, definiendo metas físicas que justifican la asignación presupuestaria ante el Ministerio de Finanzas y la Contraloría.

38. Ley del Archivo General de Centro América (Regulaciones del Patrimonio Documental): Define documentos históricos como patrimonio documental inalienable, obligando a emplear técnicas científicas para salvaguardar la

memoria del país; se traduce en la digitalización y restauración de documentos antiguos, garantizando que la historia nacional permanezca protegida y accesible al público.

39. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2002): Mandato de fiscalización externa que obliga a someter la ejecución técnica y financiera a vigilancia para asegurar legalidad y cumplimiento de planes; se materializa en la evaluación de indicadores y auditorías de desempeño, validando que la planificación técnica sea congruente con el gasto ejecutado anualmente.

40. Acuerdo Gubernativo 27-2008 (Reglamento Orgánico Interno del MCD): Define la macroestructura del Ministerio, estableciendo legalmente las funciones de los Despachos Viceministeriales y Direcciones Generales para su operatividad; se traduce en la arquitectura institucional del PEI, garantizando que cada programa tenga una unidad responsable facultada para ejecutar el gasto público.

41. Acuerdo Ministerial 3-2019 (Manual de Organización y Funciones -MOF- del MCD): Delimita formalmente las atribuciones y líneas de mando de cada unidad administrativa, asegurando que la estructura sea coherente y evite duplicidad; se materializa en la definición de perfiles de puesto y responsabilidades, garantizando que cada técnico ejecute metas bajo un marco de legalidad.

42. Acuerdo Ministerial 561-99 (Creación de la Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura): Otorga personería técnica para elevar la ejecución de la marimba a nivel profesional, obligando a preservar y difundir el repertorio nacional de concierto; se materializa en temporadas oficiales y actos de Estado, asegurando la contratación de maestros y mantenimiento de los instrumentos.

43. Acuerdo Ministerial 1210-2015 (Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles): Establece la estructura técnica para la formación musical masiva, transformando la educación artística en una herramienta de prevención social; se traduce en núcleos orquestales departamentales, permitiendo adquirir instrumentos y brindar formación gratuita con impacto en la cohesión social de la juventud.

44. Acuerdo Ministerial 296-2023 (Reglamento para la Concesión de Apoyos Financieros a las Artes): Regula la transparencia para la entrega de fondos concursables a proyectos independientes, financiando la creación externa bajo criterios técnicos; se traduce en becas y aportes financieros, democratizando el

acceso a recursos y fomentando la producción creativa en los departamentos del país.

45. Acuerdo Ministerial 136-2020 (Creación de la Unidad de Género del MCD): Establece la obligatoriedad de transversalizar el enfoque de equidad, asegurando que las acciones institucionales eliminen barreras de participación de las mujeres; se materializa en el diseño de indicadores y servicios en el PEI que promueven el liderazgo femenino en arte y deporte nacional.

46. Acuerdo Ministerial 34-2023 (Actualización de Tarifas por Servicios en Museos y Sitios): Regula la captación de recursos privativos por atención al visitante, estableciendo montos de cobro y la responsabilidad sobre el manejo y reinversión de fondos; se traduce en el fortalecimiento operativo para mantenimiento, permitiendo que los ingresos se utilicen en la vigilancia y conservación de sitios arqueológicos.

47. Acuerdo Ministerial 555-2022 (Manual de Procedimientos Administrativos del MCD): Regula los flujos de trabajo interno para la ejecución de proyectos, estableciendo los pasos obligatorios para pasar de la planificación a la realidad operativa; se traduce en la eficiencia del ciclo de gestión, garantizando que los tiempos de respuesta cumplan con las normas de control interno vigentes.

48. Acuerdo Ministerial 431-2018 (Creación del Programa de Deporte Escolar y Recreación): Mandato de coordinación para masificar la actividad física, obligando a organizar juegos deportivos escolares nacionales; se traduce en la entrega de uniformes, equipo y arbitraje, cumpliendo con el fomento al deporte no federado como pilar de salud y convivencia pacífica comunitaria.

49. Acuerdo Ministerial 1150-2021 (Normativa para el Uso de Instalaciones Deportivas y Recreativas): Regula el acceso masivo a centros polideportivos para garantizar la gratuidad y evitar que intereses privados limiten el derecho ciudadano; se materializa en la administración de centros recreativos (Campo de Marte, Gerona), asegurando que las instalaciones estén abiertas y seguras sin costo.

50. Acuerdo Ministerial 278-2022 (Creación de la Marimba de Concierto de Bellas Artes): Establece la personería para la ejecución de alto nivel académico, representando la excelencia del instrumento nacional en ámbitos líricos; se materializa en conciertos didácticos y temporadas líricas, garantizando la

contratación de especialistas para la difusión del repertorio académico guatemalteco.

51. Acuerdo Ministerial 420-2019 (Reglamento del Sistema Nacional de Formación Artística): Regula las escuelas de arte y conservatorios, estableciendo currículos técnicos para la profesionalización bajo estándares oficiales; se traduce en la acreditación de diplomados y títulos técnicos, certificando las competencias de artistas jóvenes para su inserción efectiva en el mercado laboral cultural.

52. Acuerdo Ministerial 12-2021 (Reglamento de la Red Nacional de Casas de la Cultura): Establece la estructura para la promoción artística local, obligando a dotar de asistencia técnica y equipo a los espacios comunitarios; se materializa en el equipamiento y capacitación de gestores locales, permitiendo que la oferta institucional llegue a través de la autogestión apoyada por el Estado.

53. Manual de Planificación Estratégica Institucional (Guía Técnica SEGEPLAN/MINFIN): Instrucción técnica final que obliga a alinear todos los mandatos anteriores en una "Ruta de Valor" coherente que responda a los resultados demandados; se materializa en la formulación de este documento PEI, convirtiendo las leyes en el cimiento técnico que justifica toda la gestión pública ministerial.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 establece en el artículo 31 las funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, siendo estas:

a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la Ley.
b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la Ley.
c) Administra descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
d) Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
f) Promoción y repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.

g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

Esta función legal la realiza mediante la articulación de sus diferentes unidades ejecutoras, establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 11-2024 de fecha 9 de enero 2024 que reforma al Acuerdo Gubernativo 27-2008 Reglamento Orgánico Interno -ROI-, en el actual ROI, el Ministerio cuenta con las siguientes unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural
- Unidad Ejecutora de Interculturalidad (está en proceso de organización y funcionamiento)

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación, el Ministerio cuenta con un andamiaje jurídico amplio vigente, acorde al quehacer de cada unidad ejecutora, considerando las prioridades institucionales y sectoriales.

La matriz "Análisis de mandatos "*cada Unidad Ejecutora realizó el análisis de mandatos legales específicos como leyes, acuerdos, reglamentos y se logró la integración en la herramienta proporcionada.*

El Ministerio es el ente rector de 2 de las políticas vigentes relacionadas a la temática cultura, deportes y la recreación: Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034 y la Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible.

Sin embargo, la intervención no se limita a las políticas propias, en coordinación con los entes rectores de las políticas públicas vigentes, el Ministerio contribuye a veintiún (21) políticas públicas. La matriz presenta las políticas que, dentro de su formulación, se han vinculado al Ministerio de Cultura y Deportes para la consecución del objetivo planteado, se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional.

2.2 Análisis de Políticas Públicas

Tabla 1
Políticas Públicas vinculadas al MCD

No	Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 2014-2032
2	Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida
21	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009-Inndefinido y Acuerdos de Paris 2016
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo
24	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044
25	Política Pública de Protección a la Vida
26	Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte 2025–2040

Fuente: DIPLAMI MCD, 2026

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado el análisis de las políticas públicas, por medio de las matrices Excel proporcionadas, en donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma

2.3 Análisis, alineación y vinculación a las Prioridades Nacionales

Se describe la vinculación del Ministerio al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), así como, la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente en el Eje Estratégico de Desarrollo Social Cultura y Pluriculturalidad. Cada Unidad Ejecutora ha realizado la vinculación a las prioridades nacionales, incorporando la modalidad de inclusión y responsabilidades para asegurar su cumplimiento

A continuación, se indica una breve explicación, para contextualizar la forma en que el Ministerio contribuye directa o indirectamente a las prioridades nacionales:

a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032

En el Plan se establecen 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos; se realizó el análisis a la luz del mandato que el Ministerio de Cultura y Deporte posee. El MCD se encuentra vinculado al eje "Bienestar para la gente" como responsable de lineamientos específicos y se ha visibilizado que tiene participación en coordinación con otras instituciones en el eje "Riqueza para todas y todos".

Esto conlleva a planificar las acciones que se ejecutan bajo los cuatro programas, en la búsqueda de dar cumplimiento a la prioridad "Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional", por ende, al responder directamente a la meta "En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación", lo cual conlleva a la conducción de 27 lineamientos identificados en el documento K´atun en coordinación con entidades del sector público.

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda busca una transformación de la sociedad al combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático. Los lineamientos

establecidos, representan enfocar las acciones en las cuales está vinculado el Ministerio a la atención de las personas, el planeta y la búsqueda de la prosperidad.

El Estado de Guatemala, se ha comprometido a contribuir a diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, 169 metas y 241 indicadores de seguimiento, dentro de los cuales se estableció el aporte a seis (6) ODS, los cuales se presentan con la meta e indicador, tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla No. 2
Vinculación del Ministerio de Cultura y Deporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	META ODS	INDICADOR ODS
3. Salud y Bienestar	**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Sin vinculación a indicador.
4. Educación de calidad.	**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	**4.3.1** Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.
5. Igualdad de género	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	**5.c.1** Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. **8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree	**8.3.1** Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo. **8.9.2** Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de Trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

ODS	META ODS	INDICADOR ODS
	puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
11. Ciudades y comunidades sostenibles	**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	**11.4.1** Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	**11.7.1** Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
12. Producción y consumo responsable	**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	**12.b.1** Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos

Fuente: DIPLAMI MCD, 2024

c. Política Nacional de Desarrollo –PND-

Con base al Plan Nacional de Desarrollo se elaboró la Política Nacional de Desarrollo -PND- al 2032, como instrumento estratégico que genera los lineamientos para la implementación de procesos que han permitido, se realizó un análisis para establecer la vinculación del Ministerio de Cultura y Deportes. La PND cuenta con diez (10) prioridades, de las cuales se ha identificado una vinculación a las siguientes:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Empleo e inversión
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Para el seguimiento y cumplimiento de la Política, se cuenta con una serie de indicadores identificados y sistematizados en el "Compendio Estadístico 2022: **Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo**[1]" elaborado por la SEGEPLAN. Bajo esta guía se ha evidenciado que el Ministerio de Cultura y Deportes no aporta directamente a un indicador PND, sin embargo, aporta *cualitativamente* a través de las acciones ejecutadas dentro de los programas a su cargo, fortaleciendo y revitalizando a los guatemaltecos para preservar las expresiones culturales del país y fomentar el desarrollo de las culturas.

De esta cuenta se ha identificado una relación indirecta con los siguientes indicadores:

- Tasa de subempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".

- Tasa de desempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".

- Índice de competitividad turística. Dentro de los 14 pilares que conforman el índice, se encuentra el pilar "Índice global de brecha de género" de esta cuenta se ha asociado el programa presupuestario 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural al mismo. Sin embargo, no hay una producción directa asociada, dado que, los 14 pilares se calculan sobre la base de datos derivada de la Encuesta de Opinión

[1] SEGEPLAN, Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, 2022.

Ejecutiva generada por el Foro Económico Mundial (WEF) y de datos cuantitativos de otras fuentes.

- Índice global de brecha de género. Dentro de los programas que lleva a cabo el ministerio, se promueve el acceso de las mujeres a la actividad física y recreativa, así mismo se brinda formación enfocada a la promoción de la equidad e inclusión como mecanismo de revitalización cultural. La producción asociada a género contribuye a la medición del avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en cuanto a la educación y salud.

d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-

Para la implementación del Plan K´atun, la Agenda 2030 y la PND en el país, se identificaron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- asociadas a las 10 prioridades nacionales de desarrollo, el MCD se relaciona a 3 de estas metas:

- MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- MED 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- se establecieron bajo la prioridad del país y las Metas Estratégicas de Desarrollo, cuyo cumplimiento empata con el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo K´atun (año 2032) y el compromiso con la Agenda 2030, los cuales quedaron plasmados en el punto resolutivo de CONADUR.

f. Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG) se concreta en diez ejes estratégicos, cada eje plantea metas estratégicas. El MCD se vincula con el Eje

Estratégico de Desarrollo Social, Cultura y Pluriculturalidad, cuyas Líneas Estratégicas son:

1. Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
3. Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
4. Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
5. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

De acuerdo al análisis se evidencia que la producción institucional vigente, se vincula a las cinco líneas estratégicas de la PGG.

2.4 Incorporación de enfoques de planificación

Dentro del desarrollo de la planificación para la administración pública en Guatemala se han identificado 3 enfoques transversales: equidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Atendiendo los lineamientos para la planificación estratégica institucional, se consideraron instrumentos de impacto en el cumplimiento del mandato del Ministerio de Cultura y Deportes.

La Constitución Política de la República de Guatemala señala que toda persona es libre e igual en dignidad y derecho, es por ello que este Ministerio incorpora el enfoque de equidad dentro de su planificación considerando la equidad étnica, de género, la inclusión de todos los grupos etarios e incorporación de programas al servicio de grupos vulnerables.

El *enfoque de equidad étnica y de género*, comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas. Respeto e inclusión de los pueblos que conforman el país, la inclusión del enfoque de género en las actividades, así como la atención a grupos

vulnerables identificados por edad, sexo, pertenencia cultural, discapacidad, entre otros.

Tabla No. 3
Vinculación con los enfoques de la planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativas. Considerando que la producción atiende a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, etc.)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación
2		Formación de personas sobre la salvaguardia del patrimonio intangible, con el objeto de preservar la riqueza de las culturas que cohabitan en el territorio nacional.	IDAEH	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
3		Promover procesos participativos para la interculturalidad, impulsar el desarrollo comunitario y derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y equidad étnica (por medio de fortalecimientos de elementos culturales identitarios).	Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural
4		Implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales y deportivas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible	Dirección de Formación Artística Dirección de Difusión de las Artes Dirección de Fomento de las Artes	Dirección General de las Artes
5	Cambio climático	Para contribuir en la mitigación de emisiones de gases de efectos invernaderos, se fomentará el proceso de reciclaje dentro en cada dependencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, así como también, el uso adecuado de los insumos como el papel.	Todas las Dependencias de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	Delegación de recursos Humanos y Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
		Producto: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Dirección de Participación Ciudadana (Actividad Fomento de la Promoción y Formación Cultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural
6	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Elaboración de los planes de salud y seguridad ocupacional para cada inmueble del ministerio. (Ya se habían trabajado las prioridades) El plan de seguridad conlleva la inscripción de un monitor de SSO, conformación del comité bipartito de SSO y elaboración del documento que es el plan, (tiene que ser firmado por un doctor registrado y ser presentado ante el MINTRAB para su aprobación.	Mesa técnica de salud y seguridad ocupacional, los integrantes de la mesa están nombrados oficialmente	Despacho Superior

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DIPLAMI- MCD, Análisis encontrado en la caja de herramientas oficial SEGEPLAN PEI POM POA 2027-2031

4 Análisis e Identificación de la Problemática

El Ministerio de Cultura y Deportes enmarca su quehacer bajo el mandato planteado en el Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97): "Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar". Con base al análisis del mandato de tipo institucional y de tipo contextual del sector cultura y deportes no federados y no escolares se analiza, se prioriza la problemática que afecta a la población que demanda intervenciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos.

Esto delimita las acciones que realiza el Ministerio, debiendo formular políticas, programas y proyectos encaminados a la atención de la demanda de los guatemaltecos en el ámbito de su competencia.

4.1 Modelos Conceptuales por Unidad Ejecutora

De acuerdo a la metodología de la Gestión Por Resultados GpR, el Modelo Conceptual es el estudio que sistematiza la información y el conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales más críticos y, que por lo tanto constituye el respaldo técnico-científico para la búsqueda de soluciones.

En este instrumento de planificación se plantea el modelo conceptual del MCD, el cual recoge la problemática que ha priorizado cada uno de los programas, además de la Administración Institucional, siendo: a) Artes, b) Patrimonio Cultural y Natural, c) Deporte y la Recreación, d) Desarrollo Cultural además se incluye el modelo conceptual de interculturalidad como un nuevo programa, según el Reglamento Orgánico Interno -ROI-.

Modelo conceptual Ministerio de Cultura y Deportes

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional

En la construcción del modelo conceptual del MCD se ha considerado el ejercicio realizado por cada Unidad Ejecutora, incluyendo al personal técnico de la Dirección de Participación Ciudadana, cuyo resultado y producción de Dirección aportarán al nuevo Viceministerio de Interculturalidad que está en proceso de organización.

Problematización			
Quién	**Qué (condición negativa)**	**Línea basal o Indicador de referencia**	**Redacción del problema**
Población Guatemalteca	Limitado Desarrollo de las artes, la cultura, patrimonio tangible e intangible, la interculturalidad y el deporte no federado, no escolar y la recreación	Cada Unidad Ejecutora tiene su propia línea de base	Limitado desarrollo de las artes, cultura, patrimonio tangible e intangible, la interculturalidad y el deporte no federado, no escolar y la recreación.

a. Modelo Conceptual de las Artes

El modelo conceptual que precede es un diagrama de Ishikawa que describe las relaciones de causa y efecto, entre conceptos fundamentales que explican el problema o condición de interés; da a conocer la ruta que ha abordado la problemática para darle solución al sector de las artes.

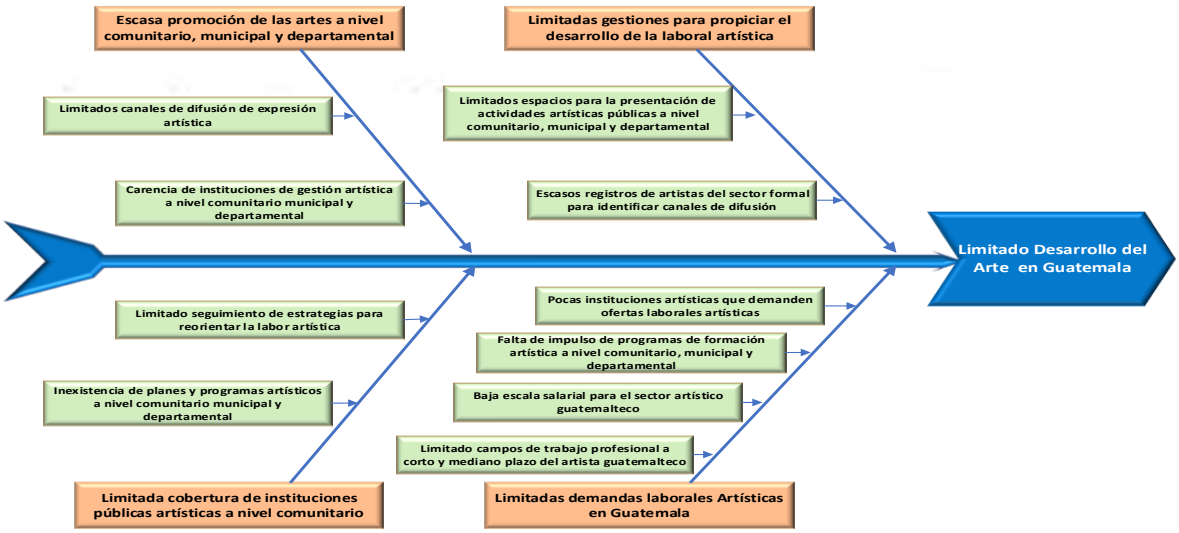

Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

Problematización			
Quién	**Qué (condición negativa)**	**Línea basal o Indicador de referencia**	**Redacción del problema**
Personas de 8 a 60 años de edad	Limitado desarrollo de las artes en Guatemala Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo	9,469 personas atendidas en 2014	Limitado desarrollo del arte en Guatemala

Con la búsqueda de información, su revisión y validación, se delimitó el abordaje inicial de la problemática a través de sus diversas categorizaciones, en la que principalmente se denotó de manera sencilla para empezar a indagar el ¨Limitado desarrollo del arte en Guatemala¨. Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo.

Por lo anterior, se pretende atender primeramente al sector artístico actual, para mejorar y asegurar que, a nivel institucional, se pueda fortalecer el quehacer ministerial y promover el legado cultural a través de las distintas manifestaciones artísticas en el país.

La problematización: ¨Limitado desarrollo del arte en Guatemala¨, es un problema multicausal, empezando con la escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental, no existen identificados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental y escasos espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental, entre otros factores causales, repercuten en el desarrollo de las artes en sus diferentes expresiones.

b. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural

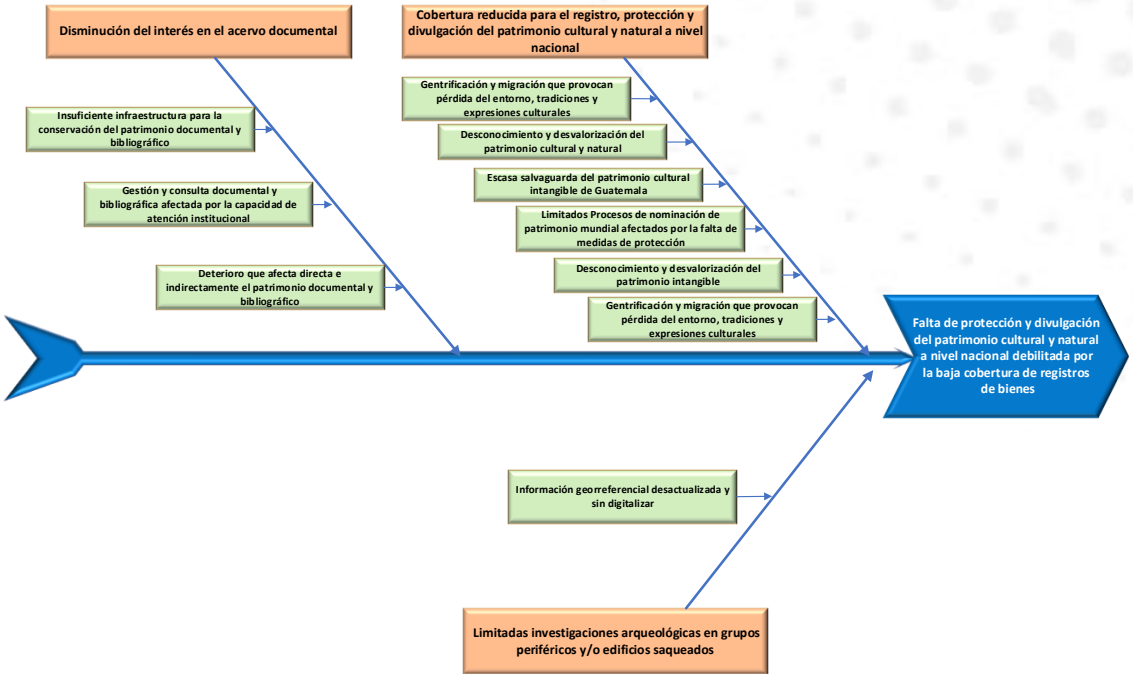

Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN

Problematización			
Quienes	**Qué (condición negativa)**	**Línea basal o Indicador de referencia.**	**Redacción del problema**
Registro de Colecciones, y objetos o ejemplares relacionados con la historia del país que se constituyan como patrimonio	Perdida y deterioro del Patrimonio cultural y natural	5,000 registros de bienes patrimoniales en 2023	Falta de protección y divulgación del patrimonio cultural y natural debilitado ante la ausencia de un registro de bienes efectivo

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado "Cobertura reducida para el registro y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional" y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural, 2) Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural, 3) Pérdida y deterioro acelerado del patrimonio cultural y natural, 4) Limitada investigación de expresiones culturales, 5) Personal insuficiente para

atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural, y 6) Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación.

c. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación

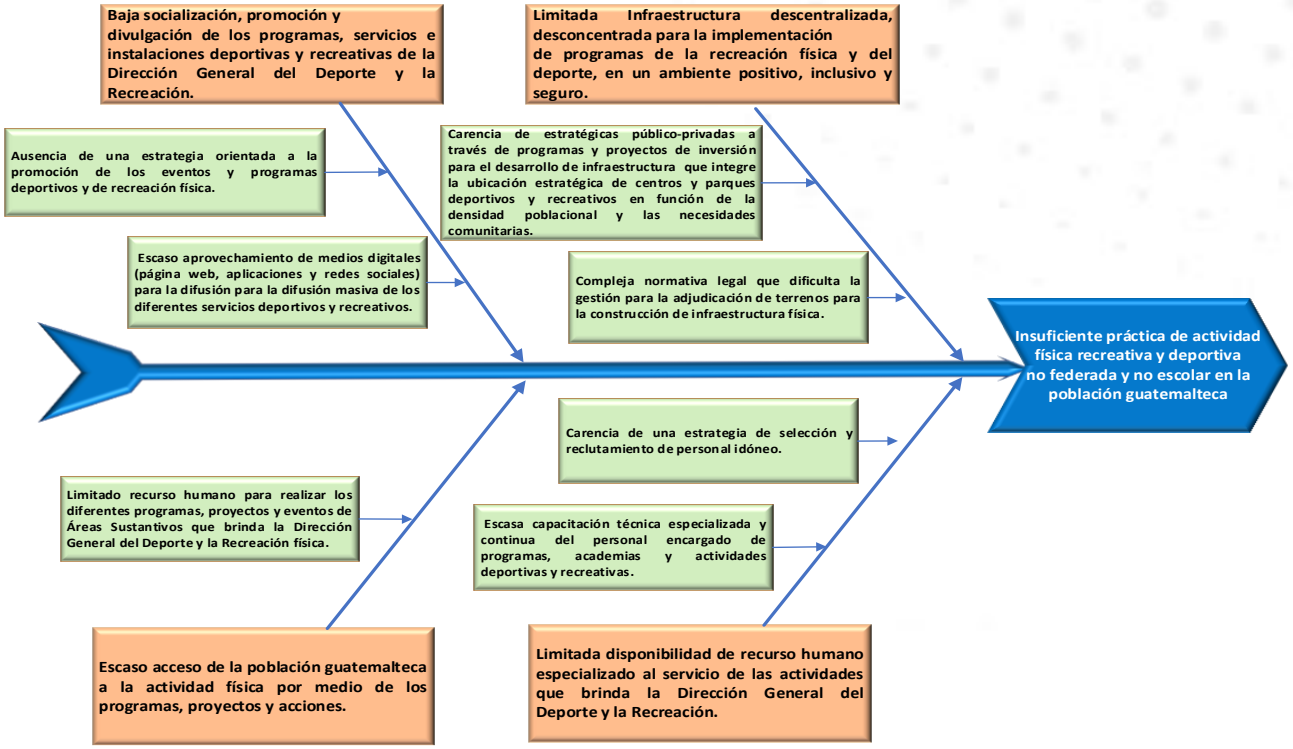

Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

Problematización			
Quienes	**Qué (condición negativa)**	**Línea basal o Indicador de referencia.**	**Redacción del problema**
Personas de 4 a 65 años y más	La Población en General no adquiere hábitos de vida saludables, no logran incrementar la Actividad Física y recreación en el tiempo libre, no disfrutan de una vida plena en equilibrio físico, mental, emocional y espiritual.	Población atendida 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024.	Insuficiente práctica de actividad física recreativa y deportiva no federada y no escolar en la población guatemalteca

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado "Insuficiente actividad física sistemática de la niñez, la adolescencia en el tiempo libre" y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa.2) La Población en general no concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral y 3) Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física.

d. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural

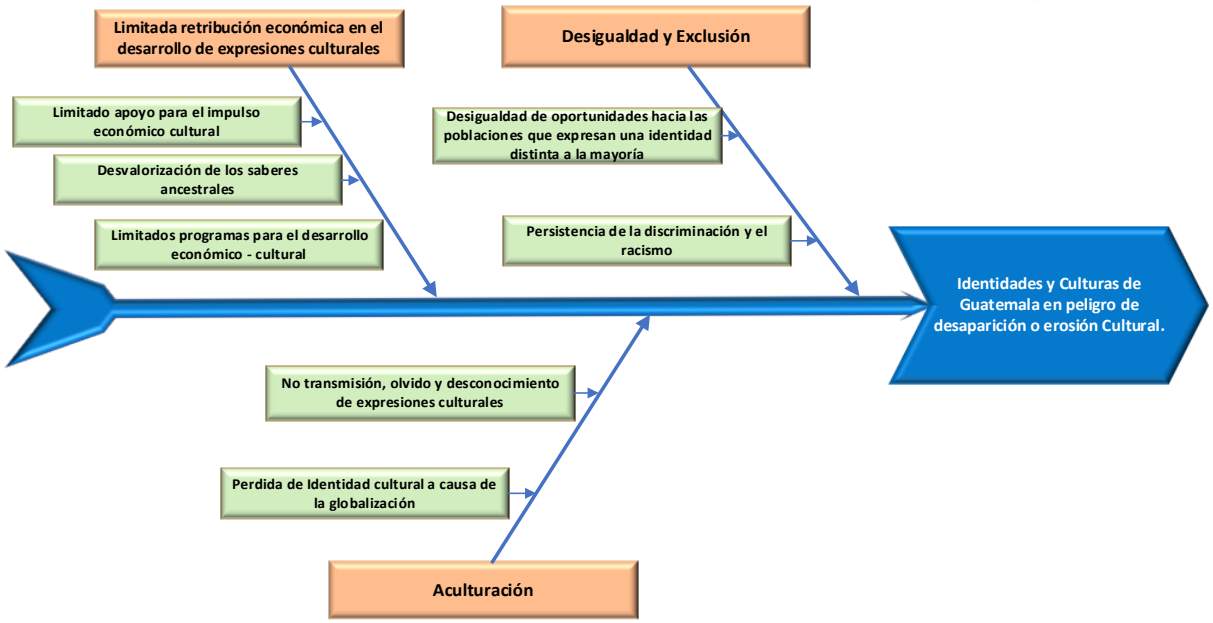

Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDC

Problematización			
Quienes	**Qué (condición negativa)**	**Línea basal o Indicador de referencia.**	**Redacción del problema**
Jóvenes y adultos (18 a 60 años)	Identidades y culturales de Guatemala en peligro de desaparición o erosión cultural, deterioro y desgaste de conocimientos, prácticas, rituales y manejos de las especies cultivadas y nativas (San, 2013)	78,588 personas atendidas en la práctica de los elementos culturales en 2025	Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o erosión Cultural.

La gráfica del modelo presenta como la práctica, vivencia y promoción de los elementos identitarios y expresiones culturales los cuales se encuentra en peligro de desaparición, partiendo de que existe bajo interés en el rescate, salvaguardia, transmisión y conservación por mantener viva dicha diversidad cultural, algunas que derivan de la poca inversión para el desarrollo de proyectos culturales, o prioridad que esta conlleva en las políticas generales y otras por secuelas históricas y persistencia de pensamientos de tono discriminativo que a lo largo de del tiempo ha repercutido en la desigualdad y exclusión, vista como negativa la misma riqueza que existe en la diversidad de expresiones culturales.

Esto ha provocado no solo la adopción de nuevas culturas provenientes del extranjero o la homogeneización de la cultura mayoritaria como una solución de supervivencia social y económica, promoviendo la no transmisión de los elementos de identidad originaria a las nuevas generaciones (niñez y juventud), permitiendo así la desaparición de prácticas, conocimientos, costumbres, tradiciones, principios y valores propias de una cultura.

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado "Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales del país." y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Desigualdad y Exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria; 2) Aculturación; 3) Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales.

e. Modelo Conceptual de interculturalidad

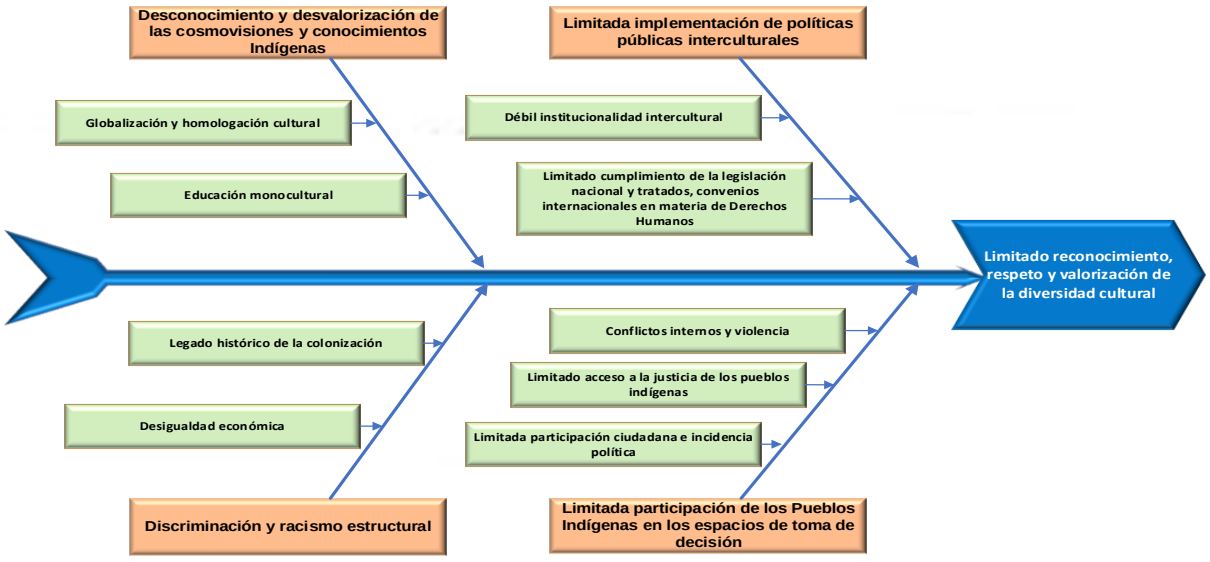

Fuente: elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DIPLAMI-

Con base al Acuerdo Gubernativo número 11-2024 de fecha 9 de enero 2024 que emite el nuevo Reglamento Orgánico Interno -ROI-, Artículo 9 BIS. Viceministro de Interculturalidad. "Es el responsable de fomentar la mejora de las condiciones de vida, reconocimiento y respeto a las identidades de los pueblos de Guatemala y sus formas de vida, en lo social, económico, político, cultural y ambiental". La DIPLAMI elabora el modelo conceptual, con el apoyo del personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural, quienes han aportado su conocimiento y experiencia de la temática, durante el presente año toca desarrollar los otros modelos de causalidad y el marco lógico de la estrategia (cadena de resultados: inmediato, intermedio y final (estratégico).

Problematización			
Quienes	**Qué (condición negativa)**	**Línea basal o Indicador de referencia.**	**Redacción del problema**
Los cuatro pueblos de Guatemala	Limitado reconocimiento y respeto a la diversidad sociocultural	Informes de la institucionalidad pública del Estado, incluyendo la Dirección General de Desarrollo Cultural	Limitado reconocimiento, Respeto y valorización de la diversidad cultural

4.2 Modelos Explicativos por Unidad Ejecutora

a. Modelo Explicativo de las Artes

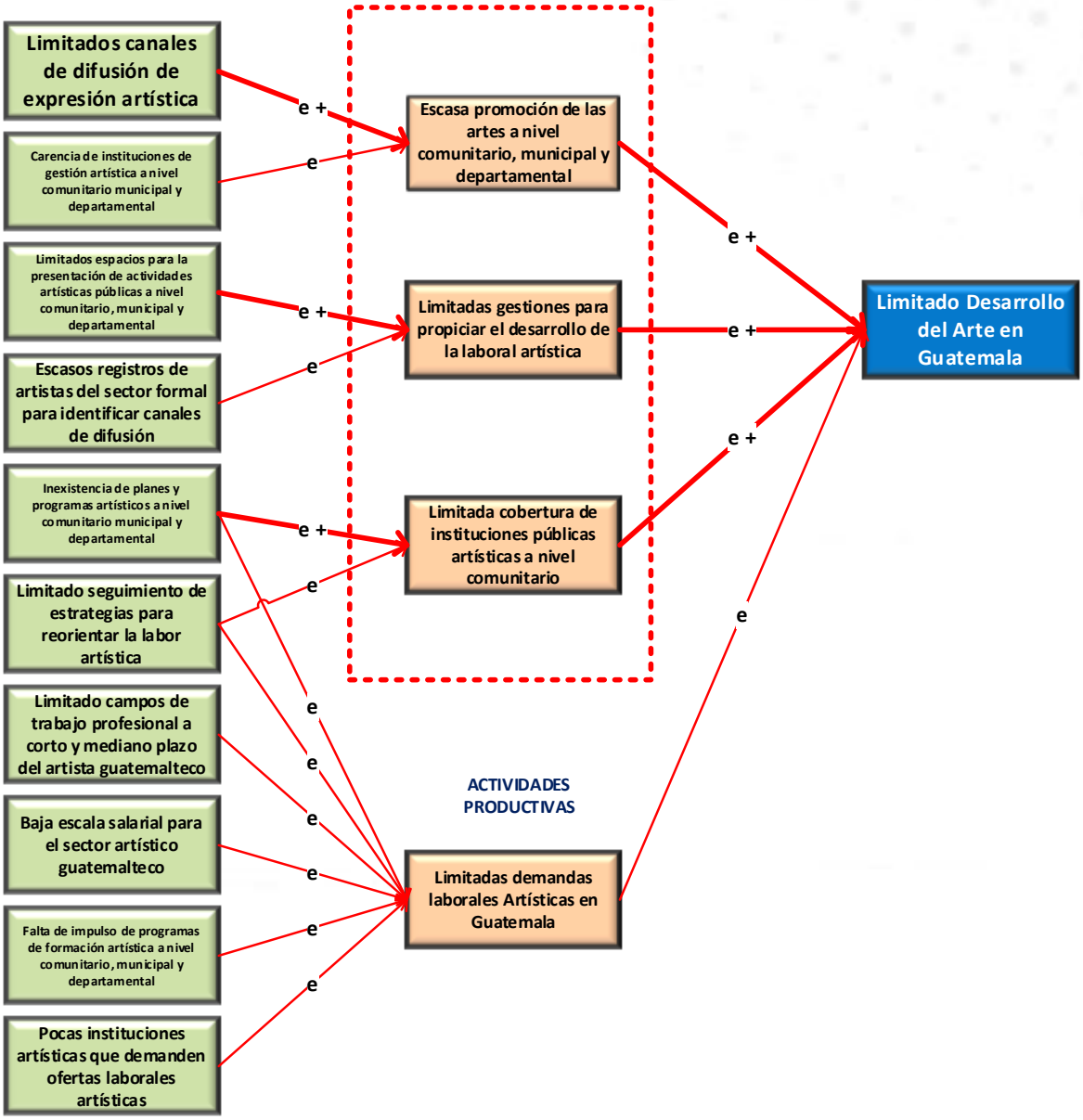

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Factores Causales Directos

Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.

La escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental en Guatemala se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente. La primera es la existencia de limitados canales de difusión de expresión artística, condición que se manifiesta en la ausencia de medios, plataformas y espacios institucionales destinados específicamente a dar visibilidad a las manifestaciones artísticas en los distintos niveles territoriales del país. Sin canales de difusión establecidos y operativos, la promoción artística carece de los vehículos necesarios para trasladar las expresiones artísticas desde los creadores hacia las comunidades de manera organizada y continua.

La existencia de escasos registros de artistas del sector formal para identificar canales de difusión, lo que impide contar con información sistematizada y actualizada sobre quiénes son los artistas activos, en qué disciplinas se desempeñan y en qué territorios desarrollan su labor. Sin este registro, no es posible establecer con precisión qué canales de difusión son pertinentes, a quiénes deben dirigirse y de qué manera deben articularse para responder a la realidad artística de cada territorio.

Ambas condiciones se interconectan directamente, ya que la ausencia de registros formales impide definir los canales de difusión adecuados, y la falta de canales de difusión hace que los registros, aun cuando existan parcialmente, no tengan un propósito operativo claro al que responder, configurando así una condición de escasa promoción artística que se sostiene y reproduce institucionalmente.

Limitadas gestiones para propiciar el impulso laboral artística

Las limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la labor artística en Guatemala se originan en dos condiciones que la condicionan y determinan de manera directa. La primera es la carencia de instituciones de gestión artística a nivel comunitario, municipal y departamental, lo que implica la inexistencia de estructuras institucionales específicamente diseñadas para organizar, acompañar y articular la labor de los artistas en los distintos territorios

del país. Sin estas instituciones, no existe un referente que centralice la gestión de las actividades artísticas, que establezca vínculos entre los artistas y las entidades públicas, o que coordine los esfuerzos necesarios para que la labor artística encuentre condiciones organizadas para desarrollarse.

La existencia de limitados espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental, que se traduce en la reducida disponibilidad de infraestructura y espacios institucionales accesibles donde los artistas puedan ejercer y presentar su labor de manera regular y organizada.

La interconexión entre ambas condiciones es directa, ya que sin instituciones de gestión no existe quien identifique, gestione ni habilite los espacios de presentación necesarios, y sin espacios de presentación disponibles las instituciones de gestión, aun cuando existieran, no contarían con la infraestructura básica para operativizar su función, generando así una condición de limitada gestión artística que se retroalimenta institucionalmente.

Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario, municipal y departamental

La limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario en Guatemala se origina en dos condiciones que la alimentan directamente. La primera es la inexistencia de planes y programas artísticos a nivel comunitario, municipal y departamental, lo que se traduce en la ausencia de instrumentos de planificación que definan objetivos, acciones, recursos y responsables para el establecimiento y funcionamiento de instituciones artísticas en los distintos territorios. Sin planes y programas que orienten y respalden institucionalmente la creación y operación de estas instituciones, su establecimiento queda supeditado a iniciativas aisladas y no sistematizadas que no logran traducirse en una cobertura territorial ordenada y sostenida.

El limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística, que implica la ausencia de mecanismos institucionales que permitan monitorear, evaluar y ajustar las estrategias orientadas al fortalecimiento de la cobertura institucional artística. Sin seguimiento, las estrategias que eventualmente se formulan no cuentan con los mecanismos necesarios para verificar su pertinencia,

corregir sus deficiencias o reorientar su aplicación según las condiciones específicas de cada territorio.

Ambas condiciones se interconectan directamente, dado que la inexistencia de planes y programas elimina el objeto sobre el cual aplicar el seguimiento, mientras que la falta de seguimiento impide que los planes y programas que se formulen logren consolidarse y traducirse en cobertura institucional efectiva en los niveles comunitario, municipal y departamental.

Limitadas demandas laborales artísticas en Guatemala

Las limitadas demandas laborales artísticas en Guatemala se originan en cuatro condiciones que se interconectan y refuerzan entre sí de manera directa. La primera es el limitado campo de trabajo profesional a corto y mediano plazo del artista guatemalteco, condición que se expresa en la reducida cantidad de oportunidades laborales formales disponibles en el sector artístico para quienes han desarrollado una formación y trayectoria en este campo.

La baja escala salarial para el sector artístico guatemalteco, que se manifiesta en niveles de remuneración que no corresponden a los estándares establecidos para otras actividades laborales de similar nivel de formación y especialización, lo que desincentiva la incorporación formal de artistas al mercado laboral del sector.

La falta de impulso de programas de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental, que limita la disponibilidad de una oferta formativa estructurada y accesible que prepare a los artistas con las competencias específicas que el mercado laboral artístico requiere en los distintos niveles territoriales.

La escasez de instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas, que se traduce en un número reducido de empleadores institucionales formales en el sector capaces de absorber y sostener la contratación regular de artistas profesionales.

Estas cuatro condiciones se interconectan de manera directa, ya que la escasez de instituciones demandantes reduce el campo de trabajo disponible, la baja escala salarial desincentiva la formalización de la demanda laboral existente, y la falta de programas de formación limita la disponibilidad de perfiles profesionales

que las instituciones puedan contratar, configurando en conjunto una condición de demanda laboral artística que carece de los elementos institucionales, formativos y económicos necesarios para desarrollarse.

b. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural

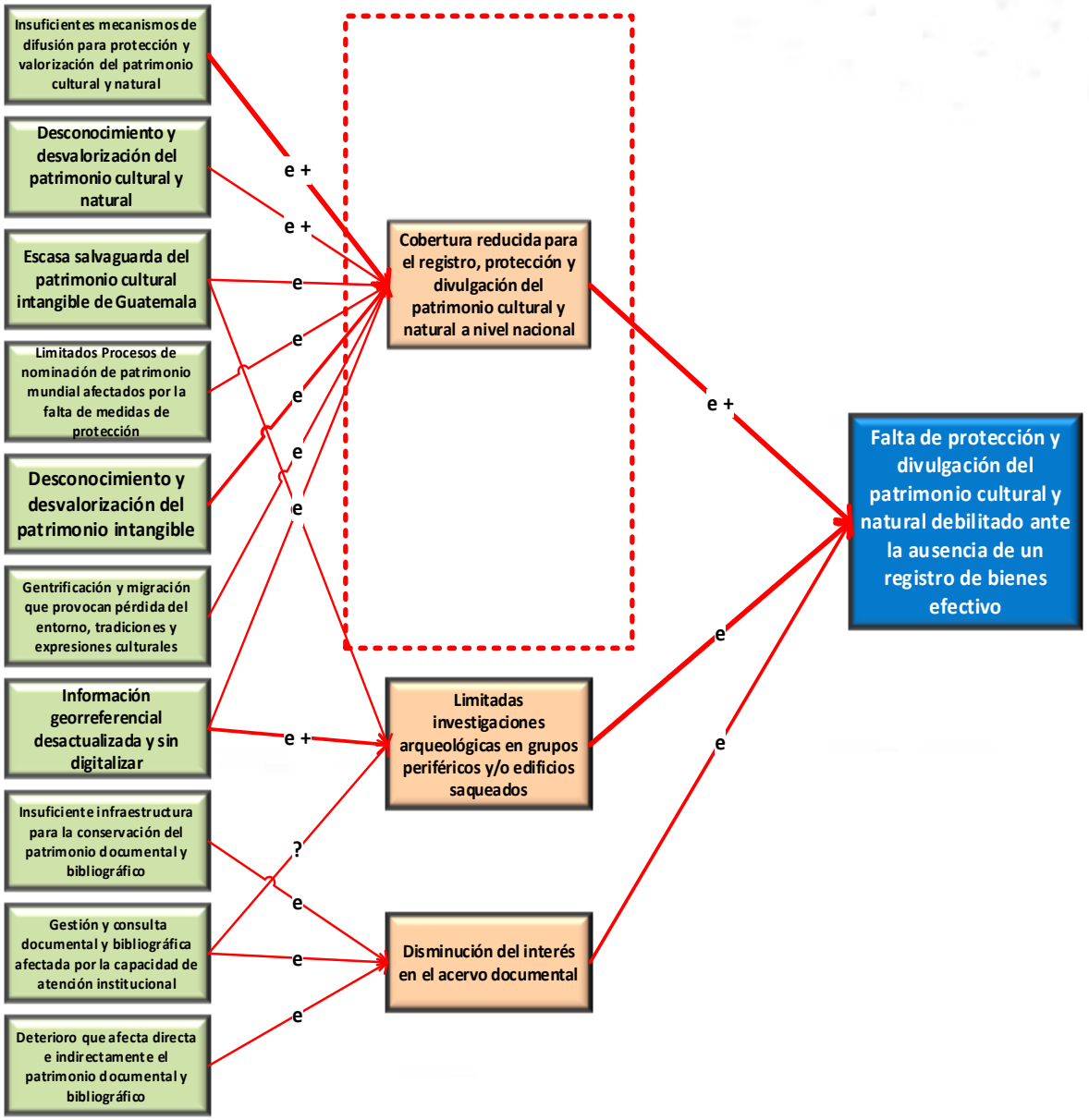

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Factores Causales Directos

Cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional.

La cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional se origina en seis condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La primera es la existencia de insuficientes mecanismos de difusión para la protección y valorización del patrimonio cultural y natural, condición que se manifiesta en la carencia de instrumentos, estrategias y canales institucionales específicamente orientados a trasladar a la población el valor y la importancia del patrimonio cultural y natural del país. Sin mecanismos de difusión efectivos y operativos, el registro y la protección del patrimonio carecen del respaldo ciudadano necesario para consolidarse como una labor institucional sostenida y de amplio alcance territorial.

La segunda condición es el desconocimiento y desvalorización del patrimonio cultural y natural, que se expresa en la ausencia de reconocimiento por parte de la población y las instituciones sobre el valor intrínseco de los bienes patrimoniales del país. Cuando los bienes patrimoniales pierden su reconocimiento como tal por parte de los grupos sociales, pierden también su carácter de patrimonio cultural, lo que debilita directamente los esfuerzos institucionales orientados a su registro, protección y divulgación.

La tercera condición es la escasa salvaguarda del patrimonio cultural intangible de Guatemala, que implica la insuficiencia de acciones institucionales orientadas específicamente a preservar, documentar y transmitir las expresiones culturales vivas del país. La ausencia de mecanismos de salvaguarda efectivos expone al patrimonio intangible a un proceso de deterioro y pérdida progresiva que no puede revertirse sin una intervención institucional organizada y sostenida.

La cuarta condición es la existencia de limitados procesos de nominación de patrimonio mundial afectados por la falta de medidas de protección, lo que restringe la capacidad institucional para gestionar el reconocimiento internacional de los bienes patrimoniales guatemaltecos ante organismos como la UNESCO. Sin medidas de protección adecuadas que respalden las nominaciones, los procesos

de reconocimiento internacional quedan inconclusos o son rechazados, limitando la visibilidad y valorización del patrimonio a nivel global.

La quinta condición es el desconocimiento y desvalorización del patrimonio intangible, que se traduce en la falta de reconocimiento institucional y ciudadano sobre el valor de las expresiones culturales vivas, tradiciones, conocimientos y prácticas que forman parte del patrimonio inmaterial del país. Sin este reconocimiento, los esfuerzos de registro y protección del patrimonio intangible no encuentran el respaldo necesario para consolidarse.

La sexta condición es la gentrificación y migración que provocan pérdida del entorno, tradiciones y expresiones culturales, procesos que transforman de manera acelerada los territorios donde se ubican los bienes patrimoniales, alterando las condiciones físicas, sociales y culturales que les dan sentido y valor. Estos procesos actúan directamente sobre el patrimonio al modificar o eliminar el entorno en el que este se desarrolla y transmite, dificultando su registro, protección y divulgación efectiva.

Estas seis condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, configurando una cobertura institucional insuficiente que no logra responder de manera integral a las necesidades de registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural en los distintos territorios del país.

Limitadas investigaciones arqueológicas en grupos periféricos y edificios saqueados.

Las limitadas investigaciones arqueológicas en grupos periféricos y edificios saqueados en Guatemala se originan en una condición que la determina directamente.

Esa condición es la existencia de información georreferencial desactualizada y sin digitalizar, que se traduce en la carencia de bases de datos institucionales actualizadas, precisas y accesibles que permitan identificar, localizar y caracterizar con exactitud los sitios arqueológicos en los distintos territorios del país. Sin información georreferencial confiable y digitalizada, las instituciones responsables de las investigaciones arqueológicas no cuentan con los insumos técnicos necesarios para planificar, priorizar y ejecutar intervenciones de investigación en los sitios periféricos y aquellos que han sido objeto de saqueo. La desactualización y falta de digitalización de esta información limita además la capacidad

institucional para establecer estrategias de protección preventiva en los sitios más vulnerables, dejando amplias zonas del territorio nacional sin la cobertura de investigación arqueológica necesaria para documentar, proteger y preservar el patrimonio que albergan.

Disminución del interés en el acervo documental

La disminución del interés en el acervo documental en Guatemala se origina en tres condiciones que la condicionan y determinan de manera directa. La primera es la insuficiente infraestructura para la conservación del patrimonio documental y bibliográfico, condición que se expresa en la carencia de instalaciones, equipamiento y condiciones técnicas adecuadas para el almacenamiento y preservación de los documentos y materiales bibliográficos que forman parte del acervo patrimonial del país. Sin infraestructura apropiada, los repositorios documentales no pueden garantizar las condiciones mínimas necesarias para la conservación de sus colecciones a largo plazo.

La gestión y consulta documental y bibliográfica afectada por la capacidad de atención institucional, que implica que los repositorios documentales no cuentan con los recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes para gestionar de manera eficiente el acceso, consulta y difusión de sus colecciones. Cuando la capacidad de atención institucional es limitada, los usuarios no encuentran en los repositorios documentales una respuesta oportuna y efectiva a sus necesidades de consulta, lo que reduce progresivamente el interés en el acervo.

El deterioro que afecta directa e indirectamente el patrimonio documental y bibliográfico, que se manifiesta en el desgaste físico progresivo de los documentos y materiales bibliográficos como consecuencia de factores como las condiciones ambientales inadecuadas, el manejo inapropiado de las colecciones y los efectos de eventos naturales que comprometen la integridad de los repositorios y su contenido.

Estas tres condiciones se interconectan directamente, ya que la insuficiente infraestructura favorece el deterioro de las colecciones, el deterioro reduce la disponibilidad y calidad del acervo disponible para consulta, y la limitada capacidad de atención institucional impide gestionar adecuadamente tanto la conservación como el acceso a los documentos, configurando en conjunto una condición de disminución progresiva del interés en el acervo documental.

c. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación

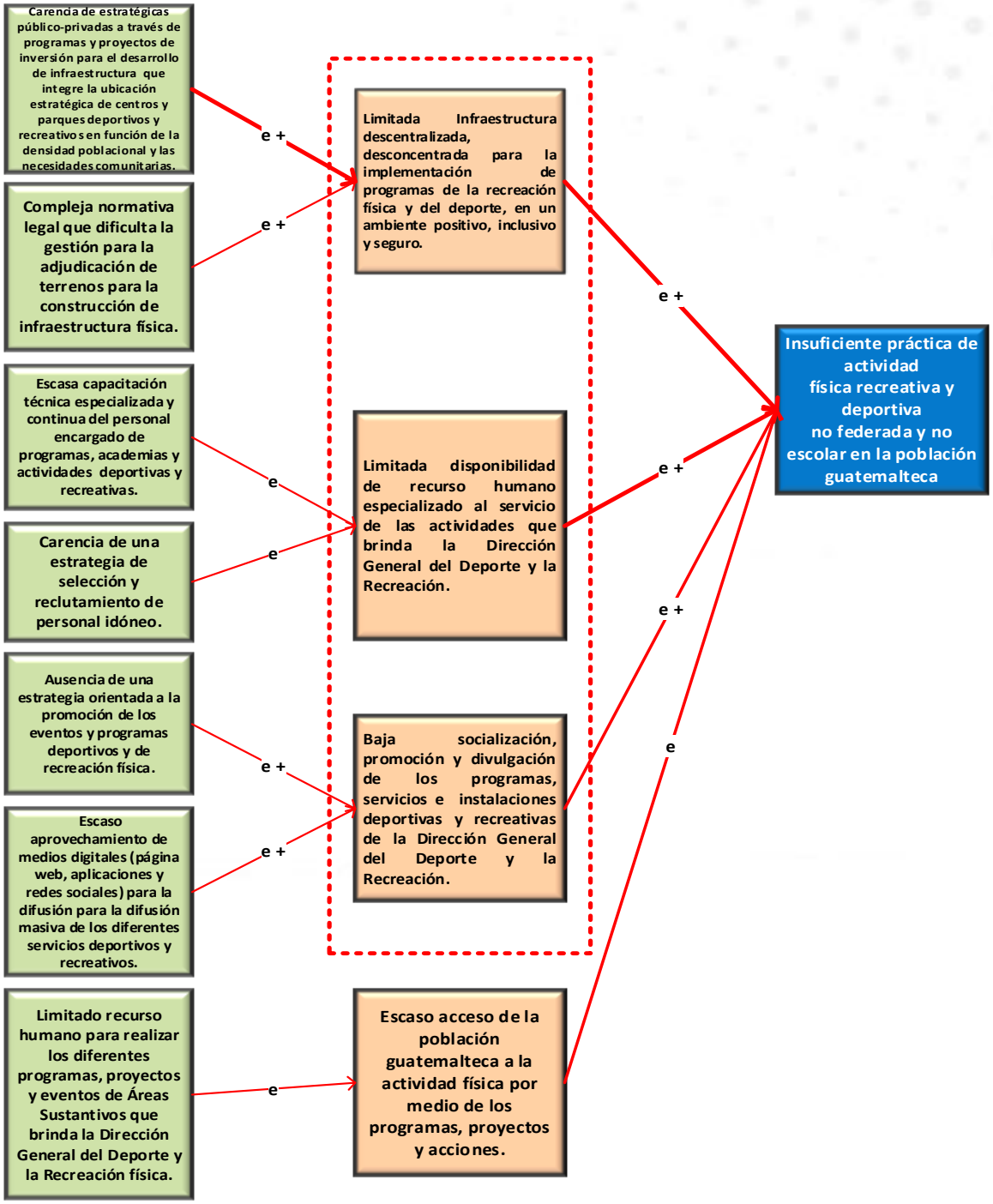

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Factores Causales Directos

Limitada infraestructura descentralizada y desconcentrada

La limitada infraestructura descentralizada y desconcentrada para la implementación de programas de la recreación física y del deporte en Guatemala se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La carencia de estrategias público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura que integre la ubicación estratégica de centros y parques deportivos y recreativos en función de la densidad poblacional y las necesidades comunitarias se manifiesta en la ausencia de mecanismos de articulación entre el sector público y privado orientados a planificar y financiar la construcción y ampliación de instalaciones deportivas y recreativas en los distintos territorios del país. Guatemala cuenta con 1,975 instalaciones deportivas y recreativas registradas a nivel nacional, sin embargo, 233 de los Parques y Centros están concentrados en la Ciudad de Guatemala, mientras que departamentos como El Progreso cuentan únicamente con 22 instalaciones. Sin estrategias que consideren la densidad poblacional y las necesidades territoriales específicas, la distribución de la infraestructura deportiva continúa siendo desigual, limitando el acceso de amplios sectores de la población a espacios adecuados para la práctica recreativa y deportiva.

La compleja normativa legal que dificulta la gestión para la adjudicación de terrenos para la construcción de infraestructura física se expresa en la existencia de marcos normativos que imponen procesos administrativos complejos para la habilitación de espacios destinados a la construcción de instalaciones deportivas, situación que se ve agravada por las características geográficas del territorio guatemalteco, dominado en su mayor parte por montañas, volcanes y terrenos con pobres cualidades geotécnicas que encarecen notablemente los proyectos constructivos. Cuando los procesos de adjudicación de terrenos son lentos y complejos, la capacidad institucional para expandir la infraestructura deportiva y recreativa hacia los territorios con mayor déficit se ve significativamente reducida. Estas dos condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, configurando una infraestructura deportiva y recreativa concentrada geográficamente que no logra responder de manera equilibrada a las necesidades de la población en los distintos departamentos y municipios del país.

Limitada disponibilidad de recurso humano especializado

La limitada disponibilidad de recurso humano especializado al servicio de las actividades que brinda la Dirección General del Deporte y la Recreación se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La escasa capacitación técnica especializada y continua del personal encargado de programas, academias y actividades deportivas y recreativas se manifiesta en la carencia de programas de formación orientados específicamente a profundizar en el conocimiento deportivo y en metodologías de recreación especializada. La formación impartida al personal en 2024 se centró en áreas transversales como autoestima, salud mental laboral y atención al usuario, sin diseñar contenidos técnicos que respondan a las necesidades específicas del ámbito deportivo y recreativo. Sin capacitación técnica continua y especializada, el personal no logra desarrollar las competencias necesarias para diseñar, ejecutar y elevar la calidad de los programas y servicios que brinda la institución a la población.

La carencia de una estrategia de selección y reclutamiento de personal idóneo se traduce en la inexistencia de mecanismos institucionales estructurados para identificar, atraer y vincular a la institución a profesionales con las competencias técnicas requeridas para el ámbito deportivo y recreativo. Esta situación se ve agravada por las características normativas y estructurales del sistema de servicio civil de Guatemala, el cual presenta limitaciones para atraer y retener recursos humanos de calidad adecuada a las necesidades institucionales. Sin una estrategia de selección y reclutamiento efectiva, la institución no puede garantizar la incorporación del perfil profesional idóneo para la prestación de sus servicios.

Estas dos condiciones se interconectan directamente, ya que la ausencia de una estrategia de reclutamiento adecuada limita el ingreso de personal con las competencias requeridas, y la escasa capacitación técnica especializada impide el desarrollo de dichas competencias en el personal ya vinculado, configurando en conjunto una disponibilidad insuficiente de recurso humano especializado para atender la demanda de servicios deportivos y recreativos de la población.

Baja socialización, promoción y divulgación de los servicios

La baja socialización, promoción y divulgación de los programas, servicios e instalaciones deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la

Recreación se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La ausencia de una estrategia orientada a la promoción de los eventos y programas deportivos y de recreación física se expresa en la inexistencia de un plan estructurado que oriente, coordine y sistematice los esfuerzos institucionales para dar a conocer la oferta de servicios deportivos y recreativos a la población. Para 2025 el país contará con 18,079,373 habitantes, sin embargo, únicamente 3,850,435 personas, equivalentes al 21.3%, se beneficiaron del acceso a los 7 Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección. Sin una estrategia de promoción efectiva, los programas y servicios disponibles no logran llegar a las personas a las que van dirigidos, limitando significativamente su alcance e impacto institucional.
El escaso aprovechamiento de medios digitales, páginas web, aplicaciones y redes sociales para la difusión masiva de los diferentes servicios deportivos y recreativos se manifiesta en la subutilización de canales digitales que han demostrado ser herramientas eficaces para optimizar el acceso a la información y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. Sin el aprovechamiento adecuado de estos medios, la institución desaprovecha canales de comunicación de amplio alcance que podrían contribuir significativamente a ampliar el conocimiento de la población sobre los servicios disponibles.

Estas dos condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, ya que la ausencia de una estrategia de promoción impide articular de manera efectiva el uso de los medios digitales disponibles, y el escaso aprovechamiento de dichos medios reduce aún más el alcance de cualquier esfuerzo comunicacional institucional, configurando en conjunto una baja capacidad institucional para socializar y divulgar su oferta de servicios deportivos y recreativos.

Escaso acceso de la población a la actividad física por medio de programas y proyectos

El escaso acceso de la población guatemalteca a la actividad física por medio de los programas, proyectos y acciones de la Dirección General del Deporte y la Recreación se origina en una condición que lo determina directamente.
El limitado recurso humano para realizar los diferentes programas, proyectos y eventos de Áreas Sustantivas se expresa en la insuficiencia de personal disponible para ejecutar de manera simultánea y con la cobertura requerida los distintos programas y eventos institucionales orientados a promover la práctica de la actividad física en la población. En 2025 se contaba con promotores deportivos en

197 municipios del país, lo que representa únicamente el 57.9% del total de municipios, dejando al 42.1% restante sin cobertura de promoción deportiva. Sin el recurso humano suficiente para operar en todos los territorios, la capacidad institucional para ampliar el acceso de la población a la actividad física queda estructuralmente limitada, independientemente de la disponibilidad de infraestructura o programas diseñados para ese fin.

d. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural

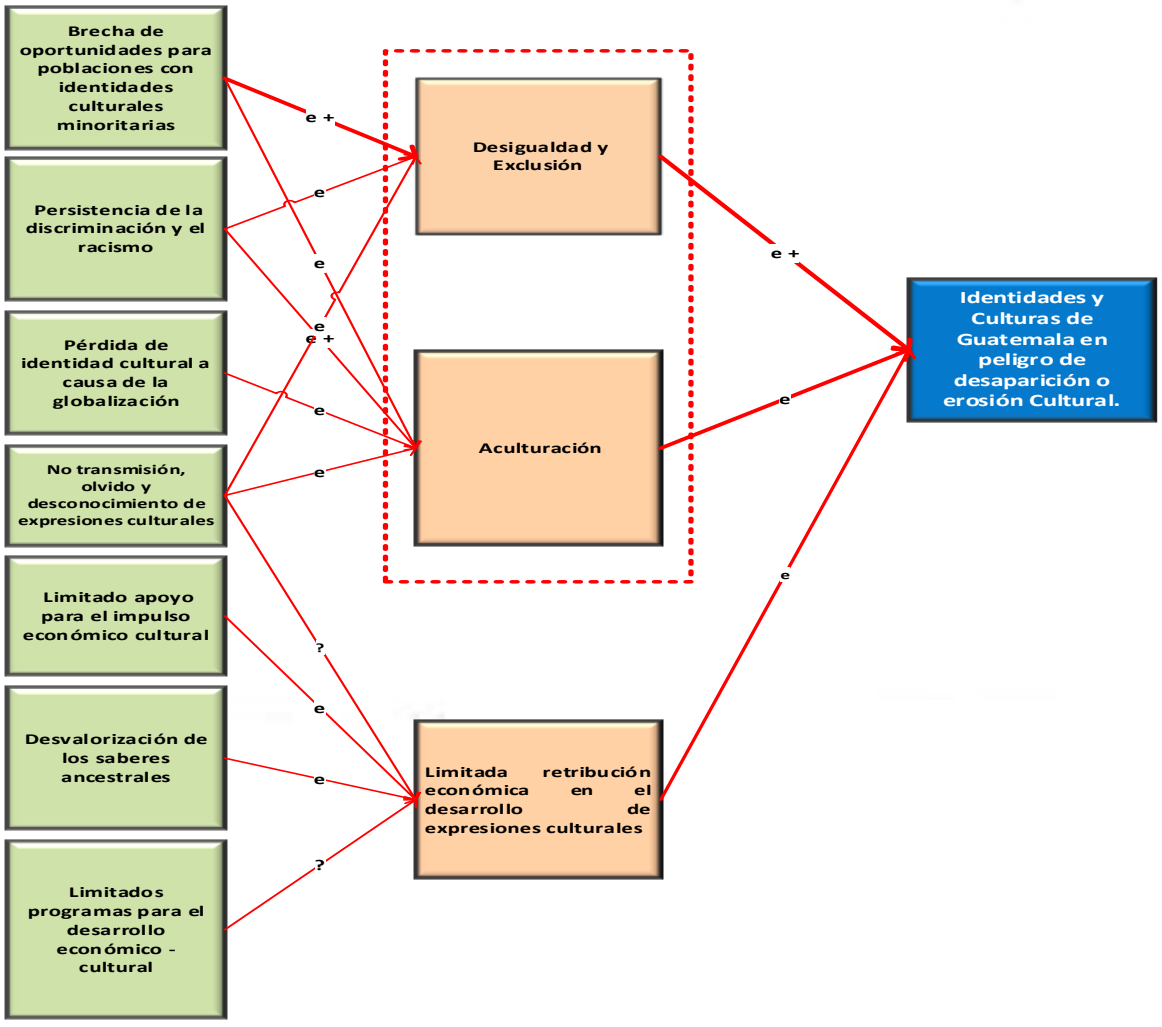

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Factores Causales Directos

Desigualdad y Exclusión

La desigualdad y exclusión que afecta a las identidades y culturas de Guatemala se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La brecha de oportunidades para poblaciones con identidades culturales minoritarias se manifiesta en las disparidades estructurales que enfrentan los pueblos indígenas en el acceso a educación, empleo y participación social. El nivel de escolaridad promedio en Guatemala es de 6 años, sin embargo, para la población indígena este promedio desciende a 4 años, evidenciando una brecha educativa significativa. La tasa de participación laboral de las mujeres indígenas es del 22.9%, significativamente inferior al 32.8% de las mujeres no indígenas y al 75.3% de los hombres indígenas. Estas disparidades limitan directamente el acceso de las poblaciones con identidades culturales minoritarias a oportunidades que les permitan desarrollar, practicar y transmitir sus expresiones culturales propias, configurando condiciones estructurales que aceleran su erosión y desaparición progresiva.

La persistencia de la discriminación y el racismo se expresa en prácticas históricas y estructurales que continúan marginando a los pueblos indígenas del país. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 86.1% de los hogares del pueblo Xinka y el 82.3% de los hogares del pueblo Maya enfrentan privaciones multidimensionales, en comparación con el 63.2% a nivel nacional. La comunidad garífuna enfrenta adicionalmente grandes desafíos en la preservación de su lengua y cultura debido a la migración y la histórica discriminación, situación que pone en riesgo la transmisión y práctica de sus expresiones culturales. Cuando la discriminación y el racismo persisten de manera estructural, las poblaciones afectadas encuentran obstáculos adicionales para el reconocimiento y valorización de sus identidades culturales, debilitando los esfuerzos por preservarlas y transmitirlas a las nuevas generaciones.

Estas dos condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, ya que la brecha de oportunidades reduce las capacidades de las poblaciones minoritarias para sostener sus prácticas culturales, y la persistencia de la discriminación y el racismo profundiza dicha brecha, configurando en conjunto un entorno de exclusión estructural que pone en peligro las identidades y culturas de Guatemala.

Aculturación

La aculturación que amenaza las identidades y culturas de Guatemala se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La pérdida de identidad cultural a causa de la globalización se manifiesta en la exposición acelerada de las comunidades indígenas, especialmente los jóvenes, a tecnologías globales y contenidos foráneos que promueven valores occidentales por encima de las costumbres y la lengua indígena. La globalización fragmenta, margina y disgrega la estructura cultural primaria de los pueblos indígenas a través de los medios de comunicación, la educación y los megaproyectos, generando una disociación progresiva entre las generaciones jóvenes y las prácticas culturales tradicionales. Esta disminución en la valoración y práctica de las tradiciones propias se traduce en una menor transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas ancestrales, debilitando la cohesión cultural de las comunidades.

La no transmisión, olvido y desconocimiento de expresiones culturales se expresa en la interrupción de los procesos intergeneracionales mediante los cuales los conocimientos, prácticas y expresiones culturales propias son trasladados de una generación a otra. La escisión social y el etnocentrismo han contribuido a la marginación de las culturas indígenas, generando desinterés entre los jóvenes que frecuentemente consideran obsoletas sus tradiciones en favor de culturas dominantes. Sin mecanismos efectivos que garanticen la transmisión y el reconocimiento de las expresiones culturales propias, estas quedan expuestas a un proceso de olvido y desaparición progresiva que no puede revertirse sin una intervención institucional organizada y sostenida.

Estas dos condiciones se interconectan directamente, ya que la pérdida de identidad cultural impulsada por la globalización acelera el desinterés de las nuevas generaciones por sus expresiones culturales propias, y la no transmisión de dichas expresiones profundiza la desconexión identitaria, configurando en conjunto un proceso de aculturación que erosiona de manera sostenida las identidades y culturas de Guatemala.

Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales

La limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales en Guatemala se origina en tres condiciones que la determinan y sostienen directamente. El limitado apoyo para el impulso económico cultural se manifiesta

en la insuficiencia de políticas públicas efectivas y recursos económicos asignados al desarrollo de las industrias culturales y creativas del país. A pesar de que iniciativas internacionales como las lideradas por la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala desde 2021 han buscado impulsar la economía creativa, la implementación de mecanismos concretos de apoyo económico al sector cultural sigue siendo un área que requiere atención prioritaria. Considerando que las industrias culturales y creativas contribuyen en torno al 7% del PIB mundial, el limitado apoyo institucional en Guatemala restringe significativamente el potencial económico del sector y la capacidad de los creadores culturales para sostenerse mediante su labor.

La desvalorización de los saberes ancestrales se expresa en la falta de reconocimiento institucional y ciudadano sobre el valor intrínseco de los conocimientos, prácticas y expresiones culturales de los pueblos indígenas como activos culturales y económicos. A pesar de que la función de la cultura en la consecución del desarrollo sostenible ha sido reconocida en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el porcentaje de la ayuda al desarrollo dedicado a la cultura ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos diez años, evidenciando una brecha entre el reconocimiento formal y la inversión real en la preservación y valorización de los saberes ancestrales.

Los limitados programas para el desarrollo económico-cultural se traducen en la carencia de iniciativas institucionales estructuradas que articulen la actividad cultural con oportunidades de generación de ingresos sostenibles para los creadores y comunidades culturales. El sector turístico cultural, que representa una importante fuente de dinamización económica a nivel mundial, se caracteriza en Guatemala por su alto grado de informalidad y un marco regulatorio débil, lo que limita su capacidad para convertirse en un motor efectivo del desarrollo económico-cultural del país.

Estas tres condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, ya que el limitado apoyo económico reduce los incentivos para la valorización y práctica de los saberes ancestrales, la desvalorización de dichos saberes desincentiva la inversión en programas de desarrollo cultural, y la carencia de programas estructurados perpetúa la precariedad económica de los creadores culturales, configurando en conjunto un entorno que limita la retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales y con ello contribuye a su erosión y desaparición progresiva.

e. Modelo Explicativo de Dirección de Interculturalidad

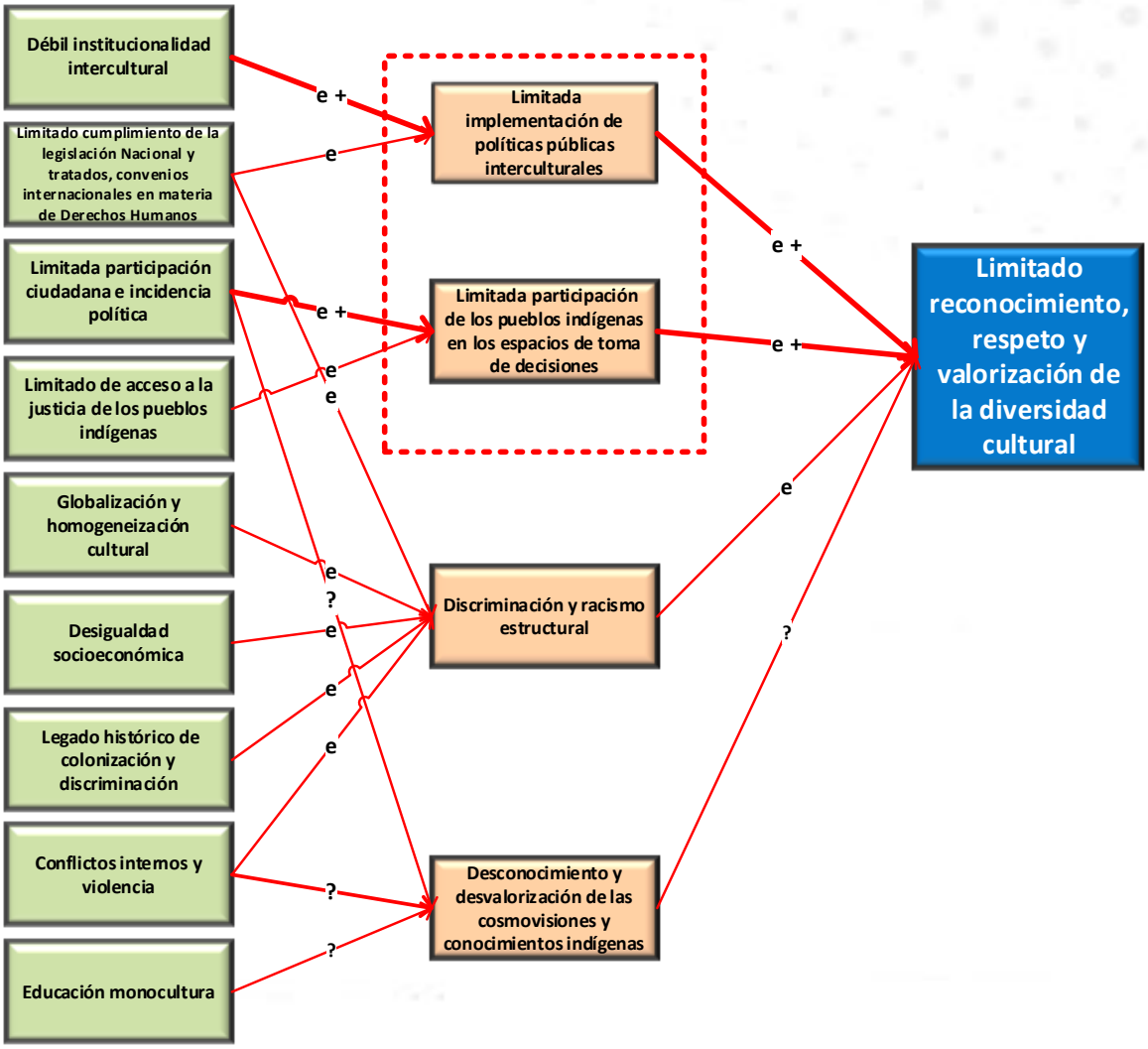

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Factores Causales Directos

Limitada implementación de Políticas Públicas Interculturales

La limitada implementación de políticas públicas interculturales en Guatemala se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente. La débil institucionalidad intercultural se manifiesta en la configuración de estructuras

institucionales que no incorporan efectivamente la perspectiva intercultural en sus marcos de gobernanza y gestión pública. Los sistemas institucionales del país han sido históricamente construidos bajo modelos que no reconocen la diversidad cultural de los pueblos indígenas, generando una brecha estructural entre el reconocimiento formal de la interculturalidad y su expresión efectiva en las políticas, programas y servicios que el Estado brinda a la población. Sin una institucionalidad intercultural sólida, las políticas públicas diseñadas para atender las necesidades de los pueblos indígenas carecen de los mecanismos operativos necesarios para su implementación efectiva y sostenida.

El limitado cumplimiento de la legislación nacional y tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos se expresa en la persistencia de una brecha significativa entre el reconocimiento normativo de los derechos de los pueblos indígenas y su aplicación concreta en la gestión institucional. El marco legal internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas ha sido históricamente ignorado en la práctica, evidenciando que las políticas de despojo territorial y de negación de derechos culturales contravienen de manera sistemática los compromisos normativos adquiridos por el Estado guatemalteco. Cuando el cumplimiento de la legislación es limitado, las políticas públicas interculturales pierden el sustento normativo necesario para garantizar su implementación efectiva y el ejercicio pleno de los derechos culturales de los pueblos indígenas.

Estas dos condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, ya que la débil institucionalidad intercultural reduce la capacidad del Estado para hacer cumplir los marcos normativos que protegen los derechos indígenas, y el limitado cumplimiento de dichos marcos perpetúa la debilidad institucional al no establecer estándares vinculantes que orienten la gestión pública hacia una perspectiva verdaderamente intercultural.

Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones

La limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones en Guatemala se origina en tres condiciones que la determinan y sostienen directamente. La limitada participación ciudadana e incidencia política se manifiesta en las dificultades estructurales que enfrentan los pueblos indígenas para acceder y mantenerse en los espacios de poder político. A pesar de los avances legislativos registrados en varios países latinoamericanos, los pueblos

indígenas siguen siendo marginados en la práctica política, evidenciando que la inclusión formal no ha sido suficiente para garantizar una participación efectiva y sostenida. Sin mecanismos concretos que faciliten la incidencia política de los pueblos indígenas, su capacidad para influir en las decisiones que afectan directamente sus territorios, culturas y formas de vida queda significativamente limitada.

El limitado acceso a la justicia de los pueblos indígenas se expresa en la exclusión histórica de estos pueblos de los sistemas nacionales de justicia, configurando una tensión estructural entre las formas de organización y resolución de conflictos propias de las comunidades indígenas y los modelos de gobernanza occidental. El proceso de despojo que han enfrentado los pueblos indígenas no se limita a sus territorios, sino que abarca también sus conocimientos y culturas, siendo el acceso limitado a la justicia uno de los mecanismos que perpetúa esta dinámica de exclusión. Sin acceso efectivo a la justicia, los pueblos indígenas carecen de los instrumentos necesarios para defender sus derechos y participar en condiciones de igualdad en los espacios de toma de decisiones.

Los conflictos internos y la violencia se traducen en la fragmentación de las estructuras comunitarias y organizativas de los pueblos indígenas, debilitando su capacidad colectiva para articular demandas, sostener procesos de representación y participar de manera efectiva en los espacios políticos. La historia de los pueblos indígenas guatemaltecos refleja una trayectoria marcada por conflictos que han erosionado sus mecanismos internos de cohesión y representación, reduciendo su capacidad de incidencia en los procesos de toma de decisiones que les afectan directamente.

Estas tres condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, ya que la limitada participación ciudadana reduce la capacidad de los pueblos indígenas para incidir en los sistemas de justicia que les afectan, el limitado acceso a la justicia perpetúa su exclusión de los espacios de poder, y los conflictos internos fragmentan las organizaciones que podrían articular estas demandas, configurando en conjunto una condición de exclusión estructural que limita de manera sostenida la participación indígena en los espacios de toma de decisiones..

Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas

El desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas en Guatemala se origina en dos condiciones que la determinan y sostienen directamente.

La educación monocultural se manifiesta en la configuración de un sistema educativo que no incorpora ni reconoce los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas como parte legítima del acervo del saber humano. Los conocimientos indígenas contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad y al bienestar comunitario, sin embargo, han sido históricamente desvalorizados por las ciencias occidentales que dominan los contenidos y metodologías del sistema educativo. Un modelo educativo monocultural actúa como mecanismo de reproducción de las estructuras de dominación cultural al excluir y subordinar los saberes indígenas, limitando su transmisión intergeneracional y acelerando su desaparición progresiva.

La globalización y homogeneización cultural se expresa en la promoción acelerada de valores, prácticas y formas de conocimiento occidentales que prevalecen sobre las cosmovisiones y saberes propios de los pueblos indígenas. El perspectivismo como forma de interpretar el mundo propia de muchas culturas indígenas representa una visión radicalmente diferente de la occidental que ha sido históricamente desestimada, evidenciando cómo la globalización actúa como un mecanismo de deslegitimación de los sistemas de conocimiento indígena. A pesar de los avances legislativos en América Latina, la homogeneización cultural continúa marginando en la práctica las cosmovisiones indígenas, acelerando su desvalorización y reduciendo las posibilidades de su reconocimiento efectivo.

Estas dos condiciones se interconectan directamente, ya que la educación monocultural reproduce y legitima los procesos de homogeneización cultural impulsados por la globalización, y la globalización refuerza el modelo educativo monocultural al promover contenidos y valores que desplazan los saberes indígenas, configurando en conjunto un entorno que perpetúa el desconocimiento y la desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos de los pueblos indígenas de Guatemala.

Discriminación y racismo estructural

La discriminación y el racismo estructural que limitan el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural en Guatemala se originan en dos condiciones que las determinan y sostienen directamente.

La desigualdad socioeconómica se manifiesta en las condiciones históricas de exclusión que han limitado el acceso de los pueblos indígenas a la tierra, los recursos y los espacios de poder. Las luchas campesinas indígenas en Guatemala se desarrollan en el marco de una economía globalizada que perpetúa la desigualdad de género, el racismo y la explotación de clase, configurando condiciones estructurales que reducen las capacidades de los pueblos indígenas para sostener, practicar y transmitir sus expresiones culturales. La desigualdad socioeconómica actúa como un mecanismo que perpetúa la discriminación al limitar las posibilidades de los pueblos indígenas para acceder a recursos, espacios de poder y mecanismos de reconocimiento cultural efectivo.

El legado histórico de la colonización y la discriminación se expresa en la persistencia de jerarquías raciales estructuradas durante la colonización que continúan presentes en las instituciones y relaciones sociales del país. La colonialidad del poder como concepto explica cómo las estructuras de dominación racial construidas durante la colonia se han reproducido y actualizado en las instituciones contemporáneas, configurando un sustrato histórico sobre el cual se sostienen las prácticas discriminatorias actuales. Las metodologías y sistemas de conocimiento occidentales han desvalorizado históricamente los saberes indígenas, evidenciando cómo el legado colonial permea también los ámbitos intelectuales e institucionales, limitando el reconocimiento efectivo de la diversidad cultural en Guatemala.

Estas dos condiciones se interconectan y refuerzan mutuamente, ya que la desigualdad socioeconómica reproduce las condiciones materiales que sustentan la discriminación estructural, y el legado histórico de la colonización legitima y naturaliza dicha desigualdad como parte de un orden social históricamente construido, configurando en conjunto un entorno de discriminación y racismo estructural que limita de manera sostenida el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural en Guatemala.

4.3 Modelos de Ruta de Causalidad Crítica por Unidad Ejecutora

a. Modelo de Ruta de Causalidad Crítica de las Artes

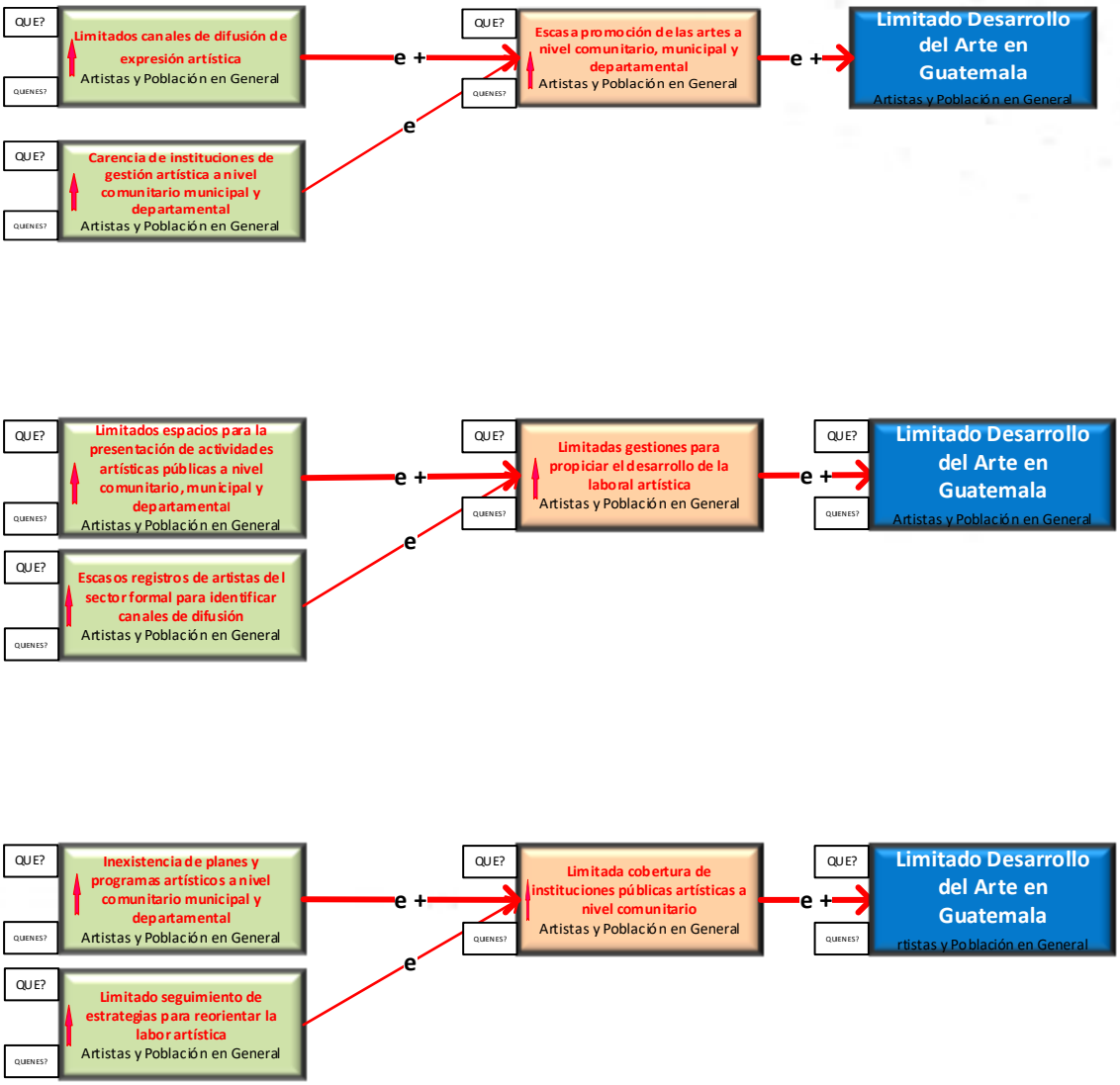

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Cuando los canales de difusión son escasos, se genera un aislamiento del creador. El artista produce en el vacío, y la población que es el receptor natural desarrolla una "ceguera cultural" por falta de exposición. Esta falta de canales no solo se refiere a medios de comunicación masiva, sino a galerías populares, festivales

locales, plataformas digitales estatales o espacios públicos. Sin difusión, el arte pierde su función social de cohesión y se convierte en una actividad invisible, lo que debilita el valor percibido del artista ante la sociedad.

La Carencia de instituciones de gestión artística a nivel comunitario, municipal y departamental, representa la falla en la arquitectura organizacional. Esto se conoce como una falla de infraestructura de base. La gestión artística no puede ser centralizada si pretende ser efectiva.

Al no existir estas instituciones que apoyen la difusión del arte, se produce un fenómeno de abandono. Esto significa que, aunque exista talento y voluntad creativa en las comunidades, no hay un ente formal encargado de mapear ese talento, asignarle recursos, proporcionar espacios físicos o diseñar programas de formación continua, dando pie a una Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.

Sin teatros, plazas adecuadas, centros culturales o galerías locales, el arte queda confinado a la esfera privada o a la precariedad de la calle sin condiciones técnicas, al no existir espacio para el fomento de las artes se imposibilita el desarrollo de una agenda cultural constante y la población pierde el hábito de consumir arte porque no tiene un lugar físico al cual acudir.

Los escasos registros de artistas del sector formal para identificar canales de difusión crean una falla en los diagnósticos, si no sabemos quiénes son los artistas, dónde están, qué hacen y cuáles son sus necesidades, es imposible diseñar estrategias de apoyo efectivas. Estas dos últimas subcausas dan pie a las limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística en Guatemala, generando así un limitado desarrollo del arte en Guatemala.

La inexistencia de planes y programas artísticos a nivel comunitario, municipal y departamental hace que las personas no cuenten con un proceso de capacitación en base al aprendizaje, lo cual debilita la calidad técnica el arte nacional desde su base.

El limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística implica que no hay una evaluación de impacto, no se tiene conocimiento si los graduados logran insertarse en el mercado. seguimiento pedagógico impide reorientar la formación hacia las necesidades actuales.

La limitada cobertura de instituciones publicar artísticas a nivel comunitario indica que la oferta de educación artística profesional queda reducida a unos pocos conservatorios o escuelas nacionales en las cabeceras principales, la formación artística de convierte en un privilegio geográfico y económico, en lugar de un derecho ciudadano.

La falta de canales de difusión, la carencia de instituciones y espacios para la difusión del arte, los escasos registros de artistas, la inexistencia de planes y pensum para la formación artística y el limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística dan como resultado una limitada cobertura, promoción y gestiones que propician el arte, limitando así su desarrollo.

b) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Patrimonio Cultural y Natural

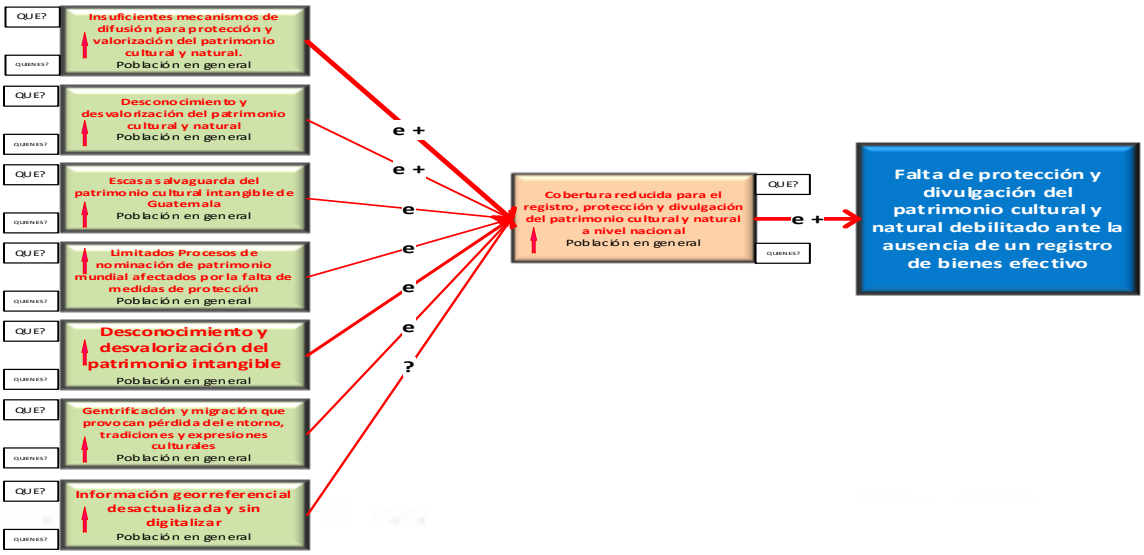

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Los insuficientes mecanismos de difusión para protección y valorización del patrimonio cultural y natural son una falla en la mediación comunicativa, al no existir estos mecanismos, el patrimonio no entra en la agenda pública ni en el imaginario colectivo. El impacto directo es que la sociedad no percibe el patrimonio como un activo propio, lo que facilita su destrucción o abandono sin que exista una respuesta social que lo impida.

El desconocimiento y desvalorización del patrimonio cultural y natural es el resultado de décadas de exclusión de los temas patrimoniales, esto genera una alienación donde el ciudadano ve un sitio arqueológico o un área protegida como estorbos para el progreso o simples piedras y árboles, eliminando cualquier barrera ética ante el saqueo o la degradación ambiental.

La escasa salvaguarda significa que no existen interés en la transmisión intergeneracional ni de protección legal para los portadores de cultura y bienes culturales lo que provoca la pérdida del patrimonio material e inmaterial debilitando la identidad nacional. Guatemala posee bienes con potencial de ser Patrimonio de la Humanidad, pero la incapacidad técnica para cumplir con los estándares de la UNESCO lo que impide su nominación. Esto priva al país de asistencia técnica internacional y de una vigilancia global.

El patrimonio intangible (tradiciones, idiomas, gastronomía, conocimientos ancestrales) es el más vulnerable porque reside en la memoria y la práctica viva. La "escasa salvaguarda" significa que no existen políticas de transmisión intergeneracional ni de protección legal para los portadores de cultura.
La gentrificación y migración que provocan pérdida del entorno, tradiciones y expresiones culturales, es una causa de carácter socioeconómico y territorial. La gentrificación desplaza a los habitantes originales de centros históricos hacia las periferias para dar paso a comercios o turismo de élite. Por otro lado, la migración desintegra a las comunidades que son custodias naturales del patrimonio.

Si un bien no está georreferenciado, para efectos legales no existe. La falta de digitalización impide que las autoridades actúen con rapidez ante invasiones o daños, esto se traduce en pérdidas de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles. Estas son las causas que propician una cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional, lo cual genera la falta de protección y divulgación del patrimonio cultural y natural debilitado ante la ausencia de un registro de bienes efectivo.

c) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Deporte y la Recreación

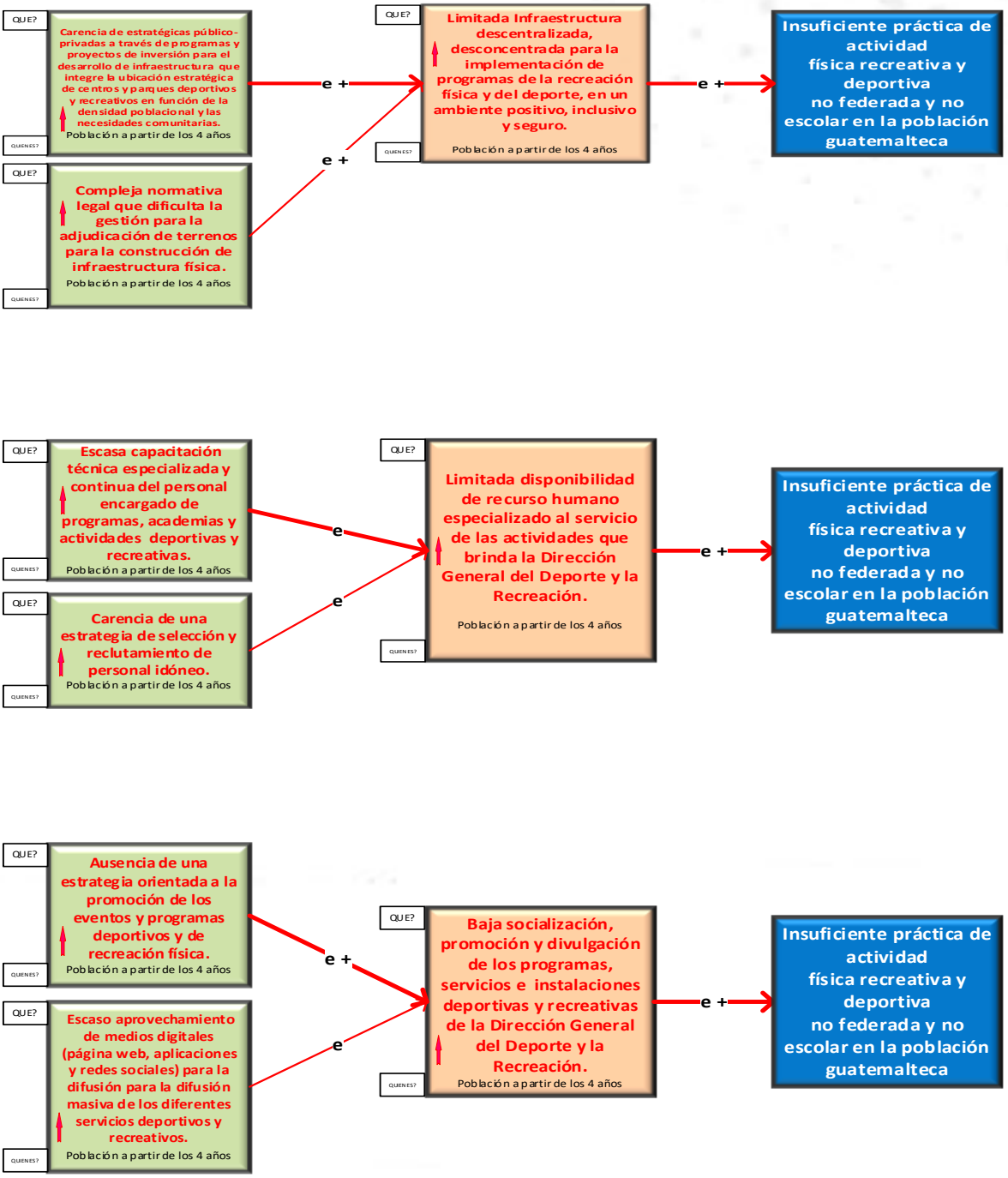

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Estado no puede cubrir por sí solo la demanda de centros deportivos; sin embargo, en Guatemala, la falta de una estrategia que integre a todos los sectores, esto limita los recursos disponibles. No se trata solo de construir, sino de hacerlo con una "ubicación estratégica" basada en la densidad poblacional. Al no existir estos programas de inversión, la construcción de parques y centros deportivos es reactiva y desordenada, en lugar de responder a las necesidades reales de las comunidades.

La normativa legal detiene las construcciones por temas burocráticos y la falta de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra. A menudo, los proyectos tienen presupuesto, pero no pueden ejecutarse porque el proceso para que un terreno sea adjudicado a la entidad recreativa es extremadamente lento o legalmente confuso. Esta complejidad normativa actúa como una barrera de entrada que desincentiva incluso la inversión municipal.

La limitada infraestructura desconcentrada para la implementación de programas de la recreación física y del deporte es una causa que afecta la población y el desarrollo de los programas de recreación, si las personas no tienen un centro deportivo seguro cerca no pueden acceder a los servicios.

El deporte y la recreación física han evolucionado; hoy requieren conocimientos en fisiología, psicología del deporte, inclusión y gestión comunitaria. La escasa capacitación significa que el personal que ya está contratado no recibe actualizaciones. Al no haber una formación continua y especializada, las metodologías de enseñanza se vuelven repetitivas y poco atractivas para la población.
Si no existen perfiles de puesto claros ni mecanismos transparentes y técnicos para contratar, el sistema corre el riesgo de llenarse de personal que no posee la vocación o la formación técnica necesaria. La idoneidad es clave, no basta con saber jugar un deporte, se requiere capacidad pedagógica para enseñar a niños desde los 4 años.

La limitada disponibilidad de recurso humano especializado al servicio de las actividades no es necesariamente que falten personas, el problema es la falta de recurso humano especializado para una estrega de servicios con la calidad necesaria para trabajar con diversos sectores específicos.

En la ausencia de una estrategia orientada a la promoción de los eventos y programas deportivos y de recreación física, no basta con que los programas

existan; deben ser vendidos a la población como una opción valiosa para su vida. La ausencia de estrategia significa que no hay un plan que defina a qué segmentos de la población se quiere llegar, qué mensajes usar o en qué horarios es más efectivo promover las actividades.

El escaso aprovechamiento de herramientas como redes sociales o aplicaciones móviles implica que la comunicación sigue siendo analógica o limitada. Esta falta de digitalización impide la bidireccionalidad, el ciudadano no puede consultar horarios, inscribirse en línea o recibir notificaciones, lo que crea una barrera tecnológica que desincentiva la participación masiva. Estas últimas 2 subcausas generan una baja socialización, promoción y divulgación de los programas, servicios e instalaciones deportivas y recreativas.

Si la población no practica deporte porque no conoce la oferta no cuenta con infraestructura necesaria y personal idóneo para trabajar en los programas especializados del deporte no federado, no escolar y recreacional , la población perderá el interesen la práctica deportiva, generando una Insuficiente práctica de actividad física recreativa y deportiva.

d) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Desarrollo Cultural.

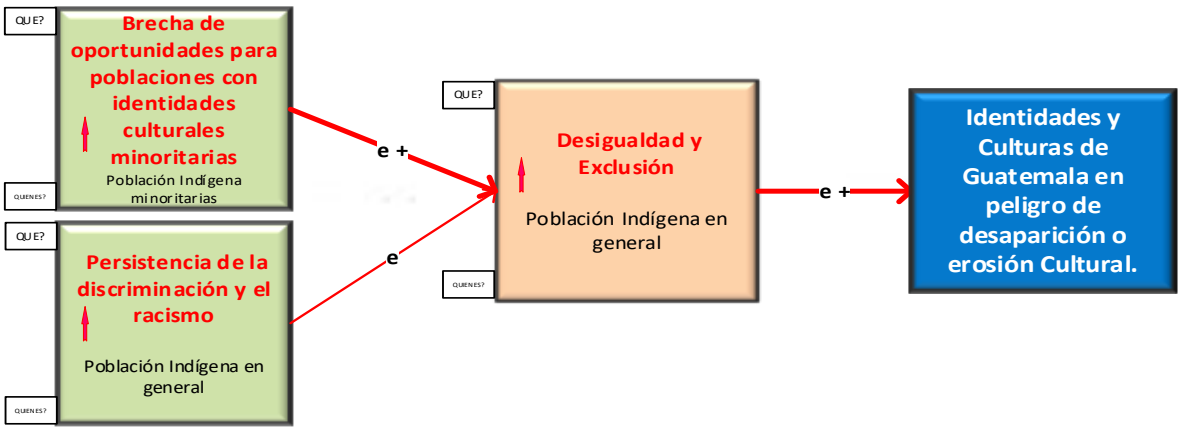

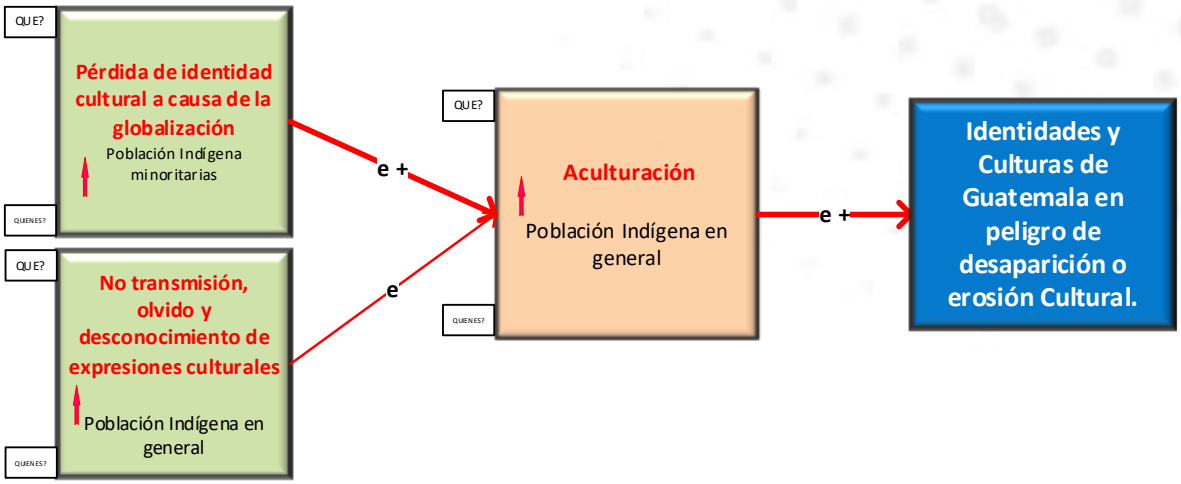

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

Brecha de oportunidades para poblaciones con identidades culturales minoritarias se refiere a la inequidad en el acceso a recursos básicos y de desarrollo. En términos de planificación, cuando un grupo cultural no tiene las mismas oportunidades de educación, salud o empleo que el resto de la población, se ve forzado a una asimilación por supervivencia. Las personas abandonan sus rasgos culturales (idioma, vestimenta, prácticas) para intentar encajar en un sistema que solo ofrece progreso a quienes se estandarizan.

El racismo no es solo una actitud individual, sino una estructura que desvaloriza activamente los conocimientos y expresiones de las poblaciones indígenas. Al persistir estos prejuicios, se genera una presión psicológica y social constante que empuja a las comunidades a ocultar o abandonar su herencia para evitar el rechazo o la violencia.

La combinación de la falta de oportunidades económicas y el racismo sistemático se cristaliza en una exclusión total de la población indígena en general. La exclusión significa que estas voces no están en los centros de decisión, no aparecen en los medios de comunicación y sus necesidades no son prioridad en la política pública, la cultura deja de ser una riqueza para convertirse en un marcador de vulnerabilidad, donde ser diferente culturalmente equivale a estar fuera del sistema de protección y desarrollo del país.

La pérdida de identidad cultural a causa de la globalización explica como la cultura se pierde a causa de factores y costumbres que provienen de otros países generando un modelo de consumo, valore y estilos de vida distinto al de la cultura propia. La no transmisión, olvido y desconocimiento de expresiones culturales señala que existe un quiebre en la cadena de mando cultural: los mayores ya no transmiten sus conocimientos o los jóvenes ya no tienen el interés o el espacio para aprenderlos.

En la ruta crítica, la globalización y la falta de transmisión convergen aquí para crear una población que está en un "limbo cultural". Ya no pertenecen plenamente a su cultura ancestral pero tampoco se sienten plenamente integrados en la cultura dominante lo que genera la aculturación.

La desaparición y la erosión cultural no es un fenómeno natural ni inevitable. Es la consecuencia directa de un entorno social que utiliza la exclusión para marginar y la Aculturación para borrar, a mayor desigualdad, mayor deseo de aculturación, y a mayor aculturación, mayor es la facilidad con la que el sistema puede seguir excluyendo a un grupo que ha perdido su voz propia.

e) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Interculturalidad

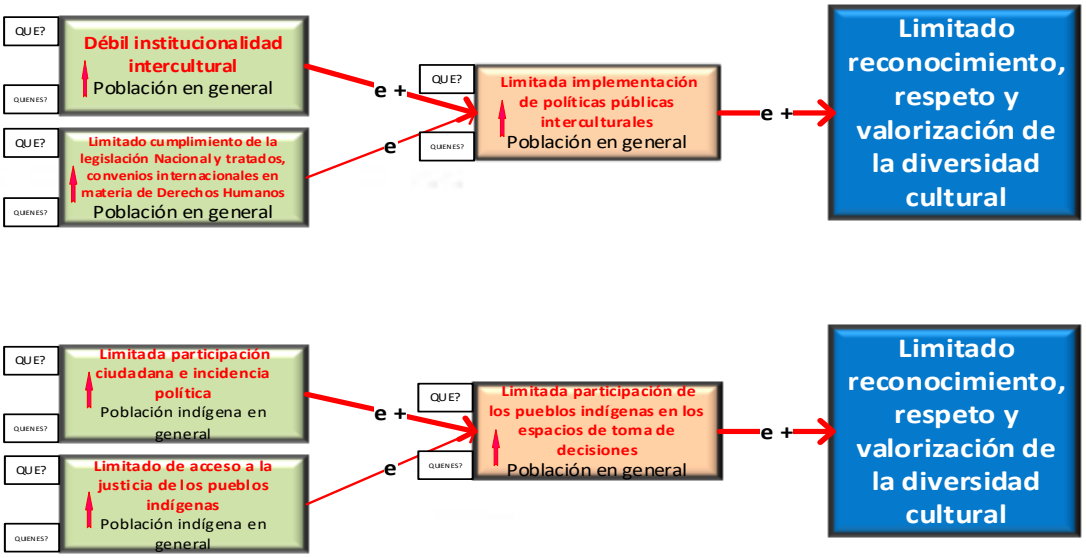

Ver Anexo y caja de Herramientas: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

La débil institucionalidad intercultural se refiere a la falta de peso político y recursos de las entidades encargadas de promover la interculturalidad, esto significa que los sectores destinados a los pueblos indígenas suelen ser periféricos, tienen presupuestos mínimos y no tienen capacidad de decisión sobre los ministerios más grandes. Esta debilidad es una causa de fondo porque, sin una institución fuerte que actúe como motor, los esfuerzos por integrar la visión de los pueblos y la sana convivencia entre ellos.

El limitado cumplimiento de la legislación nacional y tratados, convenios internacionales en materia de Derechos Humanos muestra una brecha de implementación a la legislación vigente, lo cual genera un obstáculo para defender a los pueblos.

La limitada implementación de políticas públicas interculturales significa que el servicio público sigue siendo monocultural y excluyente, ignorando la realidad de una población que es mayoritariamente diversa.

Este limitado reconocimiento , respeto y valorización de la diversidad cultural es la consecuencia de un Estado que no da el ejemplo a través de sus políticas. Si las instituciones no valoran la diversidad en su quehacer diario, la población en general difícilmente lo hará, mientras menos políticas interculturales existan, más se profundizará el irrespeto y la desvalorización, creando un entorno hostil para el desarrollo de las identidades culturales y los pueblos.

4.4 Modelos prescriptivos por Unidad Ejecutora

a) Modelo Prescriptivo de las Artes

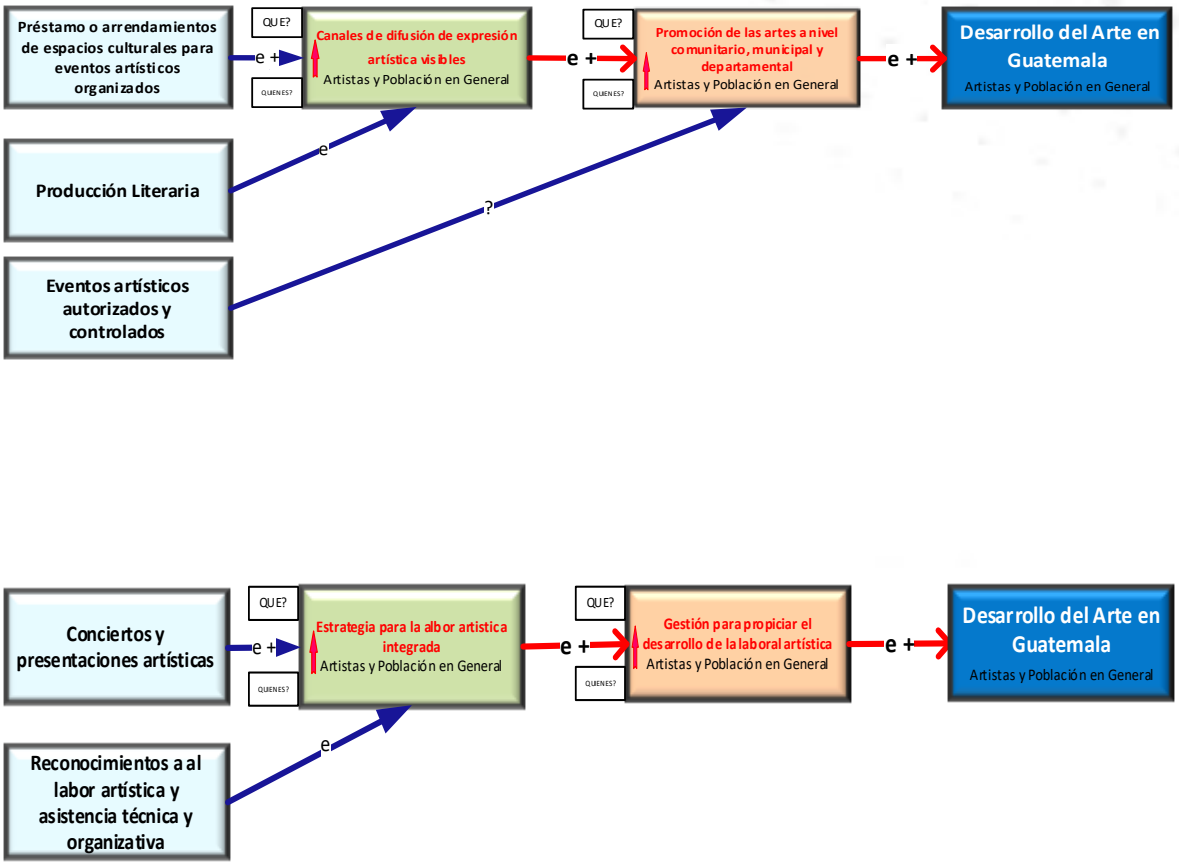

Fuente: Caja de Herramientas Análisis de Evidencia Causa, Priorización de la Problemática y Análisis de Evidencias Causas

Las acciones de préstamo o arrendamiento de espacios, producción literaria y autorización de eventos funcionan como el soporte físico y logístico indispensable que dota de contenido al sistema. Al activar estos mecanismos, la visibilidad de las expresiones artísticas deja de ser una limitación para convertirse en una realidad operativa con canales funcionales y tangibles, lo que a su vez dispara una promoción efectiva que alcanza niveles comunitarios y municipales, sacando al arte del aislamiento geográfico.

Paralelamente, la ejecución de conciertos, presentaciones y la entrega de reconocimientos, acompañados de asistencia técnica y organizativa, opera

como un mecanismo de validación profesional. Estas intervenciones son fundamentales para robustecer la base técnica del gremio artístico, transformando la labor empírica en una práctica con respaldo metodológico bajo una estrategia integrada. El resultado social de esta conexión es una gestión que propicia activamente el desarrollo laboral, permitiendo que el mercado de servicios artísticos se dinamice gracias a una estructura institucional que garantiza orden, calidad y seguimiento a la labor del creador.

Finalmente, el sistema asegura su sostenibilidad a través de la formación artística en niveles básico y profesional. Estas acciones pedagógicas impactan directamente en la actualización de los programas de estudio, sustituyendo la inexistencia de planes formales por un currículo impulsado y estandarizado que garantiza la excelencia técnica. Al formar talento humano directamente en su entorno, la cobertura institucional se expande de manera humana y real, asegurando que la presencia del sector sea constante en el territorio.

b) Modelo prescriptivo del Patrimonio Cultural y Natural

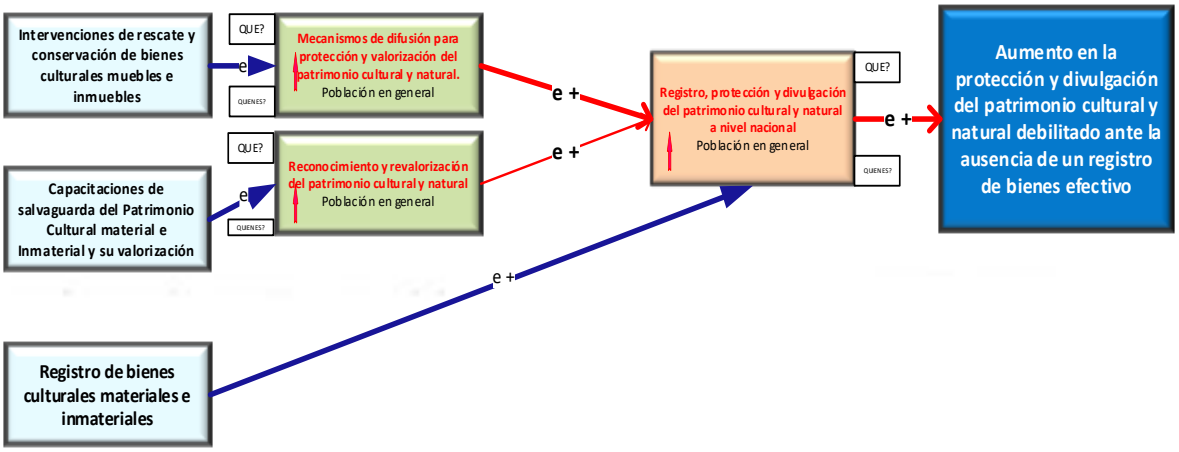

Fuente: Caja de Herramientas Análisis de Evidencia Causa, Priorización de la Problemática y Análisis de Evidencias Causas

Se propone una transformación sistémica donde las acciones directas de rescate y conservación de bienes muebles e inmuebles, junto a las capacitaciones de salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, actúan como motores de cambio para revertir el deterioro del legado nacional.

Estas intervenciones operan sobre la base estructural al fortalecer los mecanismos de difusión y valorización, eliminando simultáneamente el desconocimiento social mediante la educación técnica y ciudadana sobre la importancia de los bienes culturales y naturales, como elemento central de esta estrategia, la creación y mantenimiento de un registro de bienes culturales materiales e inmateriales provee la información técnica necesaria para alimentar directamente la capacidad de gestión del Estado, permitiendo que la cobertura para el registro, protección y divulgación a nivel nacional pase de ser una limitación a una fortaleza operativa fundamentada en datos reales.

Este flujo de trabajo, que conecta la recuperación física con la formación de capacidades y el ordenamiento de la información, culmina en un aumento real de la protección y divulgación del patrimonio, resolviendo la situación de debilidad histórica mediante la implementación de un registro de bienes efectivo que garantiza la permanencia de la identidad nacional.

C) Modelo prescriptivo del Deporte y la Recreación

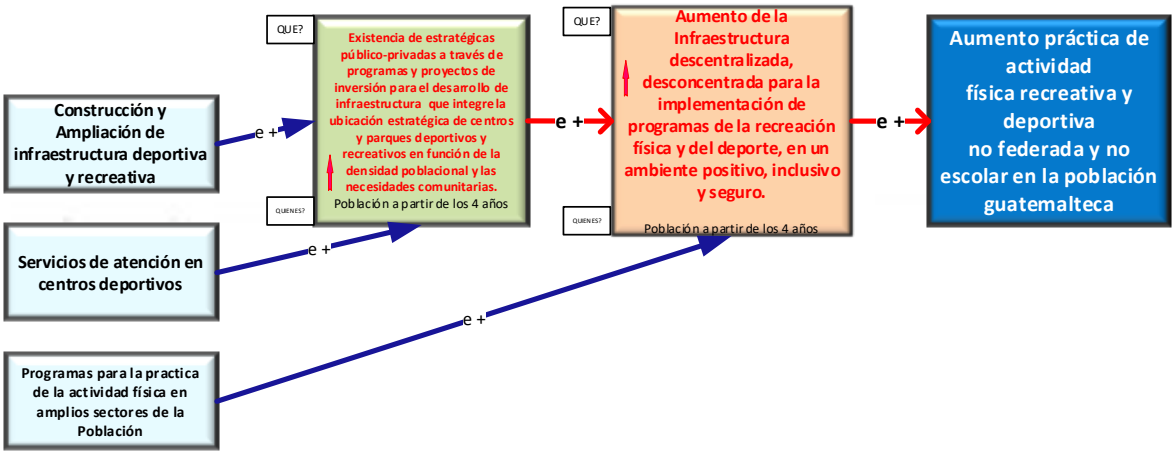

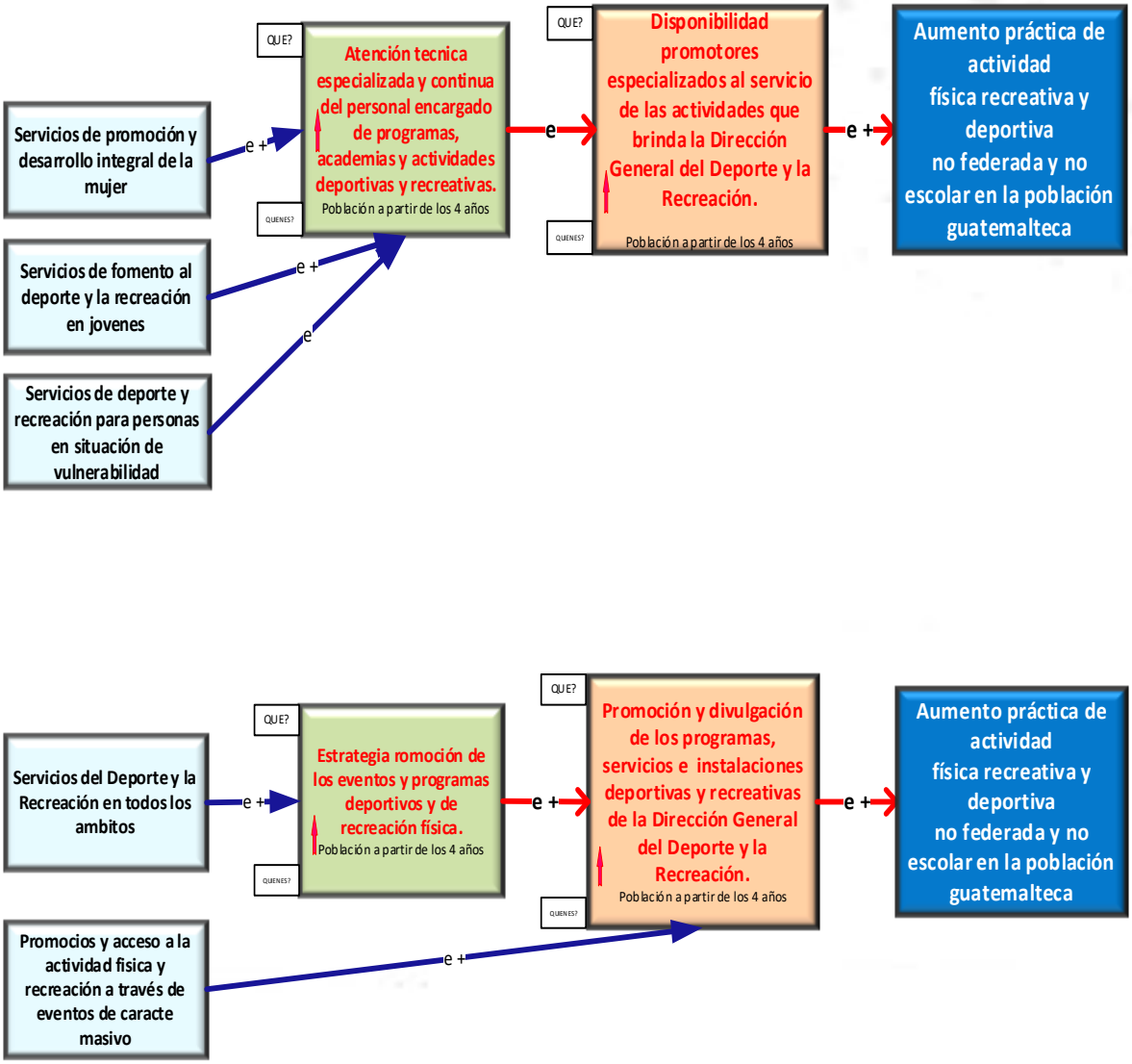

Fuente: Caja de Herramientas Análisis de Evidencia Causa, Priorización de la Problemática y Análisis de Evidencias Causas

Las intervenciones centradas en la construcción y ampliación de infraestructura deportiva, junto con los servicios de atención en centros deportivos, operan como el soporte material necesario para viabilizar la práctica física. Al ejecutar estas acciones, la existencia de estrategias de inversión que integran una ubicación estratégica deja de ser una

carencia para convertirse en una realidad operativa que responde a la densidad poblacional. Este cambio estructural facilita un aumento de la infraestructura descentralizada y desconcentrada, permitiendo que los programas de recreación se desarrollen en ambientes positivos, inclusivos y seguros que antes eran inexistentes.

Por otro lado, la implementación de programas para la práctica de la actividad física en amplios sectores, sumado a servicios específicos para la mujer, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, actúa como un motor de especialización del talento humano. Estas intervenciones transforman la formación del personal, pasando de una capacitación escasa a una atención técnica continua y especializada. El resultado social es una mayor disponibilidad de promotores especializados al servicio de la comunidad, lo que garantiza que la oferta deportiva no sea solo masiva, sino técnica y pedagógica, asegurando un acompañamiento adecuado para cada grupo social.

Finalmente, el despliegue de servicios del deporte en todos los ámbitos y la ejecución de eventos de carácter masivo funcionan como el mecanismo de visibilidad y acceso del modelo. Estas acciones dan vida a una estrategia de promoción robusta que sustituye la ausencia de comunicación por una divulgación constante de los servicios e instalaciones disponibles. Al conectar la infraestructura recuperada y el personal capacitado con una difusión efectiva, se logra el objetivo final: un aumento real en la práctica de actividad física recreativa y deportiva en la población guatemalteca, consolidando un hábito de salud integral desde la primera infancia.

d) Modelo prescriptivo de Desarrollo Cultural

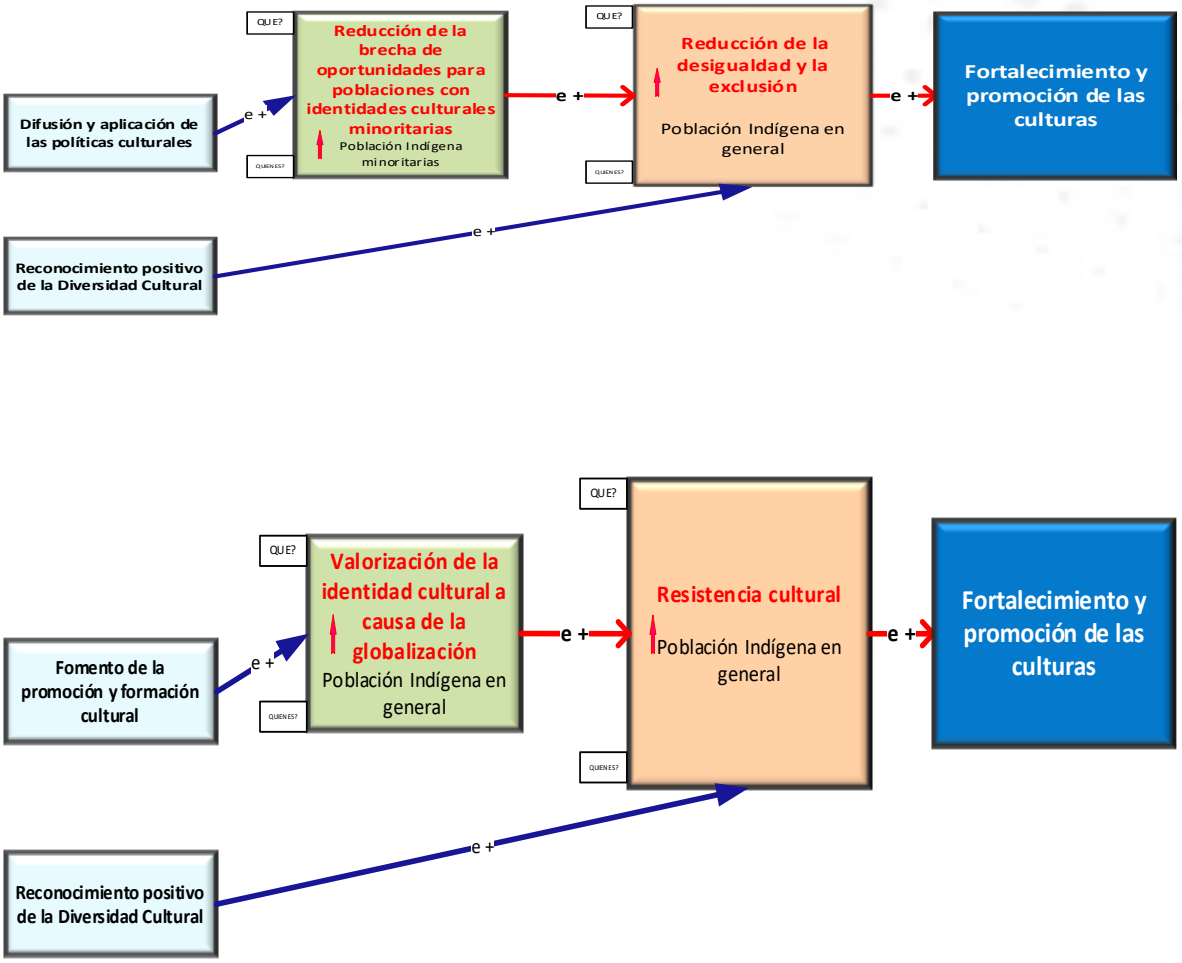

Fuente: Caja de Herramientas Análisis de Evidencia Causa, Priorización de la Problemática y Análisis de Evidencias Causas

La intervención enfocada en la difusión y aplicación de las políticas culturales actúa como el motor principal para generar una reducción de la brecha de oportunidades en poblaciones con identidades culturales minoritarias. Al asegurar que el marco legal y político se aplique efectivamente en el territorio, se logra una transformación en los efectos sociales, propiciando una reducción de la desigualdad y la exclusión histórica que ha afectado a la población indígena en general. Esta cadena de acciones se ve reforzada por un reconocimiento positivo de la diversidad cultural, el cual consolida una nueva percepción social donde la diferencia se entiende como un activo y no como una barrera.

Por otro lado, el fomento de la promoción y formación cultural funciona como un mecanismo de defensa ante los riesgos de la homogeneización, permitiendo una valoración de la identidad cultural incluso frente a los efectos de la globalización. Esta intervención fortalece la resistencia cultural de la población indígena, asegurando que sus saberes, idiomas y tradiciones se mantengan vigentes y en constante práctica. Al integrar este empoderamiento interno con el reconocimiento externo del entorno social, el modelo culmina en el fortalecimiento y promoción de las culturas, garantizando un estado de resiliencia donde la identidad guatemalteca se proyecta con dignidad hacia el futuro.

e) Modelo prescriptivo de Interculturalidad

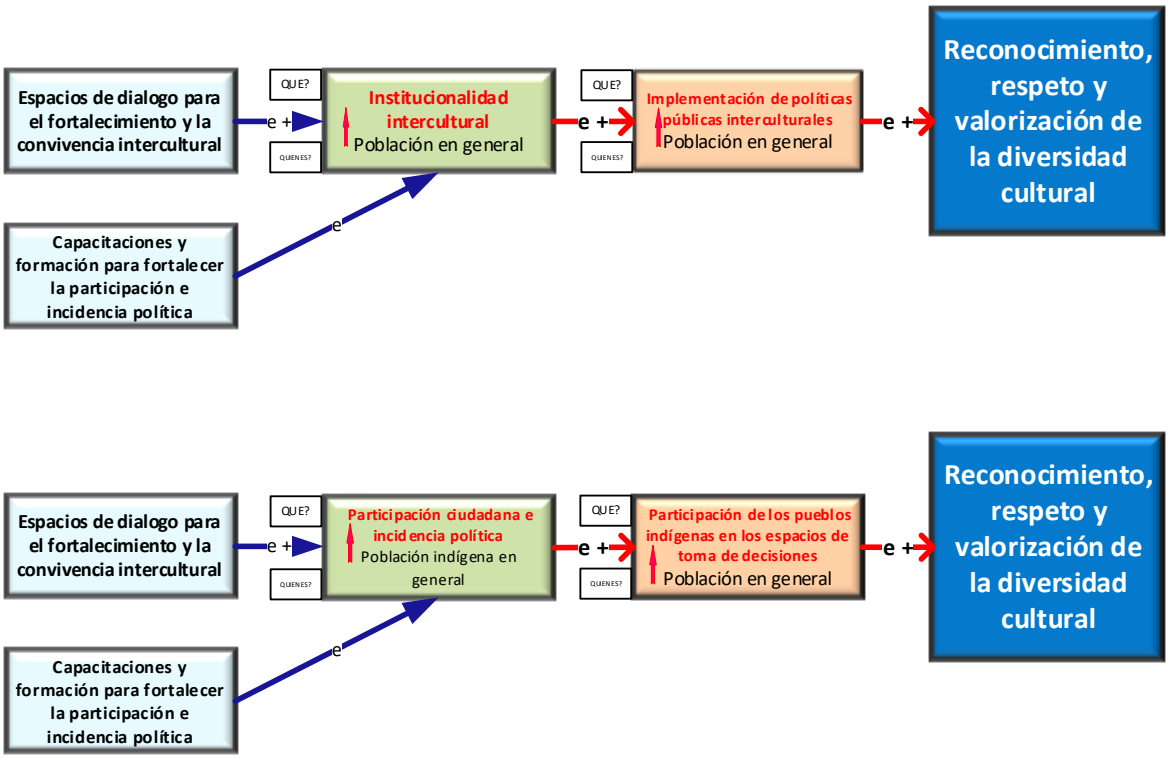

Fuente: Caja de Herramientas Análisis de Evidencia Causa, Priorización de la Problemática y Análisis de Evidencias Causas

La implementación de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural, en conjunto con las capacitaciones y formación

para la participación e incidencia política, actúa como el mecanismo disparador para robustecer la institucionalidad del sector, permitiendo que la participación ciudadana deje de ser una limitación para convertirse en un ejercicio activo y con incidencia real en la agenda pública. El impacto directo de este cambio es una mejora sustancial en la implementación de políticas interculturales, asegurando que la gestión del Estado responda verdaderamente a las necesidades de la población.

Asimismo, estas acciones pedagógicas y de diálogo impactan positivamente en la representatividad social, facilitando que los pueblos indígenas ocupen espacios legítimos en la toma de decisiones nacionales. Al dotar a las comunidades de herramientas técnicas para la incidencia, se rompe el ciclo de marginación, permitiendo que el efecto social pase de la invisibilidad a una participación protagónica en los centros de poder. Esta conexión entre la formación de capacidades y el ejercicio del diálogo garantiza que la diversidad no sea solo un concepto estático, sino una fuerza política activa que moldea el rumbo del país.

Finalmente, el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural. La resolución del problema central se alcanza mediante la creación de un entorno institucional y social donde la convivencia intercultural está respaldada por una ciudadanía formada y por políticas públicas con pertinencia.

Ver Anexos y Caja de Herramientas: Análisis de Evidencia Causa, Priorización de la Problemática y Análisis de Evidencias Causas

4.5 Análisis de las Intervenciones

Esta fase consiste en identificar las intervenciones más eficientes para llevar a cabo las prácticas definidas en el modelo explicativo.

a) Dirección General de las artes

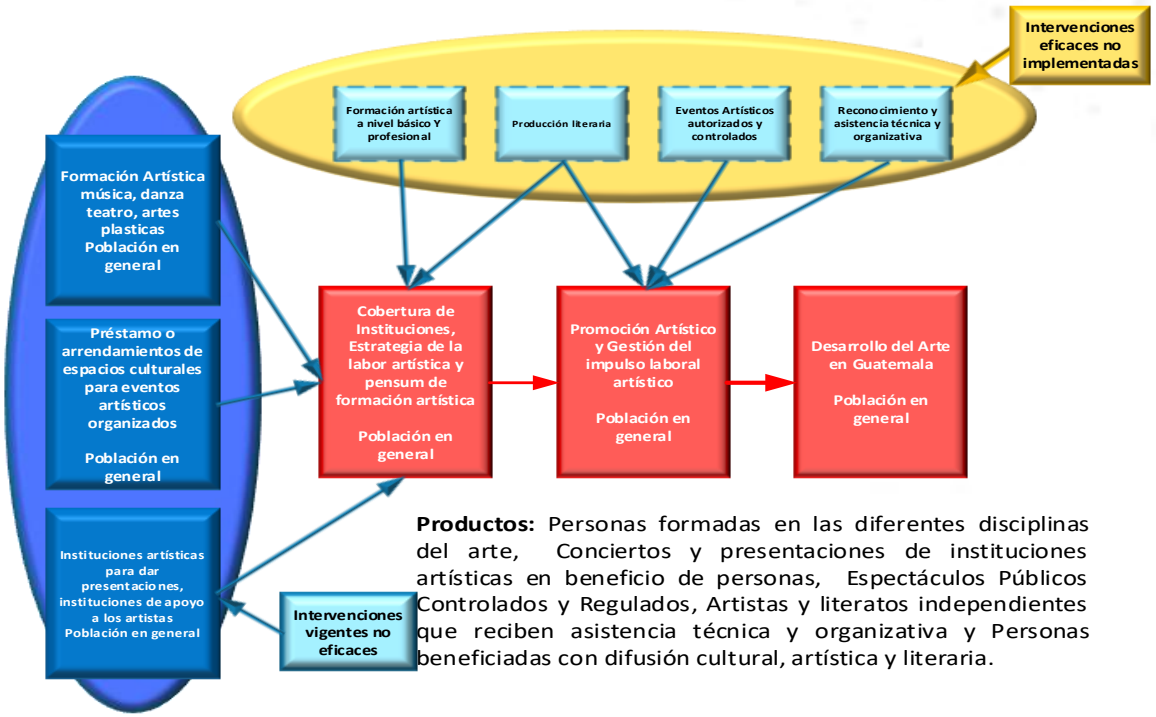

El análisis de la estructura técnica revela que la Formación Artística, el Préstamo de espacios culturales y el soporte a las Instituciones artísticas y de apoyo constituyen los cimientos operativos del sistema. Estas intervenciones contribuyen directamente a la creación de capacidades instaladas en la población, asegurando que existan tanto los conocimientos técnicos como los entornos físicos necesarios para que el fenómeno artístico ocurra. Al proveer esta infraestructura básica y técnica, se garantiza la materia prima para los procesos de cobertura y el fortalecimiento de los pensum académicos.

Por su parte, la Formación artística a nivel básico y profesional, junto con la Producción literaria, los Eventos artísticos autorizados y el Reconocimiento y asistencia técnica, actúan como catalizadores del desarrollo laboral. Estas intervenciones contribuyen a formalizar y dignificar la labor del artista, permitiendo

que la promoción artística no sea un esfuerzo aislado, sino una gestión estratégica que facilita la inserción laboral y la profesionalización del sector.

Finalmente, la integración de estas acciones es la que permite transitar desde la formación individual hacia un impacto colectivo. Cada intervención contribuye a alimentar un flujo lógico que busca, en última instancia, el desarrollo del arte en Guatemala.

b) Dirección General de Patrimonio Cultural

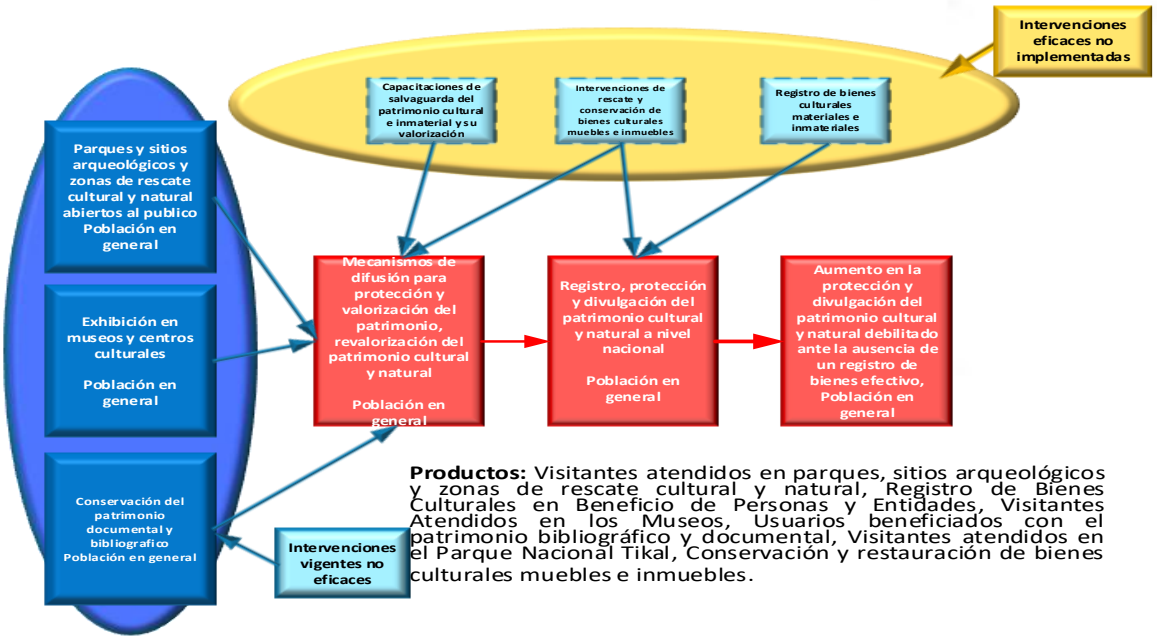

El análisis de este modelo técnico identifica que la apertura de Parques y sitios arqueológicos, la Exhibición en museos y la Conservación del patrimonio documental y bibliográfico constituyen las intervenciones base. Estas contribuyen directamente a garantizar el acceso ciudadano a la herencia cultural y natural, sirviendo como el sustento operativo indispensable para los mecanismos de difusión y protección institucional. Sin esta presencia territorial y técnica, los esfuerzos de revalorización carecerían de un soporte tangible para la población.

De manera complementaria, las Capacitaciones de salvaguarda, las Intervenciones de rescate y conservación y el Registro de bienes culturales actúan como funciones críticas de sostenibilidad. Estas intervenciones contribuyen al sistema mediante la generación de conocimiento especializado y la certeza jurídica de los bienes, permitiendo que la gestión del patrimonio pase de una simple

exhibición a una protección integral a nivel nacional. Su rol es técnico y preventivo, asegurando que la riqueza cultural no solo sea visitada, sino preservada para generaciones futuras.

La integración lógica de estas acciones permite transitar desde la operatividad básica hacia un resultado de impacto: el aumento en la protección y divulgación del patrimonio nacional.

c) Dirección General del Deporte y La Recreación

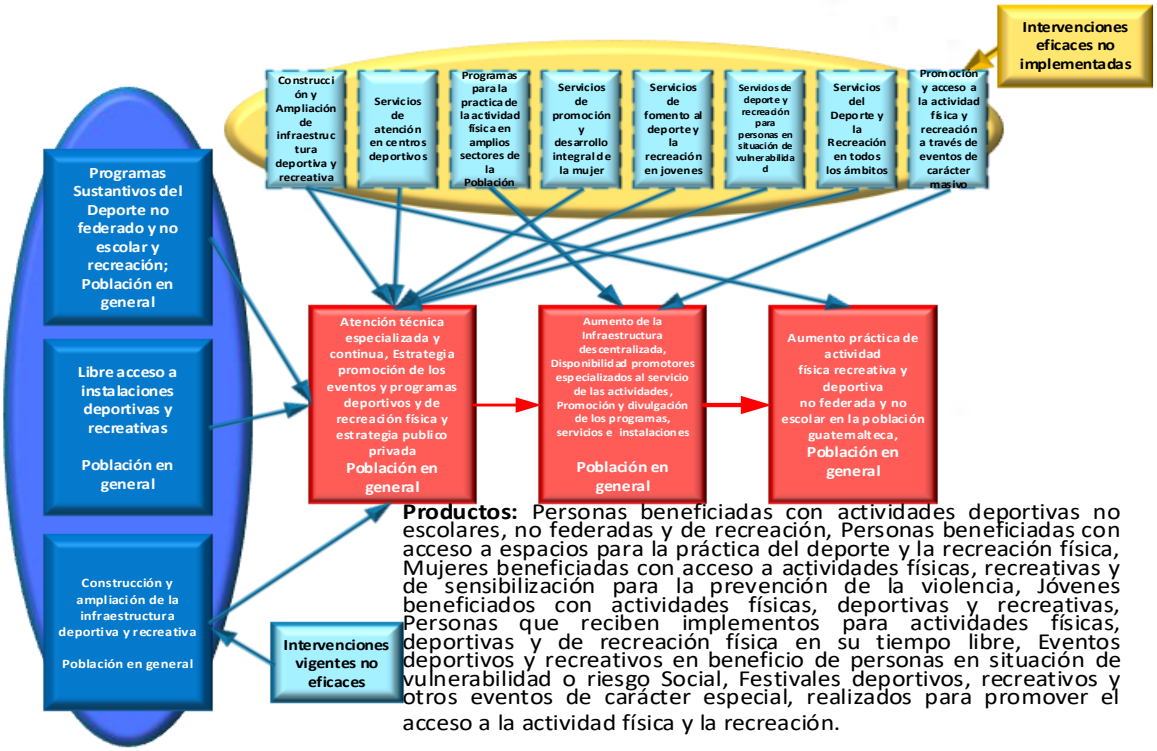

La Construcción y Ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, los Servicios de atención en centros deportivos y el Programa para la práctica de la actividad física en amplios sectores de la población constituyen los pilares de la oferta institucional. Estas intervenciones contribuyen directamente a expandir la capacidad física y operativa de la institución, asegurando que existan tanto los espacios como los programas necesarios para atender de forma continua a la ciudadanía. Su función es garantizar que la infraestructura se transforme en servicios activos que lleguen a los diversos territorios del país.

Asimismo, intervenciones como los Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer, los Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes, los Servicios

de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad, los Servicios del Deporte y la Recreación en todos los ámbitos y la Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo, actúan como catalizadores de equidad e inclusión. Estas intervenciones contribuyen mediante la focalización de esfuerzos en grupos específicos, permitiendo que la política deportiva no sea generalista, sino que responda a necesidades diferenciadas para reducir las brechas de acceso.

En conjunto, la integración de estos elementos técnicos proporciona la fuerza necesaria para alimentar los procesos de atención especializada y descentralización. Cada una de estas intervenciones contribuye a generar productos estratégicos que impactan directamente en el aumento de la práctica física recreativa y deportiva no federada y no escolar.

d) Dirección General de Desarrollo Cultural

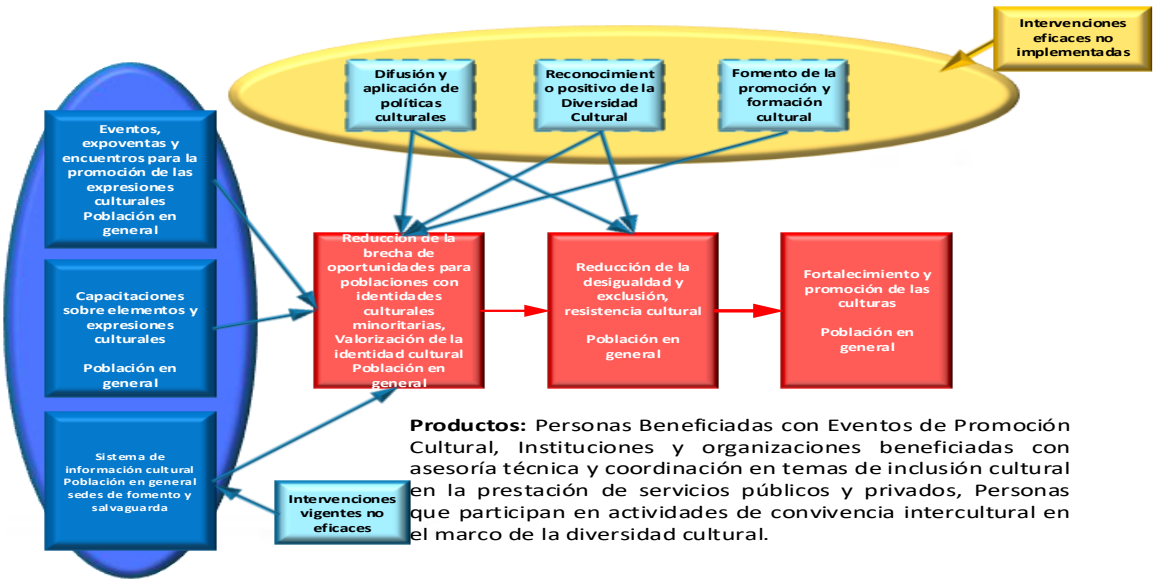

La Difusión y aplicación de políticas culturales, el Reconocimiento positivo de la Diversidad Cultural y el Fomento de la promoción y formación cultural constituyen el núcleo de articulación técnica. Estas intervenciones contribuyen directamente al fortalecimiento del marco normativo y a la sensibilización social, permitiendo que la gestión cultural trascienda la operatividad básica y se convierta en un proceso de inclusión permanente y profesionalizado. Su función es garantizar que las directrices de política pública se transformen en acciones formativas concretas que alcancen a diversos sectores de la población.

Asimismo, estas intervenciones contribuyen a eliminar las barreras de exclusión mediante la creación de espacios de reconocimiento institucional. Al centrar el esfuerzo en el fomento y la aplicación de políticas, se asegura que la valorización de las identidades culturales no sea un esfuerzo aislado, sino una estrategia institucional que sustenta la reducción de la desigualdad. En conjunto, estos elementos técnicos proporcionan la coherencia necesaria para que el flujo de trabajo se oriente con precisión hacia el fortalecimiento y la promoción de las culturas en Guatemala, garantizando que el impacto llegue de manera equitativa a la población en general.

e) Dirección General de Interculturalidad

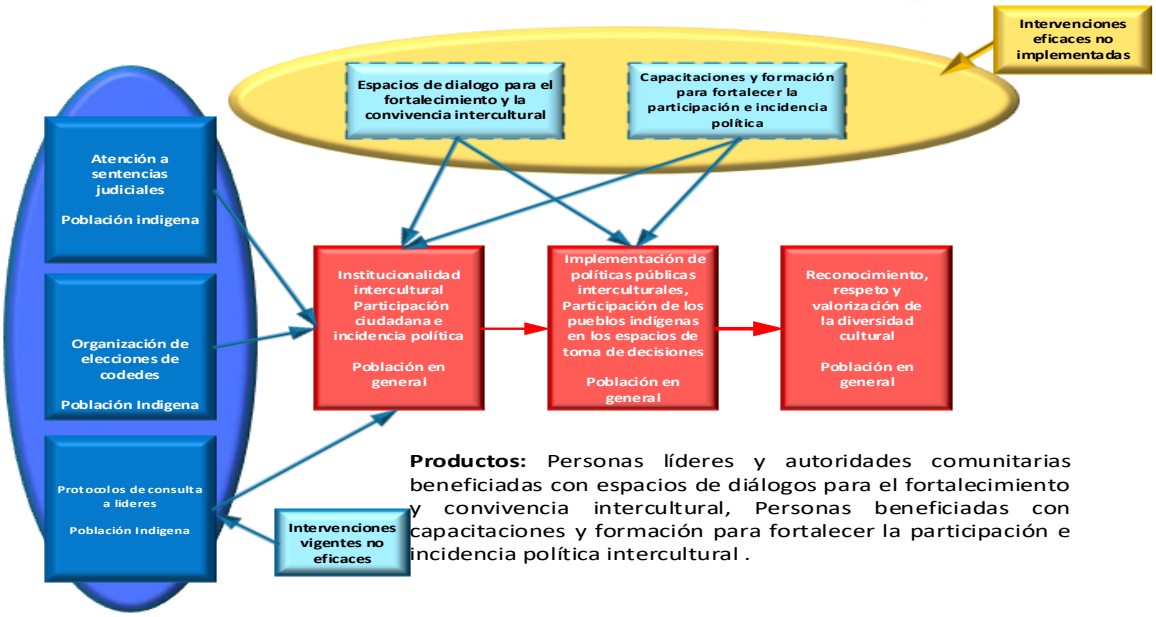

Los Espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y las Capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política constituyen el núcleo estratégico de este modelo. Estas intervenciones contribuyen directamente al empoderamiento de la ciudadanía, estableciendo los mecanismos de comunicación y las capacidades técnicas necesarias para que los diversos actores sociales puedan interactuar con el Estado. Su función es garantizar que existan canales legítimos y conocimientos especializados para que la participación no sea solo presencial, sino que tenga una incidencia real en la toma de decisiones.

Asimismo, estas intervenciones contribuyen a la construcción de una institucionalidad intercultural sólida. Al centrar el esfuerzo en la formación y el diálogo, se asegura que la implementación de políticas públicas no sea un

proceso unidireccional, sino un ejercicio de consenso que integre las perspectivas de los pueblos indígenas y la población en general. Su rol es técnico y mediador, facilitando que la diversidad cultural se transforme en un activo para la incidencia política y la participación ciudadana efectiva.

En conjunto, la integración de estos elementos técnicos proporciona el sustento necesario para alimentar los procesos de toma de decisiones y la implementación de políticas interculturales. Cada una de estas intervenciones contribuye a generar productos estratégicos, como líderes y autoridades comunitarias fortalecidas, que permiten transitar hacia el resultado de impacto, el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural.

Ver Anexos y Caja de Herramientas: Priorización de la Problemática y Análisis de intervenciones.

4.5 Modelos lógicos de la Estrategia por Unidad Ejecutora

Se han realizado los diagramas de modelo lógico por unidad ejecutora, los cuales relacionan las intervenciones directas que atacan las causas principales en cada dirección general, estos modelos están correlacionados con los modelos del análisis de las intervenciones según la Gestión por Resultados.

a) Modelo lógico de la estrategia de las Artes

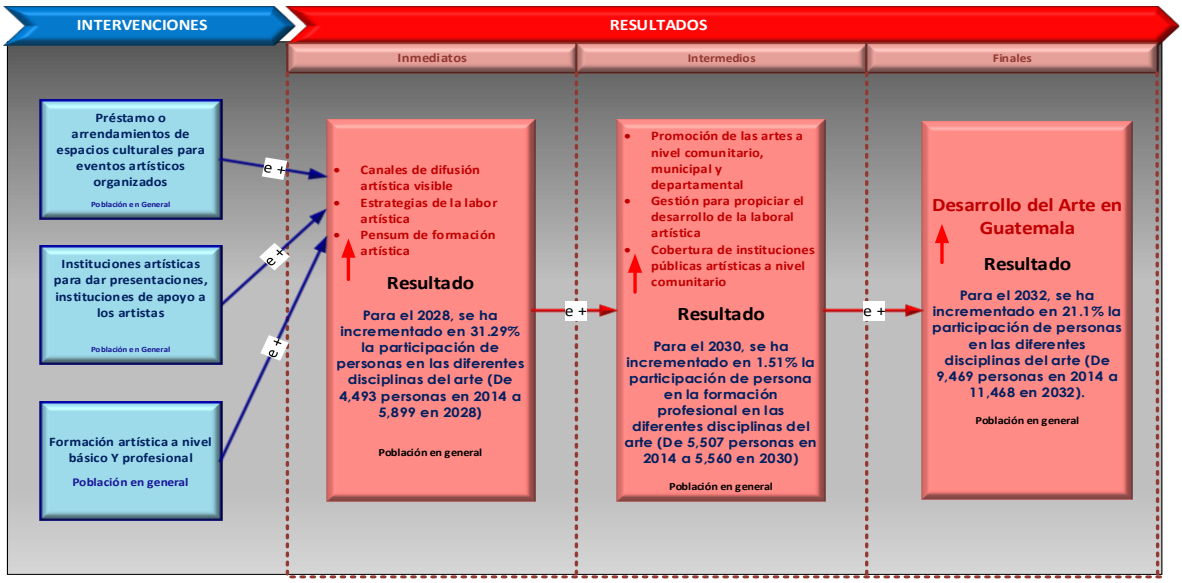

Ver punto 12 Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico.

El Préstamo o arrendamiento de espacios, el soporte a Instituciones artísticas y la Formación artística a nivel básico y profesional constituyen la base operativa de esta estrategia. Su interrelación genera un resultado inmediato que fortalece los canales de difusión y los pensum académicos, buscando aumentar la participación ciudadana en las disciplinas del arte para el año 2028. Este avance técnico permite escalar hacia un resultado intermedio centrado en la promoción comunitaria y la gestión para el desarrollo laboral artístico, con el fin de incrementar la formación profesional para el año 2030. Finalmente, el flujo converge en el resultado final de Desarrollo del Arte en Guatemala, alcanzando un aumento del 21.1% en la participación de personas en las diferentes disciplinas para el año 2032. Esta secuencia asegura que el uso de infraestructura y la profesionalización técnica se traduzcan en un crecimiento sostenible y medible del sector artístico a nivel nacional.

b) Modelo lógico de la estrategia del Patrimonio Cultural y Natural

Ver punto 12 Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico.

Las Capacitaciones de salvaguarda del patrimonio, las Intervenciones de rescate y conservación y el Registro de bienes culturales operan como los motores técnicos que vinculan la protección institucional con la población. Su interrelación permite alcanzar un resultado inmediato enfocado en mecanismos de difusión y revalorización, proyectando para el año 2028 un incremento del 2.5% en los procesos de restauración y conservación de bienes inmuebles. Este avance técnico facilita un resultado intermedio orientado al registro y divulgación nacional,

con la meta de incrementar en un 29.4% la restauración de bienes muebles para el año 2030. Finalmente, el flujo converge en un resultado final de aumento en la protección y divulgación del patrimonio cultural y natural, buscando que para 2032 se incremente en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales. Esta secuencia asegura que la identificación y el rescate técnico se transformen en una protección efectiva ante la ausencia previa de registros, garantizando la preservación de la riqueza nacional a largo plazo.

c) Modelo lógico de la estrategia del Deporte y la Recreación

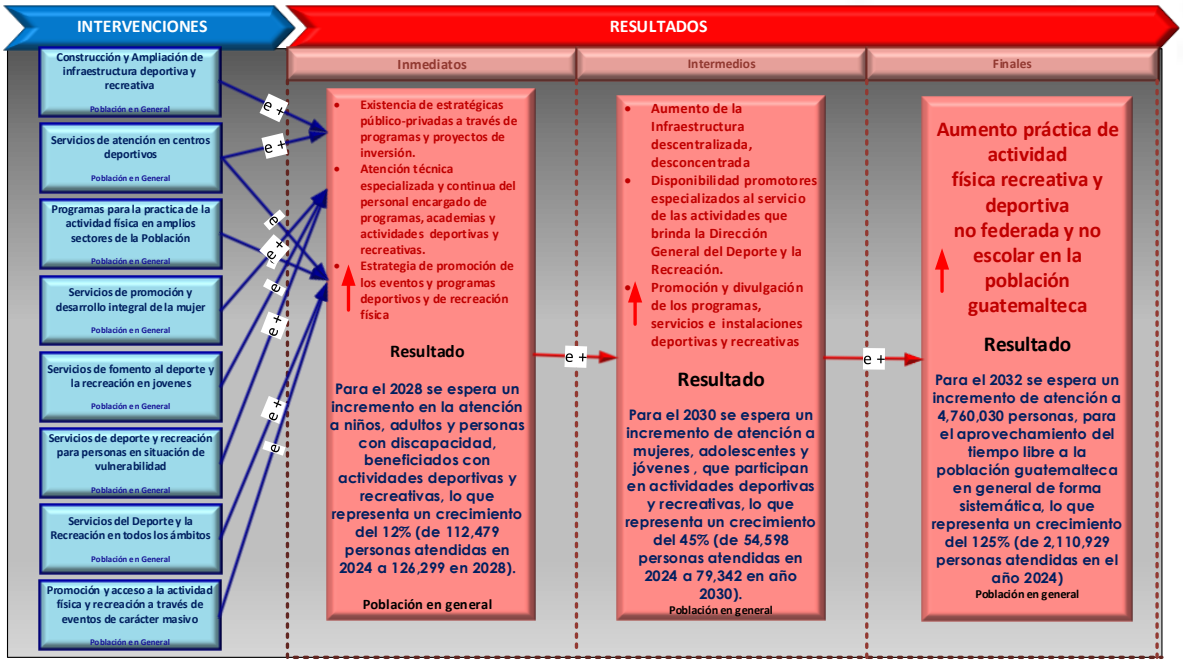

Ver punto 12 Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico.

La Construcción y Ampliación de infraestructura, los Servicios de atención en centros, los Programas para la práctica física y los Servicios de fomento y promoción operan como los pilares operativos que vinculan la oferta deportiva con la ciudadanía, proyectando para el año 2028 un crecimiento del 12% en la atención a niños, adultos y personas con discapacidad. Este avance facilita un resultado intermedio orientado al aumento de la infraestructura descentralizada y la disponibilidad de promotores, que incrementa en un 45% la atención a mujeres y jóvenes para el año 2030. Finalmente, coadyuva en un resultado final de aumento en la práctica de actividad física recreativa y deportiva no federada, buscando para 2032 un incremento de atención a más de 4.7 millones de personas. Esta secuencia asegura que la inversión en

instalaciones y programas masivos se transforme en un aprovechamiento del tiempo libre para toda la población guatemalteca.

d) Modelo lógico de la estrategia de Desarrollo Cultural

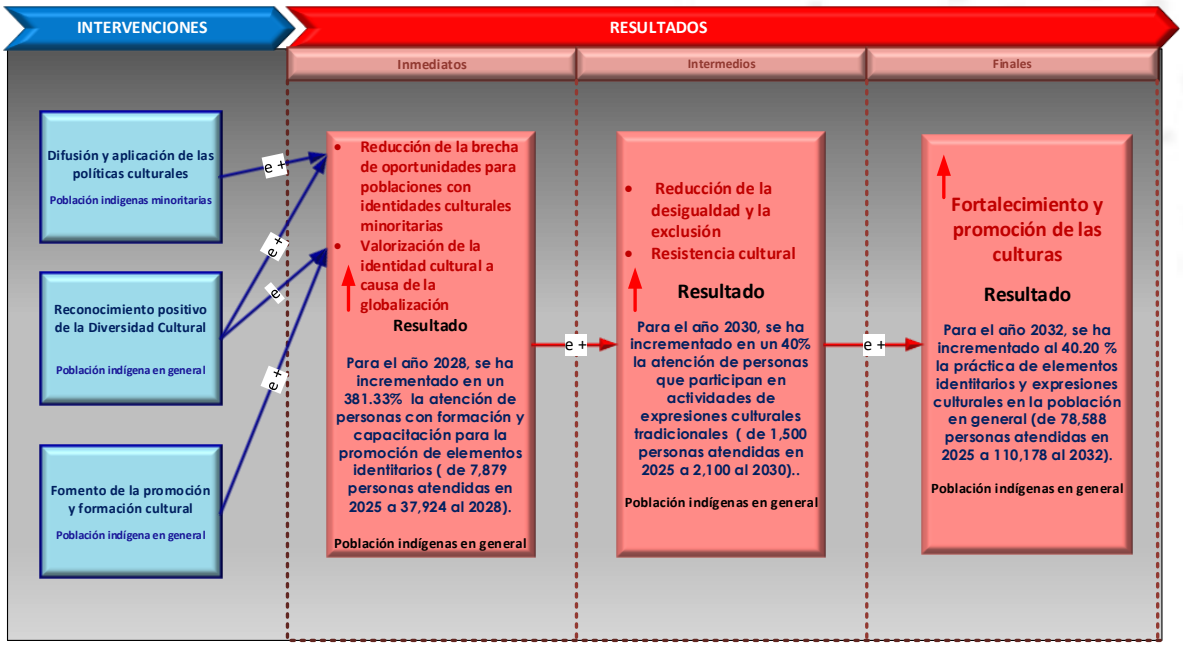

Ver punto 12 Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico.

La Difusión y aplicación de las políticas culturales, el Reconocimiento positivo de la Diversidad Cultural y el Fomento de la promoción y formación cultural operan como motores de cambio que vinculan la gestión con el impacto social. Su interrelación permite alcanzar un resultado inmediato de reducción de brechas y valorización identitaria, proyectando un incremento masivo en la formación técnica para el año 2028. Este avance facilita un resultado intermedio orientado a disminuir la desigualdad y la exclusión, incentivando la participación en expresiones tradicionales para el 2030. Finalmente, el flujo converge en un resultado final de fortalecimiento y promoción de las culturas, buscando que para 2032 la práctica de elementos identitarios alcance a más de 110,000 personas. Esta secuencia asegura que las intervenciones de política pública se transformen en cambios medibles de comportamiento y sostenibilidad cultural a largo plazo para toda la población

e) Modelo lógico de la estrategia de Dirección de Interculturalidad

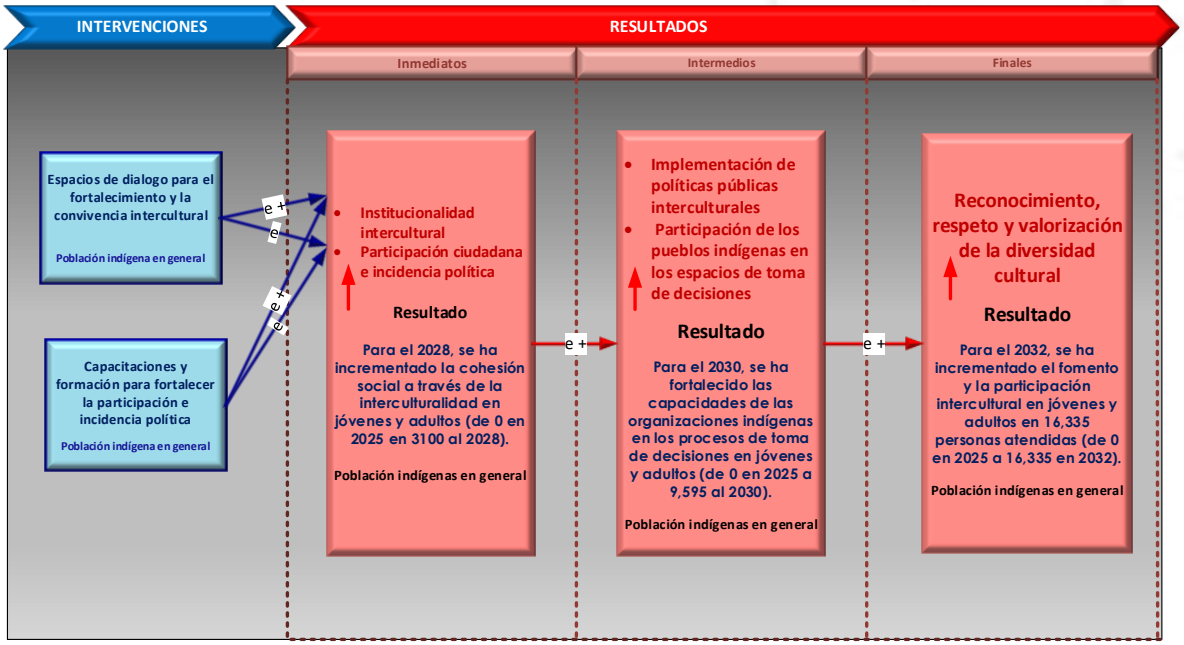

Ver punto 12 Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico.

Los Espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y las Capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política operan como los ejes técnicos para el empoderamiento ciudadano. Su interrelación permite alcanzar un resultado inmediato de institucionalidad intercultural y participación activa, proyectando para el año 2028 que 3,100 jóvenes y adultos fortalezcan la cohesión social a través de la interculturalidad. Este avance facilita un resultado intermedio orientado a la implementación de políticas públicas y la presencia en la toma de decisiones, con la meta de fortalecer las capacidades de organizaciones indígenas para atender a más de 9,500 personas en 2030. Finalmente, el flujo converge en el resultado final de reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural, buscando para 2032 que el fomento y la participación intercultural alcance de forma efectiva a 16,335 personas. Esta secuencia asegura que el diálogo y la formación técnica se transformen en una incidencia política real y sostenible para la población en general.

5 Resultados Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes

a. Dirección General de las Artes

Resultado institucional

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

Tabla 5. Identificación del Resultado Institucional DGA

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuáles el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
Participación en formación artística: Incentivar a la población guatemalteca a la formación artística profesional a través de Conservatorios y Escuelas de Arte. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, buscando sinergias con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos. intervenciones a través de los diferentes establecimientos de formación artística a nivel de comunidades.	Personas de 8 a 60 años	**Incrementar** La cobertura en la formación de las personas en diferentes disciplinas el arte	21.1% (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	Del 2023 al 2032

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en 1.51% la participación de persona en la formación profesional en las diferentes disciplinas del arte (De 5,507 personas en 2014 a 5,560 en 2030)

Resultados Inmediatos

Para el 2028, se ha incrementado en 31.29% la participación de personas en la formación básica en las diferentes disciplinas del arte (De 4,493 personas en 2014 a 5,899 en 2028)

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultado institucional

Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032)

Tabla 6. Identificación del Resultado Institucional DGPCYN

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
Gestión en la cobertura de procesos de registro y mantenimiento de bienes patrimoniales: La protección del patrimonio cultural como parte de elementos clave que coadyuvan al desarrollo sostenible y económico del país, es posible en la medida que se cuente con un adecuado y oportuno registro de los bienes patrimoniales dentro del territorio nacional y el extranjero.	**Piezas patrimoniales** Comprenden colecciones, y objetos, ejemplares que pueden conformarlas; artículos producto de las investigaciones, excavaciones, exploraciones terrestres o subacuáticas; artículos producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico, arqueológico; bienes artísticos, bibliográficos y culturales relacionados con la historia del país. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.	**Incremento.** Se aumentará el inventario nacional y registro de piezas patrimoniales al implementar mecanismos de modernización que facilite la gestión del registro de piezas culturales patrimoniales bajo resguardo de entidades públicas y privadas	5.3% Línea base De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027	Del 2023 al 2032 (10 años)

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en un 29.4% la restauración de bienes culturales muebles (De 17 en 2023 a 22 en 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028, se incrementado en un 2.5% los procesos de restauración y conservación de bienes culturales inmuebles (De 6,889 en 2023 a 7,066 en 2028).

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultado institucional

Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)

Tabla 7. Identificación del Resultado Institucional DGDR

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado de forma sistemática y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia. La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y Pasiva, relacionada con la contemplación.	Población que participa en las actividades deportivas y recreativas no federadas y no escolares (Personas de 4 a 65 años y más)	**Incremento.** del porcentaje de personas atendidas con los servicios de la Dirección General del Deporte y la Recreación para buen uso del tiempo libre.	125% de personas atendidas (Línea base 2024 2,110,929)	Del 2024 al 2032 (8 años)

Resultados Intermedios

Para el 2030 se espera un incremento de atención a mujeres, adolescentes y jóvenes , que participan en actividades deportivas y recreativas, lo que representa un crecimiento del 45% (de 54,598 personas atendidas en 2024 a 79,342 en año 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028 se espera un incremento en la atención a niños, adultos y personas con discapacidad, beneficiados con actividades deportivas y recreativas, lo que representa un crecimiento del 12% (de 112,479 personas atendidas en 2024 a 126,299 en 2028).

d. Dirección General de Desarrollo Cultural

Para el año 2032, se ha incrementado al 40.20 % la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general (de 78,588 personas atendidas en 2025 a 110,178 al 2032).

Tabla 8. Identificación del Resultado Institucional DGDC

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
Fortalecer o revitalizar el 40.20% las identidades y culturas de Guatemala	Jóvenes y adultos (18 a 60 años)	**Incremento** Fortalecer o revitalizar la práctica de los 9 elementos identitarios	40.20% de personas atendidas en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (Línea base 2025 78,588 personas).	Del 2025 al 2032 (7 años)

Resultados Intermedios

Para el año 2030, se ha incrementado en un 40% la atención de personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales (de 1,500 personas atendidas en 2025 a 2,100 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el año 2028, se ha incrementado en un 381.33% la atención de personas con formación y capacitación para la promoción de elementos identitarios (de 7,879 personas atendidas en 2025 a 37,924 al 2028).

e. Dirección General de Interculturalidad

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

Tabla 9. Identificación del Resultado Institucional DGI

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
Fomento y la participación intercultural	Jóvenes, adultos y adultos mayores (20 a 70 años) De los pueblos del país	**Incrementar** El fomento y la participación intercultural	El reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural (de 0 en 2024 a 16,335 en 3032)	Del 2024 a 2032 (8 años)

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha fortalecido las capacidades de las organizaciones indígenas en los procesos de toma de decisiones en jóvenes y adultos (de 0 en 2025 a 9,595 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028, se ha incrementado la cohesión social a través de la interculturalidad en jóvenes y adultos (de 0 en 2025 en 3100 al 2028).

6 Indicadores de resultado por Unidad Ejecutora

Para la medición del resultado institucional (final) se generaron fichas de indicadores por cada uno de los cuatro resultados las cuales se presentan con base al formato compartido en la caja de herramientas del ente rector de la planificación gubernamental, la SEGEPLAN los cuales se encuentran en los anexos a este documento.

7 Marco Estratégico Institucional

El Ministerio contempla dentro de su marco estratégico institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca. Estos se elaboraron bajo la metodología brindada por SEGEPLAN, en talleres de trabajo con representantes de las cinco Unidades Ejecutoras durante el proceso de formulación del instrumento.

En el Ministerio de Cultura y Deportes se rige por 4 principios y 5 valores los cuales propician el criterio en el actuar y toma de decisiones dentro de la institución, para alcanzar la misión, visión y objetivos establecidos para los próximos 10 años.

Visión, Misión, Principios y Valores.

a. Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.

b. Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.

c. Principios

1. Probidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral.

2. Responsabilidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo.

3. Excelencia: Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales.

4. Eficiencia: Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas mediante la utilización racional y óptima de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de esfuerzos y coadyuvando en la simplificación, agilización y modernización de los procesos y procedimientos.

5. Transparencia: El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones.

6. Pertinencia Cultural: La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales, de los pueblos reconocidos en el país.

7. No Discriminación: La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida a dificulte a una persona individual o Jurídica, a grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.

8. Prudencia: La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a afectación a la institución.

9. Primacía del Bien Común: Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.

10. Adaptación: Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.

11. Armonía: Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.

12. Legalidad: Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.

13. Vocación de servicio: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.

d. Valores

1. Honestidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio.

2. Solidaridad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo para cumplir con la Visión y Misión del Ministerio.

3. Puntualidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.

4. Respeto, tolerancia e interculturalidad: Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.

5. Compromiso: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado.

6. Trabajo en equipo: Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas.

7. Lealtad: Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio.

8. Objetivos Estratégicos Asociados a Control Interno

Código administrativo	Unidad Ejecutora	Resultado Estratégico
102	Dirección General de las Artes	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).
103	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Para el 2027, se ha incrementado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027)
104	Dirección General del Deporte y la Recreación	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura de servicios en 125% para personas que practican actividad física y recreativa (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024 A 4,760,030 en 2032).
105	Dirección General de Desarrollo Cultural	Para el año 2032, se ha incrementado al 40.20 % la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general (de 78,588 personas atendidas en 2025 a 110,178 al 2032).
106	Dirección General de Interculturalidad	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

9. Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables

a. Dirección General de las Artes

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica

intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la "Política General de Gobierno" específicamente al Pilar Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Producto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística
Producto	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	Fomento de las Artes
Subproducto	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Fomento de las Artes
Subproducto	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Fomento de las Artes
Producto	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Difusión Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Difusión Cultural

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Subproducto	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"
Producto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Subproducto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Producto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Departamento de Apoyo a la Creación

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El Programa Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural, se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), ocho productos (8), once sub productos (11) treinta y ocho centros de costo (38) y nueve centros de costo virtuales (9), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Producto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades	Departamento Registro De Bienes Culturales Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Subproducto	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Departamento Registro De Bienes Culturales
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamento de conservación y rescate de sitios arqueológicos y Prehispánicos Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Departamento de Conservación y Rescate de sitios arqueológicos prehispánicos
Producto	Visitantes Atendidos en los Museos	Museos Regionales
Subproducto	Visitantes Atendidos en los Museos	Museos Regionales
Producto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Subproducto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Producto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Subproducto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Producto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Parque Nacional Tikal
Subproducto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Parque Nacional Tikal
Producto	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Subproducto	Restauración de bienes culturales muebles	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles
Subproducto	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Producto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Dirección y Coordinación

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Situación de la infraestructura deportiva en el país

Los espacios y la infraestructura deportiva son fundamentales para el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación porque tienen un impacto social en las comunidades, disponer de estos espacios mejora la calidad de vida de muchas personas, fomenta la buena salud física y mental, la sana convivencia y estimula la libre práctica recreo-deportiva.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación invierte parte de su presupuesto en la construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional para que la población tenga acceso gratuito a instalaciones adecuadas en donde pueda practicar actividad física y deporte de manera segura y confortable.

La página Web oficial de la Confederación Deportiva Autónoma da cuenta que en el país hay 51 construcciones para la práctica deportiva competitiva para atletas federados, entre ellas destacan albergues deportivos, piscinas, gimnasios, POLIDEPORTIVOS, velódromos, estadios entre otros. A estas instalaciones no tiene acceso directo la población en general.

En el Viceministerio del Deporte y la Recreación existe una Dirección Técnica de Infraestructura Física que tiene como función la construcción de áreas deportivas y recreativas en todo el territorio nacional.

En el año 2019, como parte de las acciones incluidas en el Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física se realizó un inventario de la infraestructura deportiva y recreativa construida por la Dirección General del Deporte y la Recreación. Se estableció que a nivel nacional se han construido, mejorado o ampliado alrededor de 2 mil 610 instalaciones, se verificó las condiciones de 961 instalaciones y se determinó que la mayoría se encuentran deterioradas o tuvieron cambio de uso (ahora son parqueos o área de comercio) y no se encuentran en todos los municipios del país.

¿Por qué la importancia de ejercer acciones en los niños y jóvenes?

Practicar alguna actividad física de manera habitual es trascendental para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida según diversas investigaciones, los menores que hacen ejercicio tienen más probabilidades de mantenerse activos físicamente cuando sean adultos.

Desde el momento que el niño nace, los bebés comienzan a explorar, descubren el mundo poco a poco con los ojos, los oídos, sus manos, pies y boca, los bebés juegan. Luego al ir creciendo, el niño adquiere nuevas habilidades y perfecciona las que ya tienen, trepa, corre, salta y brinca, actividades que, entre muchas otras, desarrollan y fortalecen su cuerpo. El proceso de socialización le ayuda a dominar las habilidades de índole más formal; los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo desempeñan un papel importante en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico.

El adolescente siente como principal necesidad la búsqueda de la identidad como explorador del mundo inmenso y desconocido, el adolescente prueba nuevos comportamientos y posibilidades. Con la orientación adecuada, desarrolla las habilidades que necesita para llegar a ser un adulto responsable y respetuoso de los demás.

Mediante el deporte, la recreación, la actividad física y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

Como respuesta a la política sectorial deporte para todos y todas, la Dirección General del Deporte y la Recreación apoya el deporte no federado y no escolar para contribuir a la salud física, emocional, mental y espiritual de la población coadyuvando al fortalecimiento de la paz con la participación de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se ha identificado que los esfuerzos deben ir orientados a crear hábitos de actividad física y recreación en las personas en las primeras edades porque mediante el deporte, la recreación y la actividad física, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y la actividad física enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

El deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una herramienta poderosa para liberar tensiones y facilitar el diálogo. En los campos de juego, las diferencias culturales y políticas se esfuman. Los menores que hacen deporte se dan cuenta de que es posible interactuar sin coerción ni explotación. Los jugadores actúan bajo una serie de reglas cuyo cumplimiento es vigilado. Además, existen sanciones para castigar las transgresiones y evitar que surjan enemistades entre los adversarios. Con estos criterios se puede alcanzar el objetivo de la estrategia 1 de la Política Sectorial: deporte para todos y todas, incluida en las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas vigentes hasta 2034, este objetivo busca fortalecer la

convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo así como la cohesión social y la cultura de paz.

Para alcanzar ese objetivo, la Dirección General del Deporte y la Recreación atiende a la población con 10 programas sustantivos a través de los cuales da cumplimiento a sus atribuciones que se encuentran detalladas en el artículo 76 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. De esa cuenta hay un programa específico que atiende a la mujer, al adulto mayor, al adulto en etapa laboral, población con discapacidad, juventud y niñez con inclusión étnica, de género y todos los grupos etarios.
Al hacer el análisis general de la situación del sector deporte en Guatemala, se dio prioridad por las razones expuestas al segmento poblacional de niñez (de 4 hasta antes de 12 años) adolescentes, (de 13 hasta los 17 años) y jóvenes (de 18 a 29 años) y se estableció el problema siguiente: Insuficiente *actividad física sistemática de la niñez y la adolescencia en el tiempo libre*.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Producto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Parques Y Centros Deportivos Y Recreativos Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Zacapa Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Parque deportivo y recreativo de la Paz, Zacapa
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Producto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Dirección y Coordinación

d. Dirección General de Desarrollo Cultural

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para el año 2023-2032. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñadas en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural, se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan las culturas nacionales y que permitan el desarrollo cultural a través de la integralidad de:

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales, entre otros y eventos de representación, fortalecimiento y expresión de la identidad cultural en plataformas digitales, a nivel local, nacional e internacional. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que promuevan la convivencia intercultural entre las diferentes culturas nacionales, fomentando la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con equidad e inclusión. Dentro de esta

actividad se llevan a cabo proyectos de reparación cultural en atención a comunidades afectadas por violación a derechos humanos.

Los servicios para la difusión y fomento de la diversidad cultural mediante investigaciones socioculturales, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, así como eventos y eventos de convivencia entre las diferentes culturas, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, indumentaria, costumbres, principios y valores, ciencia y tecnología, gastronomía, expresiones artísticas, organización social y cosmovisión) para elevar la práctica de los valores de la población del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Producto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural	Casas De Desarrollo, Regiones Ii, Iii, Iv, V, Vi Y Vii , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Casas De Desarrollo, Regiones Ii, Iii, Iv, V, Vi Y Vii , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Dirección De Participación Ciudadana
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Dirección De Vinculación Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Dirección De Vinculación Institucional
Producto	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Garífuna Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Xinka

e. Dirección General de Interculturalidad

El Viceministerio de Interculturalidad es una entidad gubernamental de reciente creación, adscrita al Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). Fue oficializado mediante el Acuerdo Gubernativo Número 251-2023, de fecha 14 de noviembre de 2023.

Su principal objetivo es generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala. El Viceministerio busca:

- Fomentar el diálogo y el entendimiento: Promover el respeto y la valoración de las diferentes culturas presentes en Guatemala, buscando construir puentes entre ellas.

- Impulsar la inclusión social: Trabajar para que todos los grupos culturales tengan acceso a oportunidades y se sientan representados en la sociedad.
- Coordinar acciones interinstitucionales: Colaborar con otras entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas que promuevan la interculturalidad.
- Fortalecer la identidad cultural: Apoyar iniciativas que preserven y difundan las expresiones culturales de los diferentes pueblos de Guatemala.

La creación de este Viceministerio representa un paso importante para el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural en Guatemala, buscando mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos sus habitantes.

El Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Es el encargado de dirigir, coordinar, analizar y evaluar el enfoque de la interculturalidad de conformidad con el derecho nacional e internacional y la participación de los pueblos para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos.
Departamentos Técnicos:

- Departamento de Sistema de Consejos
- Departamento de Participación e Incidencia Intercultural
- Departamento de Atención a Políticas, Tratados y Convenios internacionales
- Departamento de Medidas Cautelares y Sentencias

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD		
Intervenciones específicas		Responsable
Producto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección Técnica de participación intercultural

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD		
Intervenciones específicas		**Responsable**
Subproducto	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Dirección Técnica de participación intercultural

10 Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA

10.1 Análisis de capacidades

a) Dirección General de las artes

b) Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

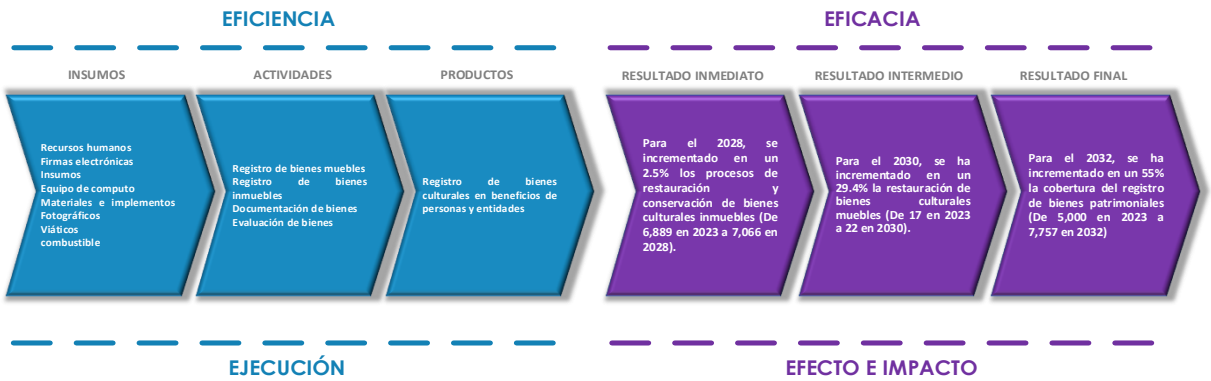

c) Dirección General del Deporte y la Recreación

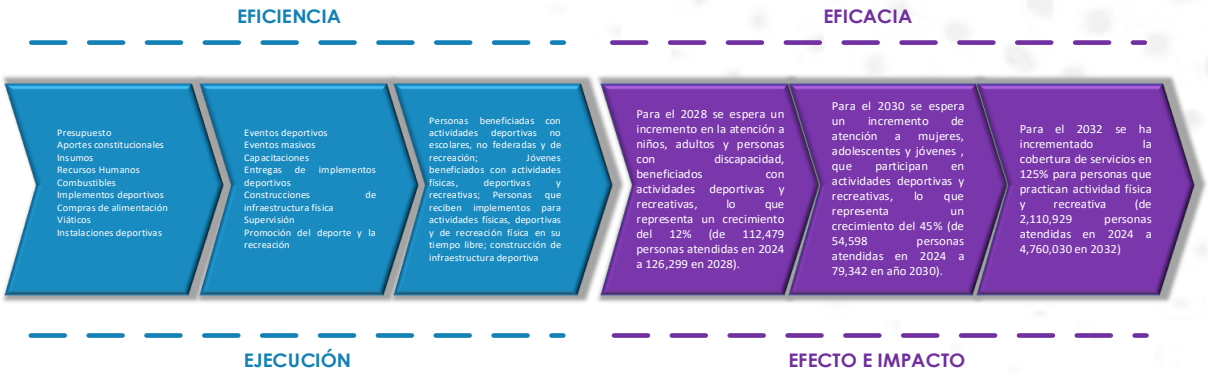

d) Dirección General de Desarrollo Cultural

e) Dirección General de Interculturalidad

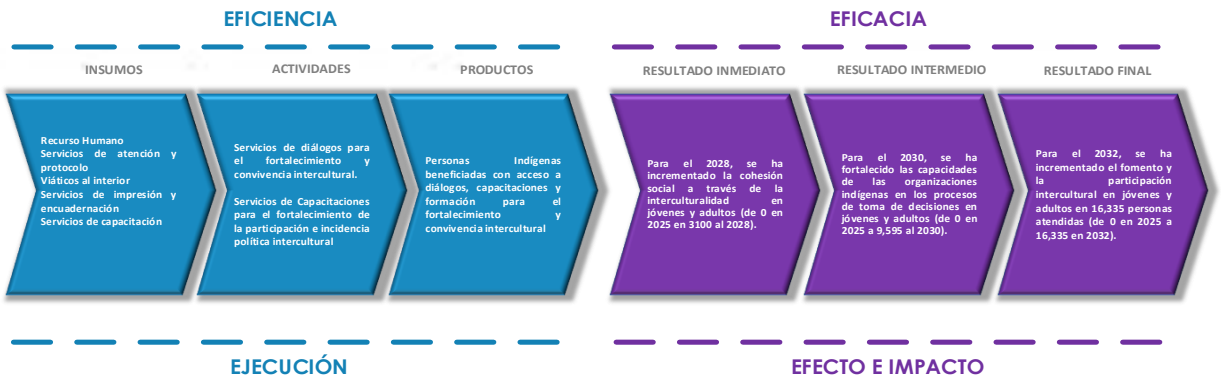

10. Análisis FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA está consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras. Para ello, dentro de las UE se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias, luego se realizó el ejercicio de consolidación en la que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Líneas estratégicas

Hacer gestión por política pública, incluyendo la Política General de Gobierno PGG
Crear un programa de capacitación continua al cual los colaboradores puedan tener acceso de forma gratuita o a bajo costo, para actualizarse en conocimiento de su área.
Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.
Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio
Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.
Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

Plantear una propuesta de creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.
Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.
Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.
Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del Patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.
Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural.
Cobertura de instalaciones deportivas y recreativas ampliadas a nivel nacional.
Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.
Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que haya mayores recursos locales e institucionales y sean invertidos en el tema cultural.
Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.
Búsqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.
Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas.
Establecer programas relacionados a la promoción de valores y principios de cada cultura de mediano y largo plazo, con el objetivo de disminuir o prevenir actos de violencia, discriminación y deterioro de las relaciones sociales.
Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales de derechos humanos para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional.
Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.
Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.
Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.
Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.
Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.
Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos
Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.
Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.

11. Análisis de Actores

Como parte del desarrollo de modelos GpR, se sitúa el análisis de actores. Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada; también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar, dicho análisis se encuentra contenido en los anexos de este documento y en la caja de herramientas oficial brindad por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones e instituciones del sector público y privado. En el análisis de actores presentado, se evalúan seis aspectos que permiten establecer la forma en que se estará interrelacionando tomando como punto de partida la naturaleza institucional del Ministerio; se identificaron 74 actores, con cada uno de ellos se muestra las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional

El diagrama muestra la agrupación de los actores, de acuerdo al tipo de entidad y sector al que pertenecen:

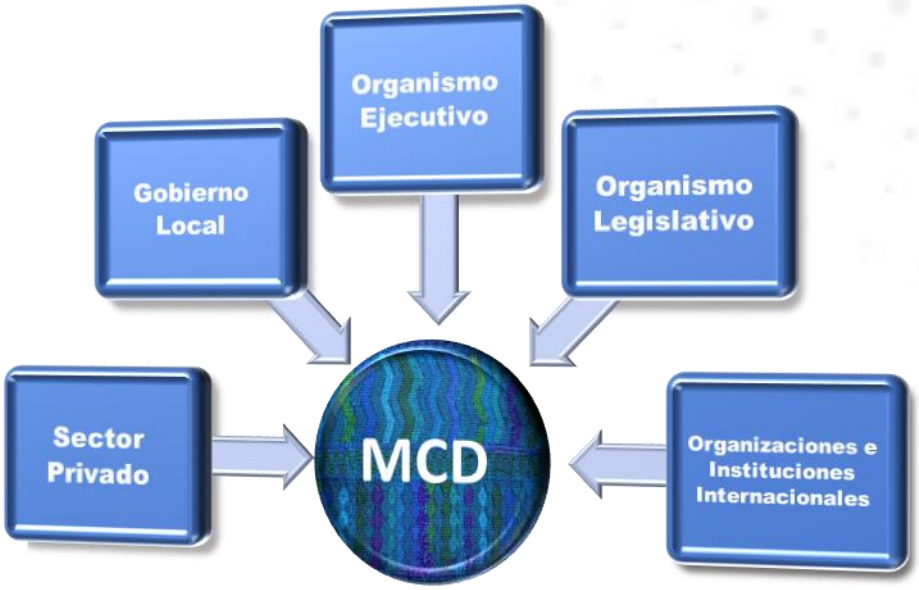

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores de las Unidades Ejecutoras, Ver Caja de Herramientas 2027-2031 y anexos Análisis de Actores

12. Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico

El seguimiento y la evaluación están relacionados con los resultados identificados en el Plan Estratégico Institucional, se plantean elementos centrales de la rendición de cuentas sobre el logro de los mismos, y proporcionan una base de datos para la toma de decisiones correctivas. Ambos procesos de gestión son esenciales para mejorar la capacidad de la institución.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo los siguientes:

- *Recolección de información*

  Las distintas Direcciones Generales son las encargadas de la recolección y reporte de los datos específicos de intervenciones, productos y subproductos que aportan a los resultados inmediatos, intermedios y finales propios.

• *Registro y procesamiento de información*

Las Direcciones Generales que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes registrarán y procesarán los datos en las plataformas oficiales de las entidades de Gobierno y reportarán a la Dirección de Planificación y Modernización Institucional por medio de sus delegaciones.

• *Análisis de datos y preparación de informes*

La Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes realizará el análisis de datos y análisis de avances de resultado e indicadores para realizar los correspondientes reportes y reportarlos a las autoridades correspondientes al termino de cada periodo especifico plasmado en el Plan de Seguimiento.

• *Comunicación de los resultados*

En base al análisis de los datos proporcionados por las Direcciones Generales que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, la Dirección de Planificación y Modernización Institucional comunicará los datos obtenidos a la máxima autoridad para conocer el avance y alcance de los resultados institucionales.

• *Toma de decisiones*

En base a los informes de avances y alcances de resultados obtenidos en base a los datos proporcionados por las Direcciones Generales se procede a tomar decisiones especificas para la mejora y alcance de los resultados institucionales.

Selección de Indicadores a nivel estratégico

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Responsable
Resultado Inmediato	Incremento porcentual de personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de las Artes
Resultado Intermedio	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de las Artes
Resultado Final	Incremento porcentual de personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de las Artes
Resultado Inmediato	Incremento en la Restauración de bienes culturales inmuebles.	(Restauración de bienes inmuebles/ Restauración de bienes inmuebles (Línea Base))-1)*100	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Resultado Intermedio	Incremento en la Restauración de bienes culturales muebles.	(Restauración de bienes muebles/ Restauración de bienes muebles (Línea Base))-1)*100	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Resultado Final	Incremento en el Registro de Bienes Patrimoniales y Naturales.	(Registro de bienes / Registro de bienes (Línea Base))-1)*100	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Resultado Inmediato	Incremento en la atención a niños, adultos y personas con discapacidad, beneficiados con actividades deportivas y recreativas.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General del Deporte y la Recreación
Resultado Intermedio	Incremento en la atención a mujeres, adolescentes y jóvenes que participan en actividades deportivas y recreativas.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General del Deporte y la Recreación
Resultado Final	Incremento de personas que realizan actividad física, deporte no federado ni escolar, y recreación.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General del Deporte y la Recreación
Resultado Inmediato	Incremento en la atención de personas con formación y capacitación para la promoción de elementos identitarios.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de Desarrollo Cultural
Resultado Intermedio	Incremento en la atención de personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de Desarrollo Cultural
Resultado Final	Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de Desarrollo Cultural
Resultado Inmediato	Incremento en la cohesión social a través de la interculturalidad en jóvenes y adultos.	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de Interculturalidad
Resultado Intermedio	Incremento en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones indígenas en los procesos de toma de decisiones en jóvenes y adultos	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de Interculturalidad
Resultado Final	Incremento en el fomento y la participación intercultural	(Personas beneficiadas/Personas beneficiadas (Línea Base))-1)*100	Dirección General de Interculturalidad

Fuente: Caja de Herramientas Oficial 2027-2031, fichas de indicadores; ver anexos.

Construcción de Línea Base.

Las Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes establecen sus líneas basales como punto de partida para la medición y el alcance de los resultados institucionales, estos puntos de partida están basados en datos estadísticos de gran relevancia y en años específicos elegidos por cada una de ellas.

Responsable	Año de Línea Base	Línea Base	Resultado
Dirección General de las Artes	2014	4,493 personas	Inmediato
Dirección General de las Artes	2014	5,507 personas	Intermedio
Dirección General de las Artes	2014	9,469 personas	Final
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	2023	6,899 restauraciones	Inmediato
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	2023	17 registros	Intermedio
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	2023	5,000 registros	Final
Dirección General del Deporte y la Recreación	2024	112,479 personas	Inmediato
Dirección General del Deporte y la Recreación	2024	54,598 personas	Intermedio
Dirección General del Deporte y la Recreación	2024	2,110,929 personas	Final
Dirección General de Desarrollo Cultural	2025	37,924 personas	Inmediato
Dirección General de Desarrollo Cultural	2025	1,500 personas	Intermedio
Dirección General de Desarrollo Cultural	2025	78,588 personas	Final
Dirección General de Interculturalidad	2025	0 personas	Inmediato
Dirección General de Interculturalidad	2025	0 personas	Intermedio
Dirección General de Interculturalidad	2025	0 personas	Final

Fuente: Direcciones Generales, Ministerio de cultura y Deportes 2026

El seguimiento, al igual que la evaluación, ofrece la oportunidad de validar la relación de un programa y sus actividades, su implementación en tiempos especificados, así como para realizar los ajustes según las necesidades. La información del seguimiento proporciona insumos para la evaluación, cabe

mencionar que el Misterio de Cultura y Deportes se encuentra en este momento en un proceso de formulación del Plan de Seguimiento Institucional.

El ciclo de evaluación estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos, siendo los siguientes:

- Análisis previo
- Diseño de la evaluación
- Evaluación
- Socialización de los resultados
- Elaboración de los informes de mejora.

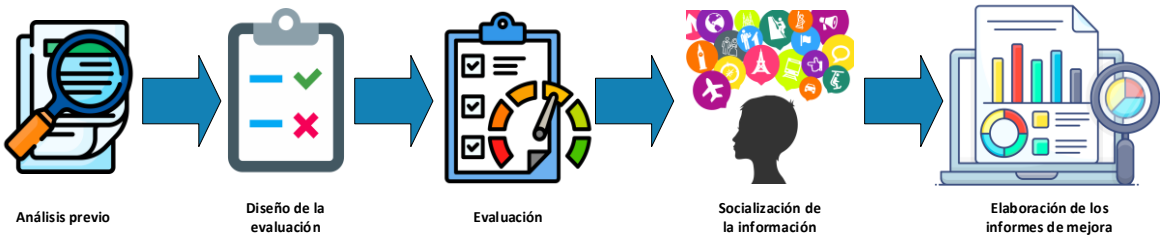

Esta evaluación será realizada por instituciones y agentes externos a este ministerio.

Siglas y acrónimos

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCACHI	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
DGA	Dirección General de las Artes
DGPCYN	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
DGDR	Dirección General del Deporte y la Recreación
DGDC	Dirección General de Desarrollo Cultural
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROMM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana

Anexos

Ministerio de Cultura y Deportes

ANEXOS

Análisis de Mandatos

Análisis de Políticas

Vinculación con los enfoques de la planificación

Priorización de Problemática

Análisis de Población

Análisis de Evidencias de las Causas del Problema Priorizado

Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado

Fichas de indicador de seguimiento

Marco estratégico (visión, misión, valores)

Análisis de capacidades y FODA

Análisis de actores

ANEXOS

Análisis de Mandatos

Análisis de Políticas

Vinculación con los enfoques de la planificación

Priorización de Problemática

Análisis de Población

Análisis de Evidencias de las Causas del Problema Priorizado

Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado

Ficha del indicador de seguimiento

Marco estratégico (visión, misión, valores)

Análisis de capacidades y FODA

Análisis de actores

Análisis de mandatos legales

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**	
a	b	c
Nombre de la norma, número y año	**Atribuciones que le asigna la norma**	**Población a atender**
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Resolución 2,200 (XXI), 1966	Artículo 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente. Artículo 6, 2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes para lograr plena efectividad de estos derechos deberá figurar la orientación y formación tecnicoprofesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana. Artículo 15, Los Estados Partes reconocen el derecho a toda persona a a) Participar en la vida cultural, b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Se deberán adopatar medias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. Se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora y reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales	Población en general de los pueblos que conforman el país, organizaciones culturales, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001)	Art. 5; Toda persona debe poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee, y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural. Art. 9; Las políticas culturales, en tanto que instrumentos catalizadores de la creatividad, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados mediante industrias culturales que dispongan de medios para afirmarse a nivel local y mundial	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2007	Artículo 15; Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos. Artículo 13; Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escrituras y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos. Artículo 12; Los pueblos indígenas tienen el derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y	Pueblo Maya, Xinka, Garífuna
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; 2005	Artículo 7; "1. Las partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y grupos a: a) Crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos"; b) Tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo." Artículo 10; Las partes deberán: a) Propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, programas de educación y mayor sensibilización del público; b) Cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo; c) Esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1969	Artículo 1, "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar elreconocimiento, goce o ejercico, en condiciones de igualdad los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas poitica, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. Artículo 5, El derecho a participar en condiciones de igualdad en las actividades culturales.	población en general, organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones culturales y de sociedad civil.
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979	Artículo 5, Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres...; Artículo 13, c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.	jóvenes, adultos, adultos mayores hombres y mujeres, organizaciones de mujeres
Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1989	Artículo 5; inciso a), se indica que deberá de reconocerse y protegerse los valores, practicas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de los pueblos indígenas. Artículo 7; se indica que los pueblos indígenas tienen el derecho de decidir sus prioridades para impulsar el proceso de desarrollo y participar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional. Que el mejoramiento de las condiciones de vida deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Artículo 23; se indica que deberá de reconocerse como factores importantes del mantenimiento de la cultura y de la autosuficiencia y desarrollo económico, las artesanías, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales. Además se expresa que los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y	Pueblo Maya, Xinka, Garífuna
Constitución Política de la República de Guatemala, 1985	Capitulo II, Sección Segunda "Cultura". Artículos 57. Derecho a la Cultura. Artículo 58. Identidad Cultural. Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Artículo 60. Patrimonio cultural. Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías. Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. Artículo 64. Patrimonio natural. Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. Artículo 66: Protección a grupos étnicos. Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Artículo 121f. Bienes del Estado.	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Ley del Organismo Ejecutivo; Decreto Número 114-97, 1997	Artículo 31. Ministerio de Cultura y Deportes: conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, edificios y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar. a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística... b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación... c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión. d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural. e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística. f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente. g) Impulsar de forma	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26-97, 1997	Artículo 5. Bienes Culturales. Aquellos bienes culturales de propiedad pública o privada existentes en el territorio nacional sea quien fuere el propietario, o poseedor estarán bajo la salvaguarda y protección del Estado.Artículo 6 Medidas. Artículo 7. Aplicación, Artículo 8. Ordenanzas Preventivas o Prohibitivas, Artçulo 9. Protección, Artículo 10. Autorizaciones, Artículo 11. Exportaciones, Artículo 12. Acciones u omisiones, Artículo 13. Patrimonio Documental, Artículo 15. Protección, Artículo 16. Desarrollo de Proyectos, Artículo 17 Causas, Artículo 18. Exposiciones Temporales, Artículo 19. Compromiso de Garantía, Artículo 20. Aceptación, Artículo 21. Exposiciones, Artículo 22. Selección Final, Artículo 23 Registro de Bienes Culturales, Artículo 24. Título de Bienes, Artículo 25. Declaración de Bienes, Artículo 26. Efectos Legales, Artículo 27. Inscripción de Bienes, Artículo 28. Inventario Nacional del Patrimonio, Artículo 32. Prohibiciones, Artículo 33. Descubrimiento de bienes culturales, Artículo 36. Licencias Municipales, Artículo 37. Reproducción de bienes culturales, Artículo 38. Bienes culturales en propiedad, Artículo 53. Menoscabo a la cultura tradicional, Artículo 54. Hurto, robo y tráfico de bienes culturales	Personal de las municipalidades, organizaciones culturales, guías espirituales, organizaciones de sociedas civil, instituciones privadas y población en general
Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley Número 109-83	Artículo 41. Medidas de Preservación: En el desarrollo de las operaciones petroleras, los contratistas, contratistas de servicios petroleros y subcontratistas de servicios petroleros deben adoptar y ejecutar todas las medidas razonablemente necesarias con respecto a los siguientes materiales: e) la reforestación y la preservación de los recursos naturales y sitios arqueológicos así como otras áreas de valor científico, cultural y turístico.	contratistas, contratistas de servicios petroleros y subcontratistas de servicios petroleros
Código Penal, Decreto Número 17-73	Capitulo IV de la Depredación del Patrimonio Nacional.	Personas individuales y jurídicas, nacionales y extranjeras
Decreto Número 4-89, Ley de Áreas Protegidas	Artículo 81. bis, Atentado contra el patrimonio natural y cultural de la Nación, quien sin contar con la licencia otorgada por autoridad competente, cortare, recolectare ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauta silvestres, así como quien transportare, intercambiare, comercializare o exportare piezas arqueológicas o derivados de estas, será sancionado con prisión de cinco a diez años y multa de diez mil a veinte mil quetzales. Seran sancionados de igual manera aquellas personas que, contanto con la autorización correspondiente se extralimiten o abusaren de los límetes permitidos en la misma.	Personas individuales y jurídicas, nacionales y extranjeras
Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, 2002	Artículo 7. Prioridades, Artículo 13. Instituciones, Artículo 14. De los Ministerios y Secretarías: a. Cumplir y velar porque se cumpla lo establecido en la presente ley y su reglamento, especialmente en el área de su competencia. b. Impulsar y ejecutar las políticas de descentralización relacionadas a su materia, en coordinación con el órgano de gobierno responsable de la Programación, Dirección y Supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo. c. Adecuar sus programas de funcionamiento e inversión al programade descentralización, aprobado por el Organismo Ejecutivo.	Personal de las municipalidades y población en general.
Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto Número 81-2002	Artículo 1: Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo, promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía. Artículo 3: Los diferentes ministerios de Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción de la	Población educativa y maestros del Ministerio de Cultura y Deportes y del Ministerio de Educación
Decreto Número 11-2022 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Artículo 1. Naturaleza, Artículo 2. Principios, Artículo 3. Objetivos, Artículo 4. Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo, Artículo 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 7. Integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 9. Integración de los consejos departamentales de desarrollo, Artículo 26. Consultas a los pueblos indígenas	Integrantes del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
Ley Orgánica de Educación, Decreto Ley No. 317-1965, Artículos: 31, 44. Se crea la Dirección General de Cultura y Bellas Artes y dentro de la Dirección de Bellas Artes se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes. (Posteriormente el Instituto pasó a ser la Dirección de Formación Artística)	Organizar, dirigir, promover y coordinar, las actividades culturales y artisticas que se realizan en el país.	niñez y juventud
Decreto Número 574 Ley de Espectáculos Públicos	Son Atribuciones de la Dirección de Espectáculos Públicos: a) Calificar y autorizar previamente toda clase de espectáculos públicos, sin cuyos requisitos no podrán presentarse; 1) El desarrollo cultural en el país 2) Incrementar los espectáculos en el orden cultural. 3) Censurar de acuerdo a su idoneidad para ser exhibidos ante el público. 4) Que las empresas se obliguen a devolver el importe de la entrada a los espectadores que así lo requieran por cualquier cambio imprevisto en el espectáculo. 5) Que no se transgredan las medidas de seguridad. 6) Que no se violen las medidas de sanidad. 7) Que el espectáculo cuente con las calidades éticas y estéticas de los mismos. 8) que se cumpla con la calidad artística, cultural, educativa y moral en todos los espectáculos públicos. 9) La implementación de un plan de evacuación, vulnerabilidad y riesgo del local. 10) Que no se sobre pase el aforo del local donde se realizará el espectáculo.	Personas individuales y jurídicas que solicitan autorización de espectáculos públicos
Decreto Número 81-90 Ley del Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco	Como oficina pública requerir que a la solicitud se adhiera el timbre de garantía artístico previamente a autorizar las presentaciones artísticas.Que se proteja, estimule y promueva el desarrollo de la cultura, la investigación y la planificación de programas que contribuyan eficientemente a la superación profesional del artista, sea intelectual, creativo, intérprete o artesano, que reúna los méritos	artistas, intelectuales, creadores, interpretes y artesanos que reunan los méritos reglamentarios.
Decreto Número 33-98 Ley de Derechos de Autor y derechos Conexos de Guatemala. Artículo 100 y 125	1) No expedirán los permisos correspondientes si el responsable de la representación o ejecución no acredita la autorización de los titulares de los respectivos. 2) Para permitir la realización de espectáculos y audiciones públicas de obras y fonogramas protegidos, las autoridades de gobernación y cualquier otra competente, deben constatar que se ha obtenido la autorización de los titulares del derecho y de las entidades de gestión colectiva en su caso, y que se	autores de obras, espectáculos, fonogramas
Acuerdo de Paz Firme y Duradera; 1996	4. Es un derecho del pueblo de Guatemala conocer plenamente la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violenciaocurridos en el marco del enfrentamiento armado interno. Esclarecer con toda objetividad e imparcialidad lo sucedido, contribuirá a que se fortalezca el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país. 5. El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su Nación	Población en general.
Ley Marco para Regular la reducción de la Vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (Decreto Número 7-2013)	Artículo 6: Principios e) "Identidad cultural": Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.	Población en general.
Ley de Idiomas Nacionales; Decreto Número 19-2003, 2003	Artículo 2; Identidad. Artículo 7; Responsables de su ejecución. Artículo 12; Dignificación Artículo 14; Prestación de servicios Artículo 18; Utilización en actos públicos	Población en general, instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, municipalidades
Decreto Número 60-69 Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala	Todo el articulado orienta su mandato a la protección, conservación y restauración de la Antigua Guatemala, Patrimonio Cultural de la Humanidad	Población de Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 7. INTEGRACION Y OBJETIVOS. B) Sistema de Deporte No Federado: Corresponde a la esfera de acción gubernamental del Ministerio de Cultura y Deportes, y a los sectores del deporte militar y de rehabilitación social de los Ministerios de la Defensa y Gobernación. En la esfera gubernamental, corresponde entre otros al sector, universitario, privado y popular. El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en los sistemas anteriores. Como objeto interinstitucional de carácter específico, persigue articular sus programas de masividad deportiva con procesos de selección, orientación y formación de reserva deportiva a nivel universitario. C) Sistema de Recreación Física Nacional: Corresponde a la esfera de acción gubernamental, dentro de sus instancias respectivas, a los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Trabajo y Previsión Social. En la esfera no gubernamental corresponde a los sectores, laboral, empresarial y popular. El sistema de recreación física nacional persigue como objetivo interinstitucional promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los ciudadanos en la utilización sana del tiempo libre.	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 11. INTEGRACION. El Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y Recreación, se integra en la siguiente forma: C) Por el Sistema de Deporte No Federado y Recreación Física: El Viceministro de la Cartera del Ministerio de Cultura y Deportes.	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 70. CREACION. El estado denominará las políticas a seguir en relación al fomento, promoción, difusión, formación, investigación y la práctica del deporte no federado y de la recreación física como parte de la formación integral del individuo y de la sociedad tanto para su bienestar físico, mental y emocional como para su interrelación con su entorno social y natural.	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 73. OBJETIVOS. Son objetivos del Estado en materia de deporte no federado y recreación física, los siguientes: a. Fomentar la práctica sistemática de actividades físicas de forma que se asimilen como parte de la cultura de la actividad física de cada ciudadano. b. Propiciar mediante la práctica de la actividad física el aumento de los niveles de salud, esparcimiento y capacidad personal como factores indispensables en la mejora de la calidad de vida de la población. c. Promover la masificación de la actividad física en el país. d. Planificar, organizar y ejecutar proyectos y programas concretos dirigidos a la promoción, desarrollo y democratización del deporte no federado y de la recreación física. e. Favorecer las condiciones de participación y acceso de las comunidades sociales a la práctica del deporte no federado y la recreación física. f. Cooperar y apoyar en todos aquellos proyectos o programa, públicos o privado, tendientes a promover la actividad física no federada. g. Promover la normativa y sistematización de las actividades de participación en la actividad deportiva no federada y de la recreación física. h. Proporcionar facilidades de instalación, implementación y atención técnica para la promoción de la práctica de la actividad física de amplios sectores poblacionales. i. Integrar y participar efectivamente en el Sistema Nacional de Cultura Física. j. Propiciar y apoyar la relación interinstitucional con el deporte escolar y deporte federado.	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 74. ORGANIZACION. El Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, esta encargado del deporte no federado y la recreación física. Esta dependencia contará dentro de su organización con las siguientes instancias: a. Organos de dirección: El Viceministerio de Deportes y la Recreación y la Dirección General del Deporte y la Recreación. b. Organos de asesoría, evaluación y consulta el Consejo Técnico. c. Organos de atención sustantiva se establecen las áreas de servicios por grupos etarios y un área dedicada a la reinserción social. d. Organos de apoyo que viabilicen la atención de las áreas de: servicio de formación y capacitación, estudios e investigación, instalaciones deportivas y	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 75. ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES. La estructura y características principales correspondientes a las instancias del deporte no federado y la recreación física son las siguientes: I. Organos de asesoría, evaluación y consulta: 1. Consejo Consultivo: Que estará integrado por: a. Un delegado de la Presidencia de la República; b. El Viceministro de Deportes y Recreación; c. Un representante por las Municipalidades del país; d. Un representante de los Consejos Nacionales de Desarrollo; e. El Director General del Deporte y la Recreación de las dependencias del deporte no federado y la recreación física; f. Un representante por las Unidades Académicas Superiores en Educación Física, Recreación y Deporte. Su principal atribución es la de orientar la política sectorial del deporte no federado y la recreación física en función de las directrices emanadas del Consejo Nacional de Deporte Educación Física y Recreación (CONADER). 2. La Dirección General: El Ministerio de Cultura y Deportes nombrará a la persona encargada de dicha Dirección, quien a su vez se encargará de impulsar los programas de atención al deporte no federado y la recreación física. II. Consejo Técnico: Estará integrado por el Director General de la dependencia del Deporte y la Recreación y por profesionales y técnicos de comprobada experiencia, responsables de la coordinación de áreas de la dependencia del Deporte y Recreación que el Director General considere necesario. Su función principal es la de asesorar, diseñar y evaluar procedimientos metodológicos de abordamiento para la ejecución de programas. III. Organos Sustantivos: Cada uno de los órganos contemplados estará bajo la coordinación de profesionales y técnicos preferentemente egresados de la educación superior en educación física, deporte y recreación para dirigir los programas atinentes a los grupos etarios y la reinserción social. IV. Organos de Apoyo: Estarán dirigidos por profesionales con especialización y	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 76. ATRIBUCIONES. Las atribuciones y acciones del deporte no federado, son las siguientes: a. Asesoría deportiva en materia administrativa, técnica y científica. b. Emisión de dictamen a solicitud o por iniciativa sobre estudios, programas o actividades deportivas no federadas. c. Reconocimiento y aprobación de eventos realizados por instancias ajenas al Ministerio de Cultura y Deportes, que involucren actividades deportivas no federadas. d. Establecimiento de registros de control y estadísticas de la participación y actividad deportiva no federada. e. Promoción de programas de formación, capacitación y adiestramiento de voluntarios, activistas, promotores y demás recurso humano en el deporte. f. Asistencia material y técnica a proyectos dirigidos a grupos poblacionales con fines de actividades de tiempo libre. g. Coordinación, organización o dirección de programas de deporte de discapacitados. h. Organización y promoción de eventos deportivos dirigidos a la reeducación y orientación del menor. i. Atención y asistencia de todo programa o acción dirigida a la población en la tercera edad. j. Impulso y asistencia de actividades físicas de promoción y educación de salud a la población, en especial promoción de campañas contra el sedentarismo, obesidad y tabaquismo y otros. k. Organización, dirección y ejecución de la actividad deportiva rural y popular. l. Promoción y dirección y ejecución de la actividad deportiva rural y popular. m. Prestación de servicios médico-deportivo en la práctica del deporte no federado y la recreación física. n. Desarrollar y apoyar programas de Deporte para todos. ñ. Atender y prestar asistencia especial a eventos y actividades deportivas no federadas para la mujer y la familia.	Población en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	ARTICULO 77. NIVELES DE ACCION. El deporte federado tiene los siguientes niveles de acción: a. Centralizado: Corresponde a los proyectos, programas, acciones o servicios que se generan y se ejercen directamente del Ministerio de Cultura y Deportes. b. Descentralizado: Corresponde a los proyectos, programas, acciones o servicios que se formulan o ejecutan directamente con otras dependencias, organismos o entidades con fines de desarrollo de la actividad física. c. Asociado: Corresponde a todos aquellos proyectos, programa, acciones o servicios del deporte no federado, a cargo de instancias ajenas al Ministerio de Cultura y Deportes. Pero que son reconocidas, aprobadas o asistidas por el mismo.	Población en general
Ley de protección integral de niñez y adolescencia	Artículo 76. Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes: E) Velar que se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano marginales y rurales del país y fomentar la práctica de estos a través del Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades.	niñez y adolescencia
Acuerdo del Palacio del Poder Ejecutivo 3 de agosto de 1880, Creación del Conservatorio Nacional de Música,	Propagar los conocimientos artísticos que tanto contribuyen a la cultura y a la civilización de un pueblo.	Estudiantes y Usuarios del Conservatorio Nacional de Música
Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de octubre de 1948: Cambiar de denominación a la Academia Nacional de Bellas Artes y llamarla en lo sucesivo Escuela Nacional de Artes Plásticas	Poner en vigor el nuevo Plan de estudios programas y reglamento interior para la Escuela Nacional de Artes Plásticas.	Estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Artes Plásticas
Acuerdo Gubernativo No. 383 de fecha 2 de septiembre de 1949: Creación de la Escuela Nacional de Danza	Que la danza como expresión artística ha tenido en nuestro medio manifestaciones promisorios pero sin unidad de acción, y que es del caso sistematizar su cultivo debidamente. Fomentar el desarrollo de la danza en todos sus aspectos	Estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Danza
Acuerdo Gubernativo Número 55 de fecha 19 de marzo de 1968: Reglamento General del Instituto Nacional de Bellas Artes. Creación de la Escuela Nacional de Arte Dramático	Promover la creación artística, de acuerdo con el progreso general del país y Fomentar el conocimiento y desarrollo del arte dramático.	Estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Arte Dramático
Acuerdo Gubernativo 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes	Todo el articulado, establece la estructura orgánica, funciones y mecanismos de administración y coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, asigna atribuciones y delimita competencias de sus dependencias.	servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas del Ministerio de Cultura y Deportes
Acuerdo Gubernativo Número Ocho (8) del diez de mayo de 1979, Denominase Centro Cultural de Guatemala el cual se reforma mediante Decreto Legislativo 35-87 como Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	Denominación y funcionamiento del Centro Cultural y Dignificar a los creadores y artistas, creación de nuevos públicos, difundir las artes y la cultura.	Usuarios del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
Acuerdo Gubernativo Número 956-98 del 21 de agosto de 1998, Decreto 66-78 y Decreto 31-99	Realizar conciertos ordinarios, didácticos, de gala, temporada escolar y universitaria. Temporada departamental, giras internaconales para fomentar y divulgar el arte nacional, de desarrollo de investigación, promoción y difución d ela Marimba guatemalteca y su repertorio nacional. La Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura da a conocer a toda la población en general la difusión de la marimba guatemalteca.	Interpretes, fabricantes de marimbas y población en general benefiada con los conciertos de marimba.
Acuerdo Ministerial 585-2001, Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal	Lineamientos para la protección, y resguardo del Parque Nacional Tikal.	usuarios, servidores públicos, prestadores de servicios y personas vincualdas del Parque Nacional Tikal
Acuerdo Ministerial 203-2011, Protección de Kaminaljuyú	Brinda protección para proteger Parque Arqueológico en la Ciudad de Guatemala	usuarios, servidores públicos, prestadores de servicios y personas vincualdas del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
Acuerdo Ministerial 30-86, Normas para la Protección y uso de las Áreas Adyacentes afectas al Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula	Brinda protección a estructura prehispánica y colonial.	Población en General, municipalidad de Guatemala
Acuerdo Número 1,210, del 12 de junio de 1970, del Ministerio de Educación de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico	Crea zonas para la coservación y protección de Monumentos y sitios Prehispánico e Hispánico, Oficializa la categorización de lugares históricos, artsíticos, del período Prehispánico e Hispánico para el disfrute de la poblac	Población en general
Acuerdo Ministerial Número 74-90 de fecha 15 de junio de 1990: Creación de las Escuelas Regionales de Arte siguientes: Manuel Herrarte de Chiquimula, Alfredo Galvez Suarez de Cobán, Alta Verapaz, Humberto Garavito en Quetzaltenango, Ovidio Rodas Corzo de Chichicastenango, Quiché, Sergio López de León de Puerto Barrios, Izabal y Rafael Pereyra en Huehuetenango.	Recoger la inquietud y capacidad del artista en el interior del país	Estudiantes y maestros de las escuelas regionales de arte en Chiquimula, Cobán, Alta Verapáz, Quetzaltenango, Chichicastenango, Quiché, Puerto Barrios, Izabal y Huehuetenango.
Acuerdo Ministerial No. 256-2007 de fecha 25 de abril de 2007: Crear las Academias Comunitarias Comunitarias de Arte en los diferentes municipios de la República de Guatemala.	Brindar un servicio cultural con actores comunitarios, que promueva la creatividad, aprecio y práctica del arte en la ciudadanía y contribuya con el desarrollo humano sostenible y la participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad, promoviendo la diversidad cultural	Estudiantes y maestros de las academias comunitarias de arte de los diferentes municipios de la república de Guatemala.
Acuerdo Ministerial del Ministerio de Educación #796 del cuatro de diciembre de 1979	a) Dignificar y estimular la labor creadora de los artistas; b) Difundir las muestras del arte guatemalteco e internacional en sus distintas manifestaciones; c) Organizar programas culturales para todo público; d) Difundir acciones culturales en todo el territorio nacional, mediante la organización e implementación de grupos artísticos y muestras culturales itinerantes; e) Fomentar el fortalecimiento del espíritu guatemalteco, mediante la organización de programas que propicien la conservación, investigación y divulgación de nuestros valores culturales.	artistas, estudiantes y maestros de las distintas disciplinas del arte
Acuerdo Ministerial No. 777-99 de fecha 15 de diciembre de 1999: Creación de la Escuela Nacional de Marimba del Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán del Departamento de Huehuetenango	Institución educativa dedicada a la enseñanza de la música con especialidad en la ejecución del instrumento denominado marimba	estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Marimba del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango
Acuerdo Ministerial No. 238-2007 de fecha 16 de abril de 2007: Creación de las Orquestas Juveniles de Guatemala en las cabeceras departamentales de la república	Promover las capacidades y el talento artístico de niños y jóvenes de ambos sexos en los departamentos de la República para fortalecer la armonía comunitaria y el cultivo e intercambio de valores culturales.	Niños y jóvenes creativos, inspirados, interpretes y recreados en el área artístico-musical
Acuerdo Ministerial No. 561-99 de fecha 2 de septiembre de 1999: Creación de la Escuela Nacional de Marimba "Gilberto Martínez del Municipio de San Antonio Huista del Departamento de Huehuetenango	Institución educativa dedicada a la enseñanza de la música con especialidad en la ejecución del instrumento denominado marimba	estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Marimba de San Antonio Huista, Huehuetenango
Reglamento Interno de la Marimba de Concierto del Ministerio de Cultura y Deportes, Artículo 3o. Acuerdo Ministerial de Cultura y Deportes, No. 54-91, del 07 de mayo de 1991	Investigación, rescate, estudio, revaloración, desarrollo y difusión de la marimba.	Interpretes, fabricantes de marimbas y población en general benefiada con los conciertos de marimba.
Acuerdo Ministerial Número 493-2008 del Ministerio de Cultura y Deportes, Normativa que contiene los requisitos para la autorización de presentaciones artísticas y grupos artísticos extranjeros en Guatemala	Todo el artículo contiene requisitos y documentos para la autorización de presentaciones artísticas y grupos artísticos extranjeros en Guatemala.	propietario o representante legal de empresas organizadoras de eventos, personas individuales y jurídicas propietarias, arrendatarias o administradores de locales donde se realice un espectáculo
Acuerdo Ministerial 63-2019 que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes	Todo el contenido orienta la estructura organizacional, funciones y competencias de las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.	servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas del Ministerio de Cultura y Deportes

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/

	b	c	d	e	f
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Plan de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032	Población General Población Vulnerable de las áreas urbanas y rurales	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural. Fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación a través del deporte no federado y no escolar y la recreación física para la población guatemalteca Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Arte Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
2	Política General de Gobierno 2024-2028	Poblacion General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental de la población guatemalteca Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar información sobre expresiones culturales tradicionales,	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
3	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Adolescentes y jóvenes de 13 - 29 años	Procesos de Formación Artística Promover la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre de jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas de los 13 a los 29 años Formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
4	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niños de 4 - 13 años	Promover la práctica deportiva, física y recreativa como medio para el desarrollo motriz y la educación del movimiento en personas de 4 a 12 años, no escolares.	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
5	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	Personas de 60 años o más	Promover la práctica deportiva y recreativa como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad (60 años en adelante)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
6	Política Nacional en Discapacidad 2006	Personas con discapacidad	Procesos de fomento de las artes Promover y realizar actividades con características aptas para personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial a través del deporte adaptado y la recreación física	Fomento de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de las Artes Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
7	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	Población General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de control y regulación de espectáculos públicos Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo, así como la cohesión social y la cultura de paz. Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar información sobre expresiones culturales tradicionales.	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
8	Política Migratoria Guatemala 2023	Diáspora Guatemalteca	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Actividades Deportivas y Recreativas Charlas de Sensibilización Exhibición de Juego de Pelota Maya Formulación de Políticas Culturales Municipales, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales, Coordinación para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Cultural, Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género. Capacitación con Enfoque Intercultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
9	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Niñez y Juventud	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Contribuir y fomentar a través de la actividad física sistemática a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de deporte, actividad física y recreación. Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Diversidad Cultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
10	Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024	Población en general	Contribuir al desarrollo Sistema Nacional de Cultura Física fomentando el derecho a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación física en la población guatemalteca	Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2024-2028	Mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas	Procesos de Formación Artística Promover actividades y que incrementan la participación femenina en actividades deportivas y recreativas, permitiendo que mujeres y niñas demuestren su talento y capacidades, lo que contribuye a mejorar su autoestima y confianza en si misma Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Capacitación con Enfoque Intercultural	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
12	Política Nacional de Seguridad 2024	Población en general	Capacitación "La relevancia del juego y la recreación en los procesos de reinserción social" Capacitación sobre la importancia de las actividades ludo-pedagógicas y recreativas para la prevención de la violencia Conservatorio y juegos recreativos Construcción de redes de voluntariado comunitario Cuadra a cuadra Día del Reo Día deportivo familiar Talleres de prevención sobre la trata de personas Talleres de video foro y socio dramas "Soy Migrante"	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
13	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037	Población en general	Favorecer una nutrición optima que promueva el sano crecimiento y desarrollo cognitivo de la población más joven, a través de actividad física. Así como la construcción de polideportivos	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029	Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Verdad y justicia; medidas de rehabilitación. Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Protocolos de Consulta Previa a lideres Indígenas	Dirección de Investigación, catalogación y registro de Bienes Culturales Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
15	Política de conservación, protección del ambiente y recursos naturales 2007	Población general	Fomentar la valoración y apreciación de los recursos naturales como patrimonio Natural en coordinación con las instituciones rectoras del medio ambiente.	IDAEH, Dirección de Patrimonio Intangible, Parque Nacional Tikal	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
16	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009	Población de territorios rurales	Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico Diálogos Interculturales	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2005	Población en General	Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
18	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2014	Población de los departamentos y municipios	Formulación de Políticas Culturales Municipales; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales	Dirección de Vinculación Institucional	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
19	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033	Emprendedores comunitarios	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
20	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2006	Pueblos indígenas	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
21	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-2030	Emprendedores	Turismo Cultural, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico Diálogos Interculturales	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009	Población en general	Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promover el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Población en general	Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

Vinculación con los enfoques de la planificación

Nombre de la institución:	Ministerio de Cultura y Deportes

Instrucciones:

En la primera columna de la tabla se encuentran los enfoques de la planificación. Identificar y detallar las acciones de acuerdo al enfoque y como esto se operativiza dentro del quehacer institucional (modalidad de inclusión), área responsable de incluir las acciones y área responsable de la verificación. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad			
1	Análisis de brechas de desigualdad y exclusión que afectan a la población vulnerable1, en áreas rurales y urbanas, considerando las diferencias en el impacto según género y pertenencia étnica —incluyendo a los pueblos maya, xinka, garífuna, afrodescendiente y mestizo/ladino— en los distintos ciclos de vida y condiciones específicas, fundamentándose en evidencia; para la priorización de la problemática y definición de estrategias con enfoque de equidad, argumentando la intervención en el corto, mediano y largo plazo respondiendo a la programación y asignación presupuestaria.	Los servicios que brinda la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, busca lograr que las mujeres y hombrs, cuenten con igual acceso a los servicios que esta Dirección brinda.	Coordinación Interinstitucional y DGPCN	Despacho Superior, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Delegación de Planificación.
2		Procesos de formación artística en el nivel profesional y básico	Dirección Tecnica de Formación Artística	Delegación de Planificación y Modernización de las Artes
3		Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativas. Considerando que la producción atienden a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, inclusión y convviencia, entre otros).	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación
4		Producto: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural; Producto: Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados; Producto: Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación Ciudadana (Actividad Fomento de la Promoción y Formación Cultural). Dirección de Vinculación Institucional (Actividad Difusión y Aplicación de las Políticas Culturales). Dirección de Diversidad Cultural (Actividad Reconocimiento Positivo de la Diversidad Cultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural
5		Los servicios que brinda la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, busca lograr que personas de todas las etnias cuenten con igual acceso a los servicios que esta Dirección brinda.	Coordinación Interinstitucional y DGPCN	Despacho Superior, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Delegación de Planificación.
	Cambio climático			
6	Desarrollar acciones para reducción de la vulnerabilidad, adaptación ante los efectos del cambio climático y mitigación de Gases de efecto invernadero.	Para contribuir en la mitigación de emisiones de gases de efectos invernaderos, se fomentará el proceso de reciclaje dentro en cada dependencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, así como también, el uso adecuado de los insumos como el papel.	Todas las Dependencias de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	Recursos Humanos, Dirección Administrativa y la Delegación de Planificación
7		Producto: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Dirección de Participación Ciudadana (Actividad Fomento de la Promoción y Formación Cultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
8	Evaluaciones recurrentes sobre las amenazas y vulnerabilidades a nivel territorio, para orientar prioridades de inversión segura y resiliente.	Por medio del Instituto de Antropologia e Historia de Guatemala -IDAEH-, se realizan las acciones necesarias a nivel nacional cuando ocurren fenómenos naturales o sociales que afecten a la población objetivo	Instituto de Antropología e Historia de Guatemala - IDAEH-	Delegación de Planificación Dirección Superior

Orientaciones:

Presentar el análisis en el documento narrativo PEI. El enfoque de Gestión por Resultados se aplica al desarrollar los modelos GpR.

Identificación y priorización de la problemática

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Enlistar los problemas que por mandato debe atender y considerar los elementos ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la magnitud del problema (datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales como de fuentes internacionales para hacer comparaciones). **Con base en el tamaño o magnitud del problema, priorizar el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.**
Consultar:
Guía PES: el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la sección 2.2.1 Análisis de situación.
Guía GpR: Fase 1 Identificación y análisis de la problemática y la Fase 2 Priorización de problemas o condición de interés.

No.	**¿Qué?** (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	**¿Quiénes?** (Población afectada por el problema y sus factores causales)	**Magnitud** (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	**Problema**	**Prioridad** (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
			Dirección General de las Artes		
1	Limitado desarrollo del arte en Guatemala.	Grupo etario de 8 a 60 años	Nacional (9,469) El Salvador (6,000)	Limitado desarrollo del arte en Guatemala	1
2	Deficiencia de infraestructura para la formación, fomento y difusión de las artes a nivel nacional	Grupo etario de 0 años en adelante	8 Edificios en Guatemala 60 Edificios en Honduras	Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario,	4
3	Carencia de oportunidades de desarrollo humano para personas dedicadas al arte	Grupo etario de 18 a 65 años	Nacional (2,127 artistas registrados) Costa Rica (13% está registrada como artista)	Limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística	3
4	Limitados espacios de exposición para las expresiones artisticas	Grupo etario de 0 años en adelante	Nacional (2,127 artistas registrados) Costa Rica (13% está registrada como artista)	Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.	2
5	Carencia de una política nacional formativa de maestros especializados en las diversas ramas de las artes	Grupo etario de 18 a 65 años	Nacional (500 maestros especializados en las artes)	Limitadas demandas laborales Artísticas en Guatemala	5
			Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural		
1	Los bienes pierden ese reconocimiento por parte de la población y las instituciones gubernamentales , pierde para ellos el carácter de patrimonio cultural.	Instituciones del Organismo Ejecutivo; Población en General	Lucha contra el expolio, saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales, recuperación de 700 piezas en Santa rosa en 2025 y 61 en Mexico	Insuficientes mecanismos de difusión para protección y valorización del patrimonio cultural y natural	2
2	Perdida de piezas de valor cultural debido a saqueos, zonas inexploradas y limitadas persona capacitadas para el registro de bienes patrimoniales.	Instituciones del Organismo Ejecutivo; Población en General	Alrededor de 100 investigaciones al año en Guatemala. 1,048 proyectos de investigacion activos en México	Limitadas investigaciones arqueológicas en grupos periféricos y/o edificios saqueados	3
3	El patrimonio documental y los repositorios de ricos conocimientos corren el riesgo de perderse para siempre a causa de los desastres naturales	Instituciones del Organismo Ejecutivo; Población en General	$780 millones en perdidas en sitios arqueologicos en las tormentas Eta e Iota en 2020 $16,000 millones en el Huracan Otis en México (2023)	Disminución del interés en el acervo documental	4
4	Carencia de legislación rígida concerniente a temas patrimoniales, falta de interés de la población y las instituciones públicas, perdida del valor patrimonial de las piezas	Instituciones del Organismo Ejecutivo; Población en General	Registro de 45 nuevos sitios arquelogicos en Guatemala	Cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional	1
			DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
1	Limitada Infraestructura descentralizada, desconcentrada para la implementación de programas de la recreación física y del deporte, en un ambiente positivo, inclusivo y seguro.	Población en general	Guatemala cuenta con 07 Parques y Centros Deportivos y Recreativos, 1,975. Se observa que 233 de los Parques y Centros a nivel nacional están concentrados en la Ciudad de Guatemala, 22 Instalaciones Deportivas. (Política Interinstitucional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040)	Limitada Infraestructura descentralizada, desconcentrada para la implementación	2
2	Falta de recurso humano capacitado para promover el deporte de manera especializada en el ambito deportivo y recreativo	Población en general	0 Programas de capacitación para las actividades deportivas no federadas y recreativas por parte del Ministerio de Cultura en 2024 450 docentes capacitados en El Salvador en educación fisica en 2025	Limitada disponibilidad de recurso humano especializado al servicio de las actividades que brinda la Dirección General del Deporte y la Recreación.	3
3	Falta de conocimiento sobre los servicios de deorte no federato, no escolar y recreativo que brindan las insituciones de gobierno en Guatemala	Población en general	Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para 2025 el país contará con 18,079,373 habitantes. Frente a esta cifra, solo 3,850,435 personas (el 21.3%) se beneficiaron del acceso a los 7 Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Baja socialización, promoción y divulgación de los programas, servicios e instalaciones deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	4
4	Sedentarismo a causa del limitado acceso a la practica deportiva y recreativa de manera regular.	Población en general	Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para 2025 el país contará con 18,079,373 habitantes. Frente a esta cifra, solo 3,850,435 personas (el 21.3%) se beneficiaron del acceso a los 7 Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Insuficiente práctica de actividad física recreativa y deportiva no federada y no escolar en la población guatemalteca.	1
5	Acceso limitado en el interior del pais a los servicios deportivos, actividad fisica interrumpida por flata de espacios adecuados y eventos deportivos	Población en general	Según datos de la Dirección de Áreas Sustantivas en el año 2025 se contaba con promotores deportivos en 197 municipios del País. Esto representa el 57.9% del total de los municipios.	Escaso acceso de la población guatemalteca a la actividad fisica por medio de los programas, proyectos y acciones.	5

Identificación y priorización de la problemática

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Enlistar los problemas que por mandato debe atender y considerar los elementos ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la magnitud del problema (datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales como de fuentes internacionales para hacer comparaciones). **Con base en el tamaño o magnitud del problema, priorizar el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.**
Consultar:
Guía PES: el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la sección 2.2.1 Análisis de situación.
Guía GpR: Fase 1 Identificación y análisis de la problemática y la Fase 2 Priorización de problemas o condición de interés.

No.	**¿Qué?** (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	**¿Quiénes?** (Población afectada por el problema y sus factores causales)	**Magnitud** (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	**Problema**	**Prioridad** (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL					
	Desigualdad y Exclusión	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su continuidad.	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	1
	Aculturación	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su continuidad.	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	2
	Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su continuidad.	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	1
	Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su continuidad.	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	3
DIRECCIÓN GENERLA DE INTERCULTURALIDAD					
	Limitada implementación de políticas públicas interculturales	Población en General	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	1
	Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones	Población en General	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	2
	Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas	Población en General	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	3
	Discriminación y racismo estructural	Población en General	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	4

Análisis de población

Nombre de la institución:	Ministerio de Cultura y Deportes

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Consultar:

Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo

Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		**** Urbana	**** Rural	Departamento	Municipio		
Limitado desarrollo del arte en Guatemala	Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario Limitadas demandas laborales Artísticas en Guatemala Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental. Limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística	Población en general	Juventud	Niñez, juventud y adulto	N/A	N/A	08 a 65 años	x	x	22 departamentos	340 municipios	Poblaión en general	Poqomchi', Achi', Q'eqchi', Ch'orti', Kaqchikel, Poqomam, Sipakapense, Tz'utujil, Mam, Ixil, Sakapulteko, Uspanteko, Awakateko, Chalchiteko, Akateko, Chuj, Jakalteko/Popti', Q'anjob'al, Tektiteko, K'iche', Itza', Mopan, Garífuna, Xinka, Español o castellano
Protección y divulgación del patrimonio cultural y natural debilitado ante la ausencia de un registro de bienes efectivo	Cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional, Limitadas investigaciones arqueológicas en grupos periféricos y/o edificios saqueados, Disminución del interés en el acervo documental	18079810	16260415	16260415	7963417	8296998	5 a 100 años	x	x	Multidepartamental	Multimunicipal	Todos los pueblos	Todas las comunidades lingüísticas
Insuficiente práctica de actividad física recreativa y deportiva no federada y no escolar en la población guatemalteca	Limitada Infraestructura descentralizada, desconcentrada para la implementación de programas de la recreación física y del deporte, en un ambiente positivo, inclusivo y seguro., Limitada disponibilidad de recurso humano especializado al servicio de las actividades que brinda la Dirección General del Deporte y la Recreación., Baja socialización, promoción y divulgación de los programas, servicios e instalaciones deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación., Escaso acceso de la población guatemalteca a la actividad física por medio de los programas, proyectos y acciones.	Niños, niñas jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres, adulto laboral y adulto mayor de la población guatemalteca	Personas de 4 a 65 años y más	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	1642622	1696295	4 a 12 años	x	x	22 departamentos	340 municipios	Maya, garífuna, Xinca, Ladino	Poqomchi', Achi', Q'eqchi', Ch'orti', Kaqchikel, Poqomam, Sipakapense, Tz'utujil, Mam, Ixil, Sakapulteko, Uspanteko, Awakateko, Chalchiteko, Akateko, Chuj, Jakalteko/Popti', Q'anjob'al, Tektiteko, K'iche', Itza', Mopan, Garífuna, Xinka, Español o castellano
			Adolencentes y jovenes	Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	868654	897038	13 a 17 años	x	x				
			Joevenes	Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida	1986480	2051389	18 a 29 años	x	x				
			Adultos en edad laboral	Adultos en edad laboral	2782169	2873079	30 a 65 años	x	x				
			Adultos en edad laboral	Adultos mayores	229664	237168	65+ años	x	x				
				Personas de 4 a 65 años	7509588	7754970	4 a 65 años	x	x				

Análisis de población

Nombre de la institución:	Ministerio de Cultura y Deportes

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Consultar:

Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo

Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		**** Urbana	**** Rural	Departamento	Municipio		
Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.	Desigualdad y exclusión, Aculturación, Limitada retribución economica en el desarrollo de expresiones culturales	18,079,810 habitantes	Personas que pertenecesn a grupos indigenas minoritarios	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	3,289,976.00	2,917,526	0 a 61 años en adelante	x	x	22 departamentos	168 municipios	Maya, Xinka, Garífuna y Ladino	Poqomchi', Achi', Q'eqchi', Ch'orti', Kaqchikel, Poqomam, Sipakapense, Tz'utujil, Mam, Ixil, Sakapulteko, Uspanteko, Awakateko, Chalchiteko, Akateko, Chuj, Jakalteko/Popti', Q'anjob'al, Tektiteko, K'iche', Itza', Mopan, Garífuna, Xinka, Español o castellano
Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	Limitada implementación de políticas públicas interculturales, Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones, Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas, Discriminación y racismo estructural	18079810	6932886	50000	35000	15000	20 a 70 años	x	x	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo Ladino	Q'eqchi', Xinka, Sipakapense, Kaqchikel, Poqomam, Akateko, K'iche', Chalchiteco, Ixil, Tz'utujil, Mopan, Q'echi', Chuj, Itza',Popti, Achi, Poqomchi', Achi, Garífuna, Itza', K'iche', Español, Q'anjob'al, Mam

* Según Modelo Conceptual

** Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo
Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas, de lo contrario, colocar NO APLICA- N/A-

**** Población urbana es la que reside en ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales), así como a aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio y los mayores de 2,000 habitantes, siempre que en dichos lugares, el 51 por ciento o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas). Tomado de GLOSARIO RESULTADOS CENSO 2018

**** Población rural es la que reside en lugares poblados que se reconocen oficialmente con la categoría de aldeas, caseríos, parajes, fincas, etc., de cada municipio. Incluye a la población dispersa, según Acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938. Tomado de Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019

Población universo: toda la población del territorio sobre la que se planifica (país, región, departamento, municipio, comunidad).

Población objetivo: aquella que presenta el problema de desarrollo o sus causas (personas con bajo nivel educativo, microempresas textiles que no generan utilidades, hectáreas de vocación forestal degradadas). Se trata, por lo tanto, de la población que cumple criterios para recibir los productos que el estado va a entregar para resolver el problema de desarrollo.

Población elegible: es aquella parte de la población objetivo que el estado ha elegido para recibir atención en un periodo determinado, en función de criterios previamenteestablecidos.

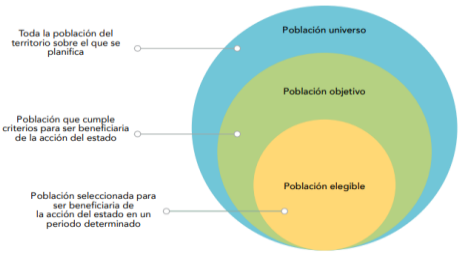

Comunidad Lingüística

1. Achí
2. Akateka
3. Awakateca
4. Ch'orti'
5. Chuj
6. Itza'
7. Ixil
8. Jakalteca
9. K'iche'
10. Kaqchikel
11. Mam
12. Mopan
13. Poqomam
14. Pocomchí
15. Q'anjob'al
16. Q'eqchi'
17. Sakapulteka
18. Sipakapense
19. Tektiteko
20. Tz'utujil
21. Uspanteka
22. Garífuna
23. Xinka
24. Chalchiteka
25. Castellano

Pueblos:

1. Maya
2. Xinca
3.Garifuna
4. Mestizo o Ladino

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario	¨La carencia que existe en cuanto al tema de cubrimiento de las artes en las entidades educativas, ya que se evidencia..., que la enseñanza de las artes a pesar de estar incluida e instaurada como área obligatoria mediante nuestra Constitución Política, no cuenta con un reconocimiento dentro de las mismas instituciones que la valore como campo esencial en la educación...¨ (Perez, 2011)	La poca inversión en el establecimiento de instituciones públicas a nivel municipal o comunitario y departamental, condiciona la cobertura e identificación de artistas a nivel local, generando la poca participación de personas con interés en desarrollar las actividades artísticas a nivel de país.Marta Erika, W. L. (1992). El movimiento funcionalista en la Arquitectura Nacional. Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC.	Opinión
Causa Última 1.1: No existen planes y programas artísticos a nivel comunitario, municipal y departamental	Se entiende que ¨La falta de proyectos y programas limitan centrar el trabajo con las comunidades para determinar su visión para el futuro, encontrar soluciones y llevarlas a cabo, a partir de la emergencia de nuevas ideas y maneras de actuar. Es una práctica que incide de manera creativa con las comunidades, y lo hace en su propio territorio, en el ámbito de sus manifestaciones y a partir de su práctica artística y cultural¨ (Casacuberta, 2007)	¨Algunas desigualdades vienen derivadas de la falta de formación en materias artísticas. Se puede culpar al tiempo o al dinero, pero cuando la música solamente se imparte un día en las escuelas, se está dejando la responsabilidad de formar en música a las propias familias mediante actividades extraescolares privadas y externas a la escuela¨ (Caro, 2018).	Científico
Causa Última 1.2: Limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística	¨Un Estado que se precie de cumplir sus deberes sociales más elementales no debe dejar al libre albedrío de los ciudadanos los niveles y caminos de formación y sensibilización en el campo artístico. Debe, pues, sistematizar adecuadamente su oferta si quiere contar con una sociedad más culta, equilibrada y mejor formada en general¨ (Vallejo, 2011).	Según comparte (Sanchez, 2018) ¨Del mismo modo, repara en la red de agentes culturales que trabaja en relación a la misma y cuya labor surge de forma cohesionada y comprometida con la cotidianeidad del espacio urbano en el que se sitúan y que habitualmente desarrollan su actividad profesional en condiciones de precariedad¨.	Estudio
Causa Directa 2: Limitadas demandas laborales Artísticas en Guatemala	La demanda laboral es limitada en artistas porque ¨son concretamente considerados como una categoría de artesanos o trabajadores calificados independientes que producen cierto tipo de mercancía marginal¨. De allí deriva tanto la dificultad de atender a la dimensión laboral y económica del arte como la complejidad a la que los artistas se enfrentan cuando "trabajan como artistas" (Williams, 2003).	¨Los artistas bien saben que estos distendidos modos de trabajo traen consigo numerosas dificultades. La singularidad del régimen artístico también se materializa, a menudo, en una condición de persona singular frente a la contingencia, operando de modo individual y desprovisto de toda garantía de seguridad social. Así como no conocen las vacaciones ni los feriados, muchos artistas tampoco poseen contratos indefinidos, cotizaciones previsionales para la vejez o cobertura de salud¨ (Lattanzi y Reyes, 2019).	Estudio
Causa Última 2.1: Limitados campos de trabajo profesional a corto y mediano plazo del artista guatemalteco	¨Los artistas profesionales invierten tiempo haciendo bocetos y desarrollando conceptos e ideas, necesitando promover su trabajo para persuadir a directores para exhibir sus artes. El internet, sirve como campo laboral, los encargos de clientes, brindar asesoramiento o participar en proyectos artísticos, también pueden desempeñarse como publicistas en firmas, clientes particulares, organizaciones, trabajar en arte como terapia o restauradores de arte. La mayoría de los artistas pueden necesitar tener otro trabajo a tiempo parcial para completar sus ingresos¨ (EDUCAWEB, 1998).	¨... el título universitario, no abre las puertas como para la adquisición "inmediata" de un empleo al egresar de la universidad. Existen tres factores preponderantes ingresar e insertarse al campo laboral. Estos factores son el deterioro de las condiciones laborales, los bajos salarios y el aumento de la informalidad¨. Según la ONU, cada vez son menos los artistas que tienen un lugar estable laboralmente, y aun éstos, por el carácter temporal de los mismos o la inexistencia de contratos, trabajan simultáneamente como extras en diversas orquestas, como maestros en instituciones públicas y privadas de enseñanza o de manera particular¨ (Raesfeld, 2020).	Comunicado
Causa Última 2.2: Baja escala salarial para el sector artístico guatemalteco	El salario mínimo que gana un artista (Los artistas visuales crean y realizan obras de arte a través de la escultura, pintura, dibujo, caricatura, grabado y otras técnicas) en Guatemala para el año 2021 oscila en Q2, 864.12, mientras que según el Ministerio de Trabajo, como trabajo no agrícola debía ser Q.3075.10, además el costo de la canasta básica es de Q. 2,987.39 (TUSALARIO.ORG, 2021).	¨En muchos casos, pareciera incluso ser menos importante la suma obtenida que el gesto de que su hacer sea reconocido por medio de algún tipo de remuneración monetaria, aunque sea "simbólica". Reconocimiento que va ligado al del arte y la cultura como bienes valiosos que los particulares deben aprender a apreciar y como derechos que el Estado debe garantizar. En este sentido, las reivindicaciones buscadas no apuntan exclusivamente a la obtención de una remuneración por el trabajo realizado, sino también al desarrollo de infraestructuras -legales, administrativas, edilicias- que garanticen mejores condiciones para el trabajo artístico¨Según (Del Mármol, 2020) (pág.14).	Plan
Causa Última 2.3: No se impulsan los programas (pensum) de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental	¨Los programas de formación artística, se han hecho en respuesta a la falta de programas académicos que ofrezcan una estructura institucional para la enseñanza de las prácticas artísticas en sus países¨ (Sáenz, 2021).	¨La sociedad valora en cierta medida al servicio que se les brinda, pero no así al profesional que interviene y que les presta el servicio...El prestigio social generalmente es una consecuencia por un lado del valor que una sociedad le otorga a una profesión y por otro del papel funcional que el profesional cumple dentro de una estructura ocupacional social¨ (Tadeo, 2007).	Científico

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 2.4: Pocas instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas	¨En el caso de los tipos de contratación, observa que los de largo plazo aún existen en las grandes corporaciones -por ejemplo, orquestas y compañías de danza-, pero tienden a ser sustituidos por los de corto plazo, lo que permite a las empresas mayor flexibilidad y disminución de costos; esto se combina con el	¨...los estudiantes y profesionales de Artes se enfrentan a un amplio reto, por disponer de menos oportunidades de inserción al mercado laboral, además de contar con salarios inferiores a expertos de igual nivel formativo. Por ello, es necesario contar con el apoyo de instituciones como la universidad y sus acuerdos de prácticas extracurriculares para el diseño de un sistema, cuyo fin es facilitar un clima de intercambio entre artistas y empresas de diferentes sectores económicos¨ (Belis, 2017).	Opinión
Causa Directa 3: Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.	¨La falta de información sobre las vicisitudes del sistema del arte les provoca ese desasosiego que se balancea entre las increíbles ganas de crear y la gran interrogante sobre hacia dónde desplazarse, se hace referencia a la despreocupación de cómo afrontar estos problemas que se encuentran nada más y nada menos en la raíz de la creación artística. La falta de información que tienen los estudiantes en la formación reglada es una realidad latente¨ (De Pedro 2021).	¨Este tipo de trabajo en este campo es considerado muchas veces como una manifestación marginal frente al arte convencional establecido (en tanto utiliza las mismas formas que este –danza, pintura, etc. –); de esta forma, los "artistas comunitarios" sienten la necesidad permanente de inventar argumentos para convencer a las agencias de financiamiento del valor de su esfuerzo o adaptar su trabajo para que se ajuste a los formularios de convocatorias para fondos¨ (Golbard, 2006).	Opinión
Causa última 3.1: Limitados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental	¨Se analiza que, al no existir suficientes espacios para presentar actividades artísticas, se corre riesgo de no preservar el arte ni transmitirlo. Razón por la cual una sociedad debe preservar el arte propio y transmitirlo a las generaciones futuras para el enriquecimiento de su propia sociedad, esto debe ser todo tipo de arte que se desarrolle¨ (López, 2012)	¨Existe una profusa reflexión sobre la privatización del espacio público y sobre el espacio como reducto para los ciudadanos, sitio para las expresiones artísticas, culturales y callejeras, donde "el arte se expresa con mayor libertad". Sin embargo, la respuesta de las políticas culturales, de la planeación de lo urbano, de los programas de desarrollo social y las acciones culturales-artísticas, no compagina en su totalidad con las agendas políticas¨ (Cordero,Menesess y Aguilar, 2016).	Estudio
Causa Última 3.2: Carencia de instituciones de gestión de artistas a nivel comunitario, municipal y departamental	Obedece esta situación al hacer inviables las organizaciones no gestionadas burocráticamente, como los antiguos clubes de la alta cultura. Otro efecto es crear una forma de pericia, lo que representa una fuente de poder en sus conflictos frente a los patronos o el personal artístico. Un tercer efecto es que el incremento de la financiación pública va paralelo al incremento del presupuesto y del personal dedicado a tareas administrativas¨ (Ulldemolins, 2013).	Se incentiva a las autoridades municipales y organizaciones respectivas que se le pueda dar seguimiento al anteproyecto propuesto por medio de la ejecución para ayudar a prevalecer, difundir e inculcar las diferentes artes, tradiciones, costumbres y actividades culturales de la comunidad..López. (2012). ANTEPROYECTO PARA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA.Chiantla Huehuetenango. Guatemala: USAC.	Estudio
Causa Directa 4: Limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística	Según (Smith, 1994), ¨El gobierno no dispone de un mecanismo que haga coincidir sus decisiones con los deseos del individuo¨. Se entiende que se produce un fallo del mercado, cuando por alguna razón, entre ellas, el precio de un bien, las preferencias de los individuos, la distribución de la renta, la disponibilidad de información, o alguna combinación de éstas y otros factores, implica una producción inferior a la deseada, se impide el consumo de algún sector de la población o se limita la variedad y/o la calidad del producto.	¨El trabajo del artista se ve diluido en una categoría más amplia y difusa como lo es la de trabajo creativo... se genera una tensión entre lo que el artista quiere producir y lo que el público (audiencia) quiere recibir, siendo mediada por la política del estado...¨ (Quiroz, 2009).	Opinión
Causa Última 4.1: Limitados espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental	¨El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) anuncia la creación del primer Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional. El RNA permitirá conocer cuántos artistas hay a nivel nacional a través de datos demográficos, socioeconómicos y culturales, para integrarlos en iniciativas y políticas relacionadas con la rama artística a la que se dediquen. Los artistas podrán dejar sus datos en el Registro Nacional de Artistas a través del sitio web www.sicultura.gob.gt. Al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorgará un carnet con un Número Único de Artistas¨ (NUA) (MICUDE, 2021).	Se comprende que un artista nato, es aquel que no posee una formación por algún conservatorio, y su desempeño inicia en la comunidad, la calle, parques, etc. Sin embargo, están los ¨otros artistas¨ ¨formales¨. Para ambos, deberá existir registros que favorezcan el impulso de su profesión, Marin, C. (2013). ecologistasenaccion.org. Ecologisas en Acción , 2-5.	Estudio

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 4.2: Escasos registros de artistas del sector informal para identificar canales de difusión.	¨El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) anuncia la creación del primer Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional. El RNA permitirá conocer cuántos artistas hay a nivel nacional a través de datos demográficos, socioeconómicos y culturales, para integrarlos en iniciativas y políticas relacionadas con la rama artística a la que se dediquen. Los artistas podrán dejar sus datos en el Registro Nacional de Artistas a través del sitio web www.sicultura.gob.gt. Al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorgará un carnet con un Número Único de Artistas¨ (NUA) (MICUDE, 2021).	Se comprende que un artista nato, es aquel que no posee una formación por algún conservatorio, y su desempeño inicia en la comunidad, la calle, parques, etc. Sin embargo, están los ¨otros artistas¨ ¨formales¨. Para ambos, deberá existir registros que favorezcan el impulso de su profesión, Marin, C. (2013). ecologistasenaccion.org. Ecologisas en Acción , 2-5.	Estudio

Problema principal:	**Protección y divulgación del patrimonio cultural y natural debilitado ante la ausencia de un registro de bienes efectivo**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional	Aunque existan grandes recursos patrimoniales si no están identificados, catalogados, documentados, conservados, adecuadamente, y si no se difunden y comunican, difícilmente podrán cumplir con su función social, pues de todos esos mecanismos se encarga la gestión aplicada al patrimonio (Tarrias, 2017: p. 26)	Esta condición de la difusión obliga a entender diversas edades y dinámicas de la población de las ciudades (niñez, adolescencia, adultez y vejez), y además de esta diversidad hay que agregarle las condiciones políticas específicas de cada periodo de gobierno, incluso las diferentes escalas geográficas de impacto de cada uno de los elementos patrimoniales, que van desde un poblado hasta un país, incluso a nivel internacional, de igual manera, se debe entender que la "Difusión es una gestión cultural mediadora entre el patrimonio y la sociedad" (Guglielmino, 2007: p. 3)	Manual
Causa última 1.1: Insuficientes mecanismos de difusión para protección y valorización del patrimonio cultural y natural	En la lucha contra el expolio, saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales, no solo basta con la implementación de un corpus legal adecuado, o con la implicación de distintas instituciones gubernamentales; sino que es absolutamente necesario contar con el apoyo de la ciudadanía. De tal manera que la educación patrimonial, el acercamiento del problema a la población y la toma de conciencia en torno a la necesidad de proteger el patrimonio cultural resultan indispensables. Un requisito que no resulta ajeno a los países centroamericanos, que han tomado distintas medidas con el objetivo de involucrar a la población en el ya mencionado problema (La problemática del patrimonio cultural edificado, pág. 118)	Como se ha dicho, es necesario reconocer que un bien patrimonial es una construcción social que responde a un momento histórico y forma parte de un discurso sobre el presente. Si estos bienes pierden ese reconocimiento por determinado grupo social, pierde para ellos el carácter de patrimonio cultural. Según esta idea, las estrategias de difusión patrimonial deben asumir el carácter de legitimación simbólica de los discursos identitarios. Es importante lograr que los grupos reflexionen acerca del valor que encierra su patrimonio y de cómo van heredando la responsabilidad para su cuidado, no sólo como una actividad particular, sino como un objetivo común. (La conservación del patrimonio cultural. Valoración, identidad y uso social. Blanca Noval Vila, 2019)	Libro
Causa última 1.2: Desconocimiento y desvalorización del patrimonio cultural y natural			
Causa Última 1.3: Escasa salvaguarda del patrimonio cultural intangible de Guatemala	Se pude observar un incremento considerable de declaratorias en el último lustro. Actualmente, Guatemala cuenta con 67 declaratorias de Patrimonio Cultural Intangible de la Nación y cuatro declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO (2 elementos en 2008 , 2022 y 2024). Elementos en las listas de patrimonio cultural inmaterial -UNESCO-, https://ich.unesco.org/es/estado/guatemala	"Los hombres piensan, sienten y ven las cosas desde el punto de vista de su grupo de pertenencia o de referencia" (Giménez, 2005b: 25), las representaciones sociales también definen la identidad y especificidad de los grupos; sitúan a los individuos y a los grupos en el campo social, permitiendo de este modo la elaboración de una identidad social y personal gratificante; es decir, compatible con sistemas de normas y de valores social e históricamente determinados (Giménez, 2005b: 25). El patrimonio cultural vivo, en uso, es parte esencial de esas representaciones sociales, debe estar presente en sus tradiciones y costumbres; una vez que queda fuera, deja de ser	Libro
Causa Última 1.4: Limitados Procesos de nominación de patrimonio mundial afectados por la falta de medidas de protección			

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 1.5: Desconocimiento y desvalorización del patrimonio intangible	Aunque existan grandes recursos patrimoniales si no están identificados, catalogados, documentados, conservados, adecuadamente, y si no se difunden y comunican, difícilmente podrán cumplir con su función social, pues de todos esos mecanismos se encarga la gestión aplicada al patrimonio (Tarrias, 2017: p. 26)	tradiciones y costumbres, una vez que queda ruota, deja de ser esa referencia cultural, de identidad de grupo. La conservación del patrimonio cultural. Valoración, identidad y uso social,Noval Vilar, B. (2019). La conservación del patrimonio cultural: Valoración, identidad y uso social. Editorial Síntesis.	
Causa Última 1.6: Gentrificación y migración que provocan pérdida del entorno, tradiciones y expresiones culturales	Aquí es importante la habilidad de los dirigentes políticos, para equilibrar los límites de las acciones del marketing urbano con respecto a las posibilidades de atención de los espacios; pues: servicios turísticos, transporte, alojamiento y entretenimiento, suelen ganar espacio y degradan el paisaje, así como modifican las prácticas cotidianas de la población residente. Ello ocasiona un proceso contradictorio de "revitalizaciónpatrimonial" que termina en un impacto negativo del mismo (Tesis de maestría: "La gentrificación y sus consecuencias en la conservación del patrimonio edificado. El caso de la calle Larga, de la ciudad de Cuenca", pág, 19)	Delgadillo (2015), por ejemplo, realiza un recorrido sobre los trabajos de varios autores focalizando en las interpretaciones hechas con respecto a los procesos de gentrificación en América Latina, y lo vincula con el estudio de patrimonio urbano, la ciudad, y el turismo. Escribe específicamente sobre turismo cultural y lo considera una actividad económica, una que puede generar recursos económicos para beneficiar a las comunidades anfitrionas del patrimonio, pero también puede generar conflictos diversos y convertirse en un agente "gentrificador" por el hecho de poder "pagar mucho más que otros usos de suelo y otras actividades económicas" Tesis de maestría: "La gentrificación y sus consecuencias en la conservación del patrimonio edificado. El caso de la calle Larga, de la ciudad de Cuenca", pág, 19)(p.130)	Tesis
Causa Directa 2: Limitadas investigaciones arqueológicas en grupos periféricos y/o edificios saqueados	Los arqueólogos, al emprender la investigación en un sitio arqueológico, debemos fijar la atención, en un primer momento, en estos saqueos, a fin de valorar el impacto que han ocasionado en el yacimientos y realizar un registro de los mismos. Ésta es, además, una manera de aprovechar la destrucción que ya se ha producido con fines científicos, pues los saqueos, cuando se trata de pozos, trincheras o túneles dejan unas huellas que son visibles en los perfiles y que pueden servirnos como una primera toma de contacto con el pasado del sitio arqueológico. Depredación y destrucción. Documentación de saqueos arqueológicos en el área maya, Ricardo Torres Marzo, 2010.	Pese a la legislación existente en cuestiones de patrimonio se consideran con derecho a explotarlo como les plazca. Así, este tipo de saqueador suele contratar a un grupo de gente, de mayor o menor tamaño según el caso, para que perforen los montículos que alojan en su interior las estructuras prehispánicas de manera indiscriminada. En general, los trabajadores contratados para esta actividad son gente sin experiencia y el daño que causan a las estructuras es enorme. Normalmente el propietario del terreno es quien se lucra con esta acción ilícita, mientras que la gente que trabaja para él y que se expone a los numerosos peligros que entraña este tipo de intervención percibe un sueldo mínimo. Depredación y destrucción. Documentación de saqueos arqueológicos en el área maya, Ricardo Torres Marzo, 2010.	Informe
Causa Última 2.1: Información georeferencial desactualizada y sin digitalizar	Muy pocos monumentos inmuebles históricos se encontraban georreferenciados en las bases de datos institucionales, por lo que no fue posible hacer el mismo tipo de visualización que se realizó con los sitios arqueológicos. Sin embargo, a partir de los domicilios postales se hizo un análisis de densidad de acuerdo con diferentes criterios, como los niveles municipal, estatal y regional. La base de información con la que se trabajó incluye 83 054 inmuebles históricos, divididos entre arquitectura civil, religiosa y militar. Es importante mencionar, como conclusión de este apartado, que este análisis no refleja por completo la realidad, ya que el avance en el registro no es homogéneo en todo el país. Asimismo, vale la pena destacar que –para el momento de elaboración del presente diagnóstico– la información de bienes muebles y de los asociados a inmuebles aún se encuentra en proceso de sistematización, por lo que no se pudo incluir en esta edición. Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales Muebles y de los asociados a Inmuebles Paleontológicos, Arqueológicos e Históricos, INAEH, 2022.	Incremento de procesos de patrimonialización que redunda en el aumento exponencial de bienes tipificados como patrimonio, ha implicado un desarrollo desigual e inequitativo de las organizaciones que custodian patrimonio, pues la mayoría no tiene servicios de conservación, y en caso de existir, el personal requiere del fortalecimiento de sus capacidades para dotarlos de competencias específicas (Plan Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, Chile pág. 22)	Plan

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 3: Disminución del interés en el acervo documental	Según el informe final del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Locales para la conservación Emergente de Archivos Históricos en áreas afectadas...", los 10 archivos priorizados sufrieron graves daños materiales, y en algunos se perdió un importante porcentaje de la documentación historica a causa de este desastre natural. 8 de los 10 repositorios visitados no cumplían con la infraestructura técnica para almacenar los documentos. Además las condiciones ambientales de humedad y temperatura y las características de los diferentes tipos de soportes y sus daños,... son factores de deterioro que comprometieron directa e indirectamente a la documentación (Manual de Procedimientos de Contingencias en Archivos Históricos por Desastres Naturales, Ministerio de Cultura y Patrimonio / UNESCO Quito)	El patrimonio documental y los repositorios de ricos conocimientos corren el riesgo de perderse para siempre a causa de los desastres naturales, el deterioro y las deficientes instalaciones de almacenamiento (37C/4 2014-2021 Estrategia a mediano plazo, UNESCO).	Manual
Causa Última 3.1: Insuficiente infraestructura para la conservación del patrimonio documental y bibliográfico			
Causa Última 3.2: Gestión y consulta documental y bibliográfica afectada por la capacidad de atención institucional			
Causa Última 3.3: Deterioro que afecta directa e indirectamente el patrimonio documental y bibliográfico			

Problema principal:	**Insuficiente práctica de actividad física recreativa y deportiva no federada y no escolar en la población guatemalteca**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Limitada Infraestructura descentralizada, desconcentrada para la implementación de programas de la recreación fisica y del deporte, en un ambiente positivo, inclusivo y seguro.	Para la práctica de la recreación y el deporte no federado en el país se cuenta con 07 Parques y Centros Deportivos y Recreativos, que están bajo la administración y conducción de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación, del Ministerio de Cultura y Deporte. Según el registro de instalaciones deportivas y recreativas el país cuenta con 1975 instalaciones. Se observa que 233 de los Parques y Centros a nivel nacional están concentrados en la Ciudad de Guatemala, mientras que en el departamento de El Progreso únicamente cuentan con 22 Instalaciones Deportivas. Sin embargo, la mayoría de instalaciones departamentales no disponen de infraestructuras con las características que ofrecen los parques y centros de la capital, lo que evidencia una limitación en el acceso a la práctica de la recreación física a través de instalaciones adecuadas. No obstante, cabe desatacar que las Instalaciones Deportivas ya existentes representan un avance importante en la mejora de la infraestructura del país. Pág. 60 (Política Interinstitucional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040)	La infraestructura toma relevancia para la promoción y el desarrollo de la educación física, la recreación física y el deporte, debido a que permite que más personas puedan acceder a la práctica deportiva, asimismo una infraestructura de calidad fomenta la participación de personas de diferentes edades, nivel socioeconómico, pertinencia cultural, habilidades y discapacidades. (Política Interinstitucional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040)	Estudios observacionales de casos
Causa última 1.1:Carencia de estratégicas público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura que integre la ubicación estratégica de centros y parques deportivos y recreativos en función de la densidad poblacional y las necesidades comunitarias.	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que en 2018, más del 70% de los guatemaltecos sufrieron al menos una privación en alguna dimensión del desarrollo humano.	Las dimensiones del desarrollo humano, según el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), son los pilares fundamentales que miden las capacidades y oportunidades de las personas más allá del crecimiento económico. Entre estas se centra en el bienestar físico y la longevidad de la población, nivel de vida digno entre otras. (Estudios sobre el desarrollo humano, México)	Estudios observacionales de casos
Causa Última 1.2: Compleja normativa legal que dificulta la gestión para la adjudicación de terrenos para la construcción de infraestructura física.	La mayor parte del territorio de Guatemala está dominado por montañas, con escasas llanuras costeras, mesetas calcáreas, volcanes y selvas. No existen puertos naturales en la costa oeste del país. Guatemala cuenta con más de treinta volcanes , lo que aumenta la probabilidad de terremotos en la región. Muchos de estos volcanes son enormes y superan los 3658 metros de altura. El punto más alto del país es el volcán Tajumulco, con 4220 metros de altura.(EBSCO Information Services, publicado por Wolterbeek, Ellen. 2024)	Todos los proyectos constructivos, en mayor o menor medida, tienen que buscar apoyarse en el terreno para conseguir equilibrio, estabilidad y funcionalidad de sus estructuras. En muchas ocasiones, especialmente en áreas urbanas muy consolidadas, los espacios libres para nuevos proyectos civiles o de edificación pueden reunir unas pobres cualidades geotécnicas ya que los emplazamientos más cómodos ya han sido desarrollados. En algunos casos, especialmente en áreas industriales o cerca de grandes infraestructuras, podemos encontrar terrenos en los que se ha producido un gran movimiento de tierras o en el que el suelo natural puede haber sido aprovechado como préstamo y sustituido en la actualidad por escombros que, en ocasiones, no habrán sido debidamente compactados. En estos escenarios, las condiciones geotécnicas de las capas superficiales pueden ser muy pobres, por lo que las cimentaciones necesarias pueden encarecer el proyecto de forma notable. (La importancia del terreno en los proyectos de construcción, Ingeoexpert)	Estudios observacionales de casos

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 2: Limitada disponibilidad de recurso humano especializado al servicio de las actividades que brinda la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Se carece de programas suficientes de capacitación diseñados para profundizar en el conocimiento deportivo o en metodologías de recreación especializada por parte de Recursos Humanos. Esta brecha limita el enriquecimiento técnico en dichas áreas. Se ha impartido formación al personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación en áreas transversales como derechos de la tercera edad, autoestima, salud mental laboral, atención al usuario y desarrollo emocional, (Informe Final de Capacitaciones y Actividades 2024, Delegación de Recursos Humanos, Dirección General del Deporte y la Recreación.)	Disponer de profesionales formados, profesionalizados y especializados para la práctica de la educación física, la recreación física y del deporte, es fundamental. Estos especialistas aportan conocimientos y habilidades clave que impactan en la calidad de las experiencias deportivas, educación física y recreativas. Su conocimiento y especialización contribuye: a.) prevención de lesiones y seguridad; b.) permite el diseño de programas adaptados; con el conocimiento adquirido son capaces de diseñar programas que se adapten a las necesidades, habilidades y objetivos de diferentes grupos; c.) propician el desarrollo de habilidades sociales y el trabajo en equipo, en las actividades recreativas y deportivas, promueven el trabajo en equipo, la cooperación, el apoyo, la solidaridad y la integración; d.) identificación y desarrollo de nuevos y talentos deportivos, ya que cuentan con el conocimiento científico para orientar a los atletas en su proceso de formación, brindando las herramientas necesarias para que alcancen sus objetivos y, e.) promoción estilos de vida activos, son agentes de cambio ya que promueven estilos de vida activos y saludables. (Política Interinstitucional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040)	Estudios observacionales de casos
Causa Última 2.1: Escasa capacitación técnica especializada y continua del personal encargado de programas, academias y actividades deportivas y recreativas.	Se carece de programas suficientes de capacitación diseñados para profundizar en el conocimiento deportivo o en metodologías de recreación especializada por parte de Recursos Humanos. Esta brecha limita el enriquecimiento técnico en dichas áreas. Se ha impartido formación al personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación en áreas transversales como derechos de la tercera edad, autoestima, salud mental laboral, atención al usuario y desarrollo emocional, (Informe Final de Capacitaciones y Actividades 2024, Delegación de Recursos Humanos, Dirección General del Deporte y la Recreación.)	El contenido impartido en las capacitaciones, talleres o conferencias contribuye significativamente al desarrollo de competencias laborales, al fortalecimiento laboral, conocimiento de derechos humanos, la promoción del bienestar integral y el fortalecimiento en el ámbito organizacional. (Informe Final de Capacitaciones y Actividades 2024, Delegación de Recursos Humanos, Dirección General del Deporte y la Recreación.)	Estudios observacionales de casos
Causa Última 2.2: Carencia de una estrategia de selección y reclutamiento de personal idóneo.	El sistema de servicio civil de Guatemala presenta características normativas, estructurales y sistémicas que le impiden atraer y retener recursos humanos de calidad adecuada a las necesidades institucionales y a las del interés público. Diagnóstico Institucional del Sistema de Servicio Civil de Guatemala, Inter-American Development Bank)	La principal exigencia en el sector público es, por tanto, la Gestión de Recursos Humanos, puesto que la eficacia de la gestión pública depende primordialmente de la capacidad de las personas empleadas por el Estado. El mejoramiento de la organización, los métodos y los procedimientos resultará ineficaz si el personal no reúne las debidas condiciones de competencia. Cualquier plan de reforma administrativa necesita, ineludiblemente para lograr resultados satisfactorios, ir acompañado de una actitud mejorada y una acrecentada aptitud por parte de los funcionarios públicos. Por ello, la Administración de Recursos Humanos debe tener la más alta prioridad en cualquier programa de reforma administrativa. ("Lewis Mayers, Naciones Unidas". Tomado del articulo: Importancia y Objetivos de la Administración de Recurso Humano en la Gestión Pública escrito por el Dr. Alfredo Paredes Santos)	Estudios observacionales de casos
Causa Directa 3: Baja socialización, promoción y divulgación de los programas, servicios e instalaciones deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para 2025 el país contará con 18,079,373 habitantes. Frente a esta cifra, solo 3,850,435 personas (el 21.3%) se beneficiaron del acceso a los 7 Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación. Esta baja cobertura, pese a que los parques tienen una capacidad instalada superior, evidencia una limitación estrategias de divulgación, lo que impide que una mayor proporción de la población conozca y utilice esta infraestructura pública.	Desgraciadamente, en nuestra sociedad lo que no aparece en los medios, no existe. Y las entidades sociales no sólo existen, sino que realizan una labor que, sin lugar a dudas, ha de ser comunicada. Como afirma la profesora Montserrat Balas Lara: "Las instituciones necesitan comunicar fundamentalmente para dar a conocer a la sociedad los proyectos que llevan a cabo, para obtener colaboraciones y captar donantes, simpatizantes, voluntarios y socios, pero también para sensibilizar sobre los auténticos problemas del mundo actual a la opinión pública y a las distintas administraciones" (Revista 92 "Servicios sociales y Política social", Comunicación y trabajo social)	Estudios observacionales de casos
			Estudios observacionales de casos
Causa Última 3.1: Ausencia de una estrategia orientada a la promoción de los eventos y programas deportivos y de recreación física.		La fase de promoción y difusión del proyecto tiene una importancia vital en el éxito de éste, aunque desde el ámbito de los servicios sociales no siempre se haya considerado de esta manera. La razón es muy clara: de poco sirve elaborar extraordinarios proyectos de intervención social si después no llegan a las personas a las que van dirigidas y éstas no hacen uso o no participan de ellos. (Metodología de Intervención Social, Paso a Paso Formación SL)	Estudios observacionales de casos

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 3.2: Escaso aprovechamiento de medios digitales (página web, aplicaciones y redes sociales) para la difusión para la difusión masiva de los diferentes servicios deportivos y recreativos.		La digitalización ha optimizado el acceso y el análisis de información, mejorando la eficiencia en la prestación de servicios" (p. 91). Según García y López (2023). "No obstante, estas innovaciones también plantean desafíos, incluyendo la desigualdad digital y la falta de acceso a la tecnología en comunidades vulnerables (López y Ramírez, 2021, p. 50). Tomado del boletín Científico: Impacto de la digitalización en la intervención social Oportunidades y desafíos para trabajadores sociales, Ideas y Voces)	Estudios observacionales de casos
Causa Directa 4: Escaso acceso de la población guatemalteca a la actividad física por medio de los programas, proyectos y acciones.	En el año 2025 se contaba con promotores deportivos en 197 municipios del País. Esto representa el 57.9% del total de los municipios. (Datos obtenidos de la Dirección de Áreas Sustantivas)	El deporte, además de una actividad recreativa y el camino puerta para una vida sana, es una poderosa herramienta para el cambio social. En un mundo donde las diferencias a menudo nos segregan, el deporte puede actuar como un puente, uniendo a las personas a través del ocio, el juego y la competición saludable. Este artículo explora cómo el deporte puede ser un agente transformador para mejorar la vida de personas en situaciones de vulnerabilidad, fomentando la inclusión social y el bienestar.(Tomado del artículo escrito por la Asociación SUPerando, 2023)	Estudios observacionales de casos
Causa Última 4.1: Limitado recurso humano para realizar los diferentes programas, proyectos y eventos de Áreas Sustantivos que brinda la Dirección General del Deporte y la Recreación física.		Nótese que todo lo relacionado con la productividad tiene que ver con las personas que trabajan dentro de la organización. En las organizaciones, la mano de obra es uno de los factores más importantes que influyen en la productividad. La productividad aumenta cuando el número de empleados es el correcto, son competentes, trabajan con ahínco y realizan su trabajo de forma eficaz. (Recurso Humano y la Productividad, IMESUN Organización Internacional del Trabajo)	Estudios observacionales de casos

Problema principal:	**Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Desigualdad y Exclusión	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que en 2018, más del 70% de los guatemaltecos sufrieron al menos una privación en alguna dimensión del desarrollo humano. Además, el 42% de los hogares enfrentaban carencias en calidad de vivienda, el 47% en empleo, el 50% en servicios básicos y el 71% en educación.	"En Guatemala, la desigualdad étnica comenzó con la invasión española, y desde entonces el país fue evolucionando hasta llegar a estar controlado por una clase no indígena de tradición occidental quedando, así, la sociedad compuesta por diversos grupos étnicos, con una población indígena unida por un sentido comunitario cohesivo y definida por una etnicidad común basada en su proveniencia aborigen. La desigualdad entre estos dos sectores está caracterizada por el hecho de que la población indígena presenta un crecimiento vegetativo mayor, pero tiene un nivel inferior o deficiente en prácticamente cualquier parámetro de adaptación física, bienestar, oportunidades económicas y participación política y social." (German Agency for Technical Cooperation; NU. CEPAL; NU. CEPAL, 2002)	Documentos de estudios
	Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identifica que las brechas de desigualdad más relevantes en Guatemala son las de ingresos y acceso a los servicios de salud y educación. Estas desigualdades se agravan en la población infantil, indígena y rural.		Documentos de estudios
Causa última 1.1: Brecha de oportunidades para	El nivel de escolaridad promedio en Guatemala es de 6 años; sin embargo, para la población indígena, este promedio desciende a 4 años, indicando una brecha educativa significativa. (La Hora, 2018).	"En Guatemala, la diversidad cultural se está perdiendo a una velocidad vertiginosa, debido a una serie de factores que incluyen la discriminación y la falta de reconocimiento de las prácticas culturales indígenas. Esta pérdida de identidad	Periódicos

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
poblaciones con identidades culturales minoritarias	La tasa de participación laboral de las mujeres indígenas es del 22.9%, significativamente inferior al 32.8% de las mujeres no indígenas y al 75.3% de los hombres indígenas. Esta disparidad refleja obstáculos adicionales que enfrentan las mujeres indígenas en el mercado laboral. Us, H., Mendoza, C. ., y Guzmán, V. . (2021)	cultural tiene un impacto directo en las condiciones de vida de las comunidades indígenas, limitando su acceso a oportunidades económicas y sociales. (Caal Juc R., 2013)	Documentos de estudios, Tesis
Causa Última 1.2: Persistencia de la discriminación y el racismo	Un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) destaca que, según estadísticas oficiales, el 86.1% de los hogares del pueblo Xinka y el 82.3% de los hogares del pueblo Maya enfrentan privaciones multidimensionales, en comparación con el 63.2% a nivel nacional. El mismo informe señala que la desigualdad y la discriminación continúan afectando a la mayoría de la población guatemalteca, especialmente a los pueblos indígenas y a las mujeres, evidenciando la persistencia de prácticas racistas en el país. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023).	La comunidad garífuna de Guatemala enfrenta grandes desafíos en la preservación de su lengua y cultura debido a la migración y la histórica discriminación. [...] A pesar de que solo el 5% de los garínagu hablan su idioma, iniciativas como clases impartidas por Soraida Enríquez y el proyecto de turismo de Clarion José García buscan fomentar su uso. (El País, 2025)	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Directa 2: Aculturación	La transculturación se genera específicamente en los niños y jóvenes, debido a que al no tener una clara identidad se genera el riesgo de hacer desaparecer la identidad, el no reconocer su propia realidad causa una baja autoestima y una discriminación cuando son tomados en cuenta como indígenas, ya que, por el hecho de no tener la vestimenta, el idioma y sus propias costumbres, sienten que pertenecen a otra cultura mestiza. Frente a esta realidad se hace necesario crear un espacio significativo, que represente a la cultura en todos sus aspectos y sirva como referente a las nuevas generaciones. *Martínez et al (2021)*	Cuando una cultura se impone sobre otra, el pueblo dominado pierde sus propia cultura, incluso puede perder su propia lengua y su modo de vida. En su lugar, asimila los elementos culturales de la cultura dominante. La aculturación puede ocurrir de forma violenta (con enfrentamientos armados) o bien de forma pacífica, a través del poder económico y tecnológico de la cultura dominante, o bien por una combinación de ambas. El actual fenómeno de la globalización presenta diversos procesos de aculturación a través de medios tanto violentos como pacíficos. La colonización es un ejemplo de formas violentas de aculturación. (Etecé, 2016)	Tesis, publicaciones digitales
	Un estudio sobre la aculturación en la comunidad educativa guatemalteca destaca que la pérdida de la lengua materna es uno de los primeros indicios de este proceso, especialmente cuando las comunidades indígenas migran a regiones distintas o a núcleos urbanos donde la identidad maya puede ser percibida como un obstáculo para la integración. La conservación de la lengua, en particular entre los mayas q'eqchi', se atribuye en gran medida a las mujeres, quienes desempeñan un papel crucial en la preservación cultural. (Caballero, 2013)		
Causa Última 2.1: Pérdida de identidad cultural a causa de la globalización	Un estudio realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala aborda cómo la globalización tecnológica influye en la identidad cultural de los jóvenes mayas Q'eqchi'. El estudio destaca que la exposición a tecnologías globales y contenidos foráneos puede provocar una disminución en la valoración y práctica de las tradiciones culturales propias, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Esto se traduce en una menor transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas ancestrales, debilitando la cohesión cultural de la comunidad (Universidad de San Carlos de Guatemala, s.f.).	La globalización, a través de los medios de comunicación, el comercio y las nuevas tecnologías, está acelerando la homogeneización cultural, lo que impacta negativamente en las culturas locales, especialmente las indígenas. Según el informe, la pérdida de tradiciones y lenguas es uno de los efectos más graves de este fenómeno global. (UNESCO, 2014)	Documentos de estudios, publicaciones.
	La Globalización puede traer mejoras significativas, pero también puede promover más daños en un país como Guatemala, donde la discriminación y la exclusión del indígena esta estructuralmente concebida y llevada a cabo. No hay oportunidad para que el indígena crezca, sino que, más bien, todo va en su contra; en este caso la Globalización fragmenta, margina, disgrega, merma, amenaza. Abundando en el tema hay ejemplos vivos de prácticas que indican cómo la cultura de la globalización en Guatemala está afectando seriamente su estructura cultural primaria. Asistimos a experiencias de agresión y robo, por parte de intereses extranjeros; y con la cooperación de autoridades nacionales y locales. Jacaltenango fue objeto de una clara agresión en este sentido, porque se quiso tomar el agua (potable) que sirve al pueblo y darle otro fin; que es el de generar	Un estudio de Rodríguez (2020) discute cómo la globalización ha afectado la identidad cultural de las comunidades mayas en Guatemala, llevando a una disociación entre las generaciones jóvenes y las prácticas culturales tradicionales. La autora señala que la globalización ha promovido valores occidentales que prevalecen sobre las costumbres y la lengua indígena, lo que limita su práctica. (Rodríguez, L., 2020)	Documentos de estudios, publicaciones.

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 2.2: No transmisión, olvido y desconocimiento de expresiones culturales	La transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas culturales ha sido interrumpida por diversos factores. La escisión social y el etnocentrismo han contribuido a la marginación de las culturas indígenas, dificultando su transmisión a las nuevas generaciones. Además, la falta de respeto y aprecio por los conocimientos tradicionales ha llevado al desinterés de los jóvenes, quienes a menudo consideran obsoletas las tradiciones en favor de culturas dominantes. Escobar, G. (2015).	"La modernización es un gran desafío. Hay una falta de interés entre las personas, en lo que respecta a sus tradiciones y prácticas culturales; los jóvenes se sienten atraídos por la cultura occidental y consideran obsoleta a la tradición." (Cultural Survival, 2019)	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Directa 3: Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales	La crisis ha revelado y exacerbado algunos puntos flacos de los que ya adolecía anteriormente el sector de las artes y la cultura. Asimismo, ha puesto de relieve las lagunas existentes en la protección social y económica de los artistas y profesionales de la cultura, no sólo al mostrar que estos protagonistas clave del funcionamiento de las industrias creativas y culturales son muy a menudo trabajadores autónomos o dependientes de varios empleadores a la vez, sino también al someter a dura prueba la solidez de los regímenes sociales de protección para estas personas allí donde existían. (UNESCO, 2020).	La mayoría de los artistas son trabajadores autónomos con un estatuto legal precario, que carecen de ingresos regulares y no perciben remuneración alguna durante periodos de actividad prolongados. Esta situación hace que el monto de sus cotizaciones sociales no alcance un nivel suficientemente alto, lo cual limita su acceso a la seguridad social y las pensiones de jubilación, así como a otros tipos de prestaciones sociales. Por si fuera poco, todo esto se ve agravado por el pirateo de obras culturales y las deficiencias de los sistemas de cobro de los derechos de autor, sobre todo en los países en desarrollo. En estos países, los creadores viven en condiciones muy precarias que empeoran con el envejecimiento y los riesgos de padecer enfermedades. Además, como gran parte de la actividad en el sector cultural es informal, los que trabajan en él apenas están en condiciones de acreditar sus derechos sociales, o no pueden acreditarlos en modo alguno. En el mundo desarrollado, concretamente en Europa, la situación no es radicalmente diferente. (UNESCO, 2020)	Documentos de estudios, publicaciones.
	La pobreza, que afecta a más del 50% de la población guatemalteca, limita el acceso de muchas comunidades a actividades artísticas y culturales. Las prioridades se centran en satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud y educación, relegando las expresiones culturales a un segundo plano. Esta realidad reduce la demanda y el apoyo económico para iniciativas culturales. (Diario de Centroamérica, 2024)		Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Última 3.1: Limitado apoyo para el impulso económico cultural	Desde 2021, la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala ha liderado procesos de co-creación enfocados en la economía creativa y las industrias culturales. Estas iniciativas buscan impulsar el crecimiento sostenible del sector, fomentar el emprendimiento y promover la participación de jóvenes y comunidades locales en la preservación y promoción de la cultura guatemalteca. A pesar de estos esfuerzos, la implementación de políticas públicas efectivas y la asignación de recursos económicos adecuados siguen siendo áreas que requieren atención. (Naciones Unidas, 2021)	Se estima que las industrias culturales y creativas contribuyen en torno al 7% del PIB mundial, y entre el 2% y 6% al PIB de las economías nacionales: 2,6% del PIB de la Unión Europea, con cinco millones de empleados en el sector; 4,5% del PIB en los países del MERCOSUR (promedio); y en torno al 2,5% en los países de la región andina con Chile incluido. En la República Popular China, la contribución alcanza al 2,15% con una tasa de crecimiento anual en torno al 7%. Si bien estas cifras responden a metodologías de cálculo diferentes, son indicativas de la importancia económica y comercial de este	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Última 3.2: Desvalorización de los saberes ancestrales	En primer lugar, cabe señalar que se ha reconocido cada vez más la función desempeñada por la cultura en la consecución del desarrollo sostenible, como lo demuestra en particular la mención que se hace de ella en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de que varios programas internacionales de desarrollo hacen de las cuestiones culturales uno de sus principales ámbitos de intervención, el porcentaje de la ayuda al desarrollo dedicado a la cultura y las actividades recreativas ha alcanzado su nivel más bajo de los diez últimos años. (UNESCO, 2018).		Documentos de estudios, publicaciones.

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 3.3: Limitados programas para el desarrollo económico - cultural	El turismo es un importante motor económico a nivel mundial, y representa alrededor del 10% de la economía global. Una buena parte de este es turismo cultural. Es una industria altamente interconectada, pues hay diversos sectores que dependen de ella. El coronavirus ha tenido fuertes repercusiones en este rubro, poniendo en riesgo el trabajo de millones de personas. El sector turístico se caracteriza por su poca complejidad en términos de habilidades requeridas y por su alto grado de informalidad, que se debe a una mezcla de factores como la estacionalidad y un marco regulatorio débil. Un alto número de trabajadores empleados en el sector lo hacen de forma parcial u ocasional, como una actividad adicional, y la industria se caracteriza por su alta rotación. Además, esta informalidad sugiere que los números de trabajadores del sector turístico son más altos de lo que indican las cifras oficiales (Goretti et al, 2021).	sector. (UNESCO, 2010)	Documentos de estudios, publicaciones.

Problema principal:	**Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Limitada implementación de políticas públicas interculturales	Artículo: "Los pueblos indígenas de Guatemala" Autor: Rigoberta Menchú Una de las figuras más importantes de los pueblos indígenas en Guatemala, Menchú ofrece un relato personal y colectivo sobre las luchas de los pueblos mayas	Libro: "Los pueblos indígenas y la lucha por el reconocimiento y la justicia en América Latina". Autor: López, Elizabeth, et al. (2015). Un estudio sobre cómo las políticas estatales han marginado a los pueblos indígenas en varios países y las luchas actuales para su reconocimiento y justicia social.	Opinion de Experto, Libro y revistas
Causa última 1.1: Débil institucionalidad intercultural	Libro: "La plurinacionalidad: Un camino para los pueblos indígenas". Autor: Estermann, J. (2011). Editorial Plural. Estermann ofrece una reflexión sobre la plurinacionalidad y cómo este concepto ha sido adoptado en varios países latinoamericanos (como Bolivia) para reconocer a los pueblos indígenas como naciones dentro del Estado, lo que abre nuevas posibilidades para su participación política.	Libro: "Los pueblos indígenas y la nación en América Latina". En: Revista Mexicana de Sociología. Autor: Stavenhagen, Rodolfo. (1996). Stavenhagen analiza las estructuras de poder en América Latina y cómo los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de la nación y del desarrollo.	Libro
Causa Última 1.2: limitado cumplimiento de la legislación Nacional y tratados, convenios internacionales en materia de Derechos Humanos	Libro:"Los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional". Autor: Anaya, S. J. (2004). Editorial Tecnos. En este libro, James Anaya, uno de los principales expertos en derechos indígenas, profundiza en el marco legal internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y su participación política, además de abordar cómo estos derechos han sido históricamente ignorados.	Libro: "Despojo y resistencia: Pueblos indígenas en América Latina". Autor: Hernández, Jesús. (2012). Un enfoque sobre la resistencia indígena al despojo territorial y cómo las políticas estructurales han intentado despojar a estos pueblos de sus tierras y recursos.	Libro
Causa Directa 2: Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones	Libro: "El extractivismo en América Latina: Trasformaciones, disputas y resistencias" Autor: Gudynas, E. (2016). (Editorial CODESRIA). Este texto analiza cómo el modelo extractivo en América	Libro: "La plurinacionalidad: Un camino para los pueblos indígenas". Autor: Estermann, J. (2011). Editorial Plural.	Libro
Causa Última 2.1: Limitada participación ciudadana e incidencia política	Libro:"Pueblos indígenas y participación política: Experiencias y desafíos contemporáneos". Autor: Bellido, L. (2019). Editorial IEP (Instituto de Estudios Peruanos). Bellido explora las diversas experiencias y dificultades que enfrentan los pueblos indígenas en América Latina para acceder y mantenerse en espacios de poder político, además de presentar las luchas por la representación y la autodeterminación.	Libro:"Los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional". Autor: Anaya, S. J. (2004). Editorial Tecnos. En este libro, James Anaya, uno de los principales expertos en derechos indígenas, profundiza en el marco legal internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y su participación política, además de abordar cómo estos derechos han sido históricamente ignorados.	Libro

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 2.2: Limitado de acceso a la justicia de los pueblos indígenas	Artículo: "El estado-nación y los pueblos indígenas en América Latina". Autor: Vargas, C. (2014). Revista:Revista Mexicana de Sociología. Este artículo proporciona un análisis detallado sobre cómo los pueblos indígenas son históricamente excluidos de los sistemas nacionales y la tensión que existe entre las formas de organización indígena y los modelos de gobernanza occidentales.	Libro: "El despojo de los saberes: Los conocimientos indígenas en el contexto de la globalización". Autor: Cordero, L. (2012). Editorial: Abya Yala. Este libro aborda el proceso de despojo no solo de los territorios indígenas, sino también de sus conocimientos y culturas. Cordero examina las dinámicas de dominación que buscan sustituir y deslegitimar los saberes indígenas en la era de la globalización.	Opinion de Experto Libro
Causa Última 2.3: Conflictos internos y violencia	Artículo: "Guatemala: el país de los pueblos mayas" Autor: Elisabeth M. Montero Un enfoque sobre los pueblos indígenas, su historia y la forma en que han sido tratados a lo largo del tiempo, con un énfasis en los conflictos actuales.	Análisis: "Metodologías descolonizadoras: Investigación y pueblos indígenas". Zed Books. Autor: Smith, L. T. (2012). Smith ofrece un análisis crítico sobre cómo las metodologías de investigación occidentales han desvalorizado los conocimientos indígenas y cómo las prácticas de investigación pueden (y deben) ser decolonizadas para ser más respetuosas y justas con las comunidades indígenas.	Opinion de Experto
Causa Directa 3: Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas	Artículo: "La historia de los pueblos indígenas de Guatemala" Autor: Héctor L. Silva Un análisis exhaustivo de la historia y evolución de los pueblos indígenas de Guatemala desde la época precolombina hasta la actualidad.	Libro: "Sistemas de conocimiento indígenas: Un estudio comparativo". Autor: Barbosa, R. (2014). Editorial CODESRIA. Este libro compara los sistemas de conocimiento indígena en varias regiones de América Latina y África, profundizando en su relación con la espiritualidad, la naturaleza y el bienestar comunitario.	Opinion de Experto Libro
	Artículo: "La cosmovisión indígena y el concepto de naturaleza en América Latina". Autor: López, M. (2015). Revista: Revista Latinoamericana de Antropología. En este artículo se explora cómo la cosmovisión indígena interpreta la naturaleza de manera holística y cómo esta visión ha sido sistemáticamente opacada por las ideologías dominantes.	Declaracion: Naciones Unidas (2007). "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas". ONU. La Declaración de la ONU es fundamental para comprender el marco internacional que establece los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo su derecho a la preservación y promoción de sus cosmovisiones y conocimientos tradicionales.	Opinion de Experto
	Libro: "El conocimiento indígena y los derechos territoriales: Reflexiones críticas sobre la relación con la naturaleza". Autor: Alimonda, H. (2011). Editorial CLACSO. Alimonda analiza cómo los conocimientos indígenas sobre la naturaleza están intrínsecamente relacionados con los derechos territoriales y cómo este vínculo ha sido vulnerado por la expansión de la frontera agrícola y el extractivismo.	Libro: "Territorios de diferencia: La lucha por la autonomía en América Latina". Autor: Escobar, A. (2010) Editorial: POLI-CRÍTICA. Escobar analiza cómo los pueblos indígenas luchan por el reconocimiento de sus cosmovisiones, especialmente en relación con la autonomía territorial y la preservación de sus saberes. Este texto subraya las tensiones entre los sistemas de conocimiento indígenas y las estructuras coloniales.	Libro
Causa Última 3.1: Educación monocultural	Libro: "Los conocimientos ancestrales indígenas y su relación con la biodiversidad". Autor: Guerrero, M. (2010). Editorial FLACSO. Este libro ofrece un análisis sobre cómo los conocimientos indígenas contribuyen a la conservación de la biodiversidad y cómo estos saberes han sido históricamente desvalorizados por las ciencias	Libro: "Territorios de diferencia: La lucha por la autonomía en América Latina". Autor: Escobar, A. (2010) Editorial: POLI-CRÍTICA. Escobar analiza cómo los pueblos indígenas luchan por el reconocimiento de sus cosmovisiones, especialmente en relación con la autonomía territorial y la preservación de sus saberes. Este texto subraya las tensiones entre los sistemas de	Libro
Causa Última 3.2: Globalización y homogeneización cultural	Artículo: "La participación indígena en la política latinoamericana: La paradoja de la inclusión". Autor: López, R. (2009). Revista: Política y Gobierno. En este artículo se abordan los dilemas que enfrenta la participación indígena en los sistemas políticos de América Latina, destacando cómo, a pesar de los avances legislativos, los pueblos indígenas siguen siendo marginados en la práctica.	Libro: "El perspectivismo y la cosmología indígena". Autor: Viveiros de Castro, E. (2004). Revista: Anthropological Theory. Viveiros de Castro introduce el concepto de "perspectivismo", una forma de ver el mundo propia de muchas culturas indígenas, y cómo estos puntos de vista radicalmente diferentes del occidental han sido desestimados en los estudios antropológicos tradicionales.	Opinion de Experto

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 4: Discriminación y racismo estructural	Libro: "Descolonización y participación indígena: Teoría y praxis en los movimientos sociales". Autor: Chávez, G. (2018). Ediciones Abya-Yala. Chávez examina las luchas contemporáneas de los pueblos indígenas en relación con los movimientos de descolonización, enfatizando cómo las prácticas políticas indígenas desafían las estructuras estatales dominantes	Análisis: "Racismo y discriminación en América Latina: Un análisis comparado". Autor: Zavala, Virginia. (2011). Revista: Latinoamericana de Sociología Un análisis comparativo que discute las dinámicas racistas y discriminatorias que los pueblos indígenas enfrentan en varios países latinoamericanos.	Libro, Revista
Causa Última 4.1: Desigualdad socioeconómica	Artículo: "Pueblos indígenas y derechos humanos en Guatemala" Autor: Carlos Solórzano Una reflexión sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, su acceso a la tierra, y su lucha por el reconocimiento y la justicia.	Libro: Pueblos indígenas, Estado y lucha por tierra en Guatemala. Estrategias de sobrevivencia y negociación ante la desigualdad globalizada" Autor: Irma Alicia Velásquez Nimatuj Editorial: AVANCSO, 2008 Este libro, basado en la tesis doctoral de la autora, examina las luchas campesinas indígenas en Guatemala, enfocándose en la economía globalizada y el comportamiento de los precios internacionales de productos como el café. Analiza las estrategias políticas de organizaciones campesinas para enfrentar el racismo, la desigualdad de género y la explotación de clase.	Opinion de Experto, Libro
Causa Última 4.2: Legado histórico de colonización y discriminación	Libro: "Los mayas y su historia" Autor: Miguel Álvarez Este libro se centra en la historia de la civilización maya, incluyendo sus logros culturales y la situación de los descendientes de los mayas en el contexto guatemalteco.	Análisis: "Colonialidad del poder y clasificación social" Autor: Quijano, Aníbal. (2000). Revista de Ciencias Sociales. Quijano introduce el concepto de "colonialidad del poder" para explicar cómo las jerarquías raciales fueron estructuradas durante la colonización y siguen presentes hoy en las instituciones.	Libro y Revista
	Libro: "Metodologías descolonizadoras: Investigación y Pueblos Indígenas" Autor: Smith, L. T. (2012). Zed Books. Smith ofrece un análisis crítico sobre cómo las metodologías de investigación occidentales han desvalorizado los conocimientos indígenas y cómo las prácticas de investigación pueden (y deben) ser decolonizadas para ser más respetuosas y justas con las comunidades indígenas.	Artículo : "La descolonización del pensamiento y el racismo epistemológico". Autor: Grosfoguel, Ramón. (2013). Revista: de Estudios Sociales. Este artículo analiza el racismo estructural desde una perspectiva descolonial, centrándose en cómo el conocimiento y las instituciones de poder han sido estructurados para excluir y subyugar a los pueblos indígenas.	Libro y Revista

Magnitud	Fuerza explicativa	Clasificación de la evidencia
Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma).	La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta. La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas. Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas.
Consultar Guía PES- Recuadro 3	Consultar Guía PES- Tabla 2	Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.
Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.
Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Préstamo o arrendamientos de espacios culturales	Limitados canales de difusión de expresión artística	La escasez de infraestructura física destinada al arte funciona como un mecanismo de censura indirecta e invisibilidad. Al intervenir mediante la oferta de espacios oficiales, el Estado transforma un recinto en un canal de comunicación pública, permitiendo que el producto cultural alcance la visibilidad necesaria para su validación social y su inserción en el mercado. (García Canclini, N. (2001). Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Buenos Aires: Paidós.)	Opinión de Expertos
Producción Literaria	Limitados canales de difusión de expresión artística	La producción editorial del Estado no es solo un acto de difusión, es un acto de soberanía cultural. Ataca directamente la invisibilidad de la memoria escrita al fijar en el tiempo los saberes y expresiones de los pueblos, garantizando que el canal de transmisión de la identidad sea tangible, accesible y resistente al olvido institucional (De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Ediciones Trilce.)	Investigación
Eventos artísticos autorizados y controlados	Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental	La formalización de la actividad cultural mediante la autorización y el control técnico permite que la promoción artística deje de ser percibida como un evento aislado y pase a ser parte de la gestión pública local. Esta validación institucional es el motor que impulsa la descentralización de las artes, permitiendo que los municipios asuman su rol de promotores de la diversidad cultural bajo estándares de seguridad y calidad. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [Segeplan]. (2014). Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Guatemala: Segeplan.)	Plan Nacional
Conciertos y presentaciones artísticas	Limitados espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental	La realización de presentaciones artísticas bajo el auspicio del Estado constituye la forma más directa de reconocimiento de la labor artística como un trabajo productivo. Estas acciones permiten que el creador se integre a la dinámica económica nacional, rompiendo el ciclo de marginalidad laboral y transformando el talento individual en una estrategia de desarrollo cultural colectivo y visibilidad profesional. (Nivón Bolán, E. (2006). La política cultural en México. 2006-2012. México: Santillana.)	Libro
Reconocimientos a la labor artística y asistencia técnica y organizativa	Limitados espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental	La asistencia técnica y organizativa es el eje que permite transitar del talento espontáneo a la industria creativa sostenible. Al proveer acompañamiento técnico, el Estado dota al artista de las capacidades necesarias para la autogestión y la asociatividad gremial, elementos indispensables para que la labor artística deje de ser atomizada y pase a ser una estrategia integrada de desarrollo nacional.(García Canclini, N. (2001). Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Buenos Aires: Paidós.)	Libro
Formación artística a nivel profesional	Inexistencia de planes y programas artísticos a nivel comunitario municipal y departamental	"La formación artística de nivel superior es el pilar sobre el cual se construye la autonomía intelectual de una nación. Al profesionalizar las artes, el Estado no solo valida el oficio, sino que impulsa currículos que integran la investigación, la técnica avanzada y la crítica, elementos que permiten que el pensum artístico deje de ser una instrucción básica para convertirse en un motor de innovación y desarrollo cultural sostenible." (Efland, A. (2002). Una historia de la educación del arte: Tendencias intelectuales y sociales. Barcelona)	Libro
Formación artística a nivel básico	Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario	La educación artística inicial debe ser entendida como un derecho ciudadano que garantiza el desarrollo de las facultades creativas. Una estrategia de formación básica sólida permite que los programas de estudio permeen en la sociedad de manera transversal, sentando las bases de una cultura participativa y asegurando que la formación profesional posterior se sustente sobre una base técnica y metodológica ya asimilada por el educando. (UNESCO. (2006). Hoja de Ruta para la Educación Artística. Lisboa: Conferencia Mundial sobre la Educación Artística.)	Documento

Problema principal:	**Falta de protección y divulgación del patrimonio cultural y natural debilitado ante la ausencia de un registro de bienes efectivo**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Intervenciones de rescate y conservación de bienes	Insuficientes mecanismos de difusión para protección y valorización del patrimonio cultural y natural	La conservación física de los bienes culturales es el primer paso para su puesta en valor social. Sin una intervención técnica que asegure la integridad del objeto o monumento, cualquier esfuerzo de difusión carece de referente material, imposibilitando que la población establezca un vínculo de identidad y respeto con su legado histórico. (Referencia: Brandi, C. (1988). Teoría de la restauración. Madrid: Alianza Editorial)	Investigación

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.
Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.
Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Capacitaciones de salvaguarda del Patrimonio Cultural y su valorización	Desconocimiento y desvalorización del patrimonio cultural y natural	La salvaguarda del patrimonio inmaterial depende enteramente de la capacidad de sus portadores para reconocer su importancia. Las acciones formativas y de sensibilización institucional son las que permiten revertir los procesos de desvalorización, asegurando que la comunidad asuma un rol activo en la protección de su patrimonio frente a las amenazas de la globalización y el olvido.(UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París: UNESCO)	Documento
Registro de bienes culturales materiales e inmateriales	Cobertura reducida para el registro, protección y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional	El registro e inventario de los bienes culturales constituye la herramienta de gestión más poderosa para la soberanía cultural. Solo a través de la identificación técnica y legal de los bienes, el Estado puede ejercer sus funciones de protección y divulgación, garantizando la imprescriptibilidad del patrimonio y su defensa ante el tráfico ilícito (Ley sobre Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97))	Ley

Problema principal:	**Insuficiente práctica de actividad física recreativa y deportiva no federada y no escolar en la población guatemalteca**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Construcción y Ampliación de infraestructura deportiva y recreativa	Carencia de estratégicas público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura que integre la ubicación estratégica de centros y parques deportivos y recreativos en función de la densidad poblacional y las necesidades comunitarias.	La infraestructura deportiva no debe entenderse meramente como una obra civil, sino como una herramienta de cohesión social y salud preventiva. La construcción planificada de espacios recreativos permite reducir las brechas de desigualdad territorial, garantizando que el entorno físico condicione positivamente los hábitos de vida de la población y actúe como un nodo de inversión estratégica para el desarrollo local (V. (2011). Organización y gestión de actividades deportivas. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.)	Investigación
Servicios de atención en centros deportivos	Carencia de estratégicas público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura que integre la ubicación estratégica de centros y parques deportivos y recreativos en función de la densidad poblacional y las necesidades comunitarias.	La gestión de servicios en recintos deportivos es lo que transforma un contenedor de cemento en un centro de desarrollo humano. La atención técnica y administrativa especializada garantiza que la oferta deportiva sea inclusiva y segura, permitiendo que la infraestructura se adapte a los requerimientos específicos de la comunidad y maximice el impacto social de la inversión pública	Investigación
Programas para la práctica de la actividad física en amplios sectores	Limitada Infraestructura descentralizada, desconcentrada para la implementación de programas de la recreación física y del deporte, en un ambiente positivo, inclusivo y seguro.	Los programas de actividad física para la población general son el vehículo de democratización del bienestar. Al implementar acciones descentralizadas y masivas, el Estado cumple su rol de promotor de la salud y la paz social, asegurando que el deporte no federado sea una herramienta accesible que permee en todos los estratos sociales, reduciendo así los costos sociales de la inactividad.(Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 91). Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente)	Ley
Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	Escasa capacitación técnica especializada y continua del personal encargado de programas, academias y actividades deportivas y recreativas.	La incorporación de la perspectiva de género en las políticas deportivas requiere que el personal técnico posea una formación especializada que trascienda la instrucción física básica. La eficacia de estos programas depende de la capacidad de los promotores para adaptar las metodologías a las necesidades biopsicosociales de la mujer, garantizando espacios de participación seguros y técnicamente orientados (Vázquez, B. (1990). La educación física y el deporte: Una perspectiva femenina. Madrid: Gymnos Editorial.)	Libro
Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes	Escasa capacitación técnica especializada y continua del personal encargado de programas, academias y actividades deportivas y recreativas.	El deporte juvenil debe ser gestionado por profesionales que dominen tanto la técnica deportiva como la intervención social. La capacitación continua del personal es el insumo que permite transformar la actividad física en una herramienta de prevención, donde la calidad de la enseñanza técnica actúa como el factor de retención y desarrollo del talento joven en contextos vulnerables. (París Roche, F. (2002). La planificación estratégica en las organizaciones deportivas.)	Investigación
Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad	Escasa capacitación técnica especializada y continua del personal encargado de programas, academias y actividades deportivas y recreativas.	La intervención en sectores vulnerables exige que el Estado dote a sus cuadros técnicos de herramientas metodológicas inclusivas. Sin una atención técnica especializada, la oferta deportiva corre el riesgo de ser excluyente o ineficaz; por lo tanto, el producto institucional debe centrarse en la profesionalización del promotor como garante del acceso universal a la recreación física. (ecretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [Segeplan]. (2014). Plan Nacional de Desarrollo: K'atun 2032)	Plan Nacional

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.
Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.
Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Servicios del Deporte y la Recreación en todos los ámbitos	Ausencia de una estrategia orientada a la promoción de los eventos y programas deportivos y de recreación física.	La democratización del deporte recreativo exige una oferta diversificada que se adapte a los distintos entornos de la vida cotidiana. Los servicios deportivos integrales funcionan como el mecanismo de ejecución de la estrategia nacional, permitiendo que la promoción deje de ser un esfuerzo aislado para convertirse en un sistema de atención continua que fomenta hábitos de vida saludable en la población general. (París Roche, F. (2002). La planificación estratégica en las organizaciones deportivas.)	Libro
Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo	Baja socialización, promoción y divulgación de los programas, servicios e instalaciones deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Los eventos deportivos masivos constituyen la plataforma de comunicación más potente para la movilización social. Su eficacia no reside solo en la participación momentánea, sino en su capacidad para posicionar la oferta institucional en el imaginario colectivo, incentivando el uso de la infraestructura pública y legitimando la inversión estatal en recreación física ante la sociedad. (Añó, V. (2011). Organización y gestión de actividades deportivas. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.)	Libro

Problema principal:	**Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o erosión Cultural.**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Difusión y aplicación de las políticas culturales	Brecha de oportunidades para poblaciones con identidades culturales minoritarias	Las políticas culturales deben transitar de una fase de formulación retórica a una de aplicación territorial efectiva. La difusión de estos marcos normativos en contextos de diversidad étnica funciona como un mecanismo de empoderamiento, donde el acceso a la información sobre derechos culturales se traduce en una reducción de las asimetrías de poder y una ampliación de las oportunidades de desarrollo para los grupos históricamente excluidos.(Olmos, H. (2004). Gestión cultural y desarrollo: Claves del desarrollo. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI))	Investigación
Reconocimiento positivo de la Diversidad Cultural	Desigualdad y Exclusión	El reconocimiento positivo de la diversidad no es solo un acto simbólico, sino una intervención estratégica para desarticular la exclusión estructural. Esta validación institucional eleva el estatus social de las identidades culturales, funcionando como un motor de inclusión que transforma la autopercepción ciudadana y reduce los niveles de desigualdad social en la población indígena. (Casaús Arzú, M. Guatemala: linaje y racismo. Ciudad de Guatemala: F&G Editores)	Libro
Fomento de la promoción y formación cultural	Pérdida de identidad cultural a causa de la globalización	La formación cultural constituye el pilar fundamental para la reconstrucción de la identidad en contextos globalizados. Al fomentar el aprendizaje y la difusión de las expresiones propias, el Estado no solo protege un legado, sino que activa procesos de auto-reconocimiento que permiten a los pueblos indígenas posicionar su cultura como un activo vivo y resistente frente a las presiones externas de asimilación. (Cojtí Cuxil, D. (1997). Ri Maya' Moloj pa Iximulew: El Movimiento Maya (En Guatemala). Ciudad de Guatemala: Editorial Cholsamaj.)	Opinion de experto
Reconocimiento positivo de la Diversidad Cultural	Aculturización	El reconocimiento positivo de la diversidad cultural por parte de las instituciones públicas es el antídoto directo contra la aculturación. Cuando el Estado valida y celebra la pluralidad de identidades, se genera un cambio de paradigma social que detiene la adopción forzada de patrones ajenos y fomenta un entorno donde la diferencia es vista como un motor de desarrollo y no como un obstáculo para la modernidad (García Canclini, N. (2001). Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Buenos Aires: Paidós)	Libro

Problema principal:	**Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia Intercultural	Débil institucionalidad intercultural	El diálogo intercultural institucionalizado trasciende la mera comunicación; se convierte en el cimiento de una gobernanza inclusiva. Al establecer espacios formales de intercambio, el Estado legitima las diversas visiones de mundo, permitiendo que la institucionalidad se adapte a la realidad pluricultural del país y garantice una convivencia basada en el reconocimiento mutuo de derechos. (Zapata-Barrero, R. (2013). Fundamentos de las políticas interculturales. Barcelona: Ariel.)	Libro

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Cultura y Deportes**

Instrucciones:

Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.
Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.
Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.

Problema principal:	**Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala**		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política	Débil institucionalidad intercultural	La formación para la incidencia política es el mecanismo que transforma la presencia en participación efectiva. Al dotar a los actores sociales de herramientas técnicas y normativas, se fortalece la capacidad de la institucionalidad para responder a demandas legítimas, asegurando que la gestión pública sea un reflejo de la diversidad y un vehículo para la justicia social. (Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.)	Libro
Espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia Intercultural	Limitada participación ciudadana e incidencia política	El diálogo intercultural es la tecnología social que permite democratizar la toma de decisiones. Al institucionalizar espacios de convivencia y debate, el Estado garantiza que la participación no sea un acto simbólico, sino una herramienta de incidencia que permite a los pueblos indígenas codiseñar las políticas que afectan su desarrollo, fortaleciendo así la legitimidad del sistema democrático.(Zapata-Barrero, R. (2013). Fundamentos de las políticas interculturales. Barcelona: Ariel.)	Libro
Capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política	Limitada participación ciudadana e incidencia política	La formación técnica en incidencia política es el mecanismo que convierte la presencia física en poder de decisión. Al dotar a la ciudadanía de herramientas para la fiscalización y la propuesta normativa, se elimina la asimetría de información que históricamente ha marginado a los pueblos indígenas, permitiendo que su participación en los espacios de toma de decisiones sea sustantiva y transformadora. (Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós)	Libro

* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte.		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
Descripción del Indicador (6)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.		
Interpretación (7)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado. Por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores que cero, se establece que se están alcanzando los objetivos en cierto grado porcentual.		
Fórmula de cálculo (8)	Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100)).		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	4614	-51%	11,399	20.38%	11,409	20.49%	11,424	20.65%	11,439	20.80%	11,459	21.02%	11468	21.11%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2014	9469

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística: personas formadas en las diferentes disciplinas del arte. Estudiantes de formación artística 1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte. 2. Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.
Unidad Responsable (16)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (17)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.
Categoría del Indicador (2)	
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.**
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (6)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.
Interpretación (7)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el
Fórmula de cálculo (8)	Número de personas atendidas en el año / (Año base * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	3,422	-38%	2,014	-63.43%	2,014	-63.43%	5,500	-0.13%	5,525	0.33%	5,540	0.60%	5,590	1.51%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2014	5,507

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística;
Unidad Responsable (16)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (17)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con formación basica en las diferentes disciplinas del arte.		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
Descripción del Indicador (6)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.		
Interpretación (7)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el		
Fórmula de cálculo (8)	Número de personas atendidas en el año / (Año base * Factor de ajuste porcentual (100)).		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	3,000	-33.23%	3,455	-23.10%	3,455	-23.10%	4,600	2.38%	5,899	31.29%	5,899	31.29%	5899	31.29%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2014	4,493

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística: personas formadas en nivel profesional en las diferentes disciplinas del arte. Estudiantes de formación artística 2. Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.
Unidad Responsable (16)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (17)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en el Registro de Bienes Patrimoniales y Naturales.		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible		
Descripción del Indicador (6)	Muestra los registros de bienes culturales y sitios arqueológicos.		
Interpretación (7)	El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Registro.		
Fórmula de cálculo (8)	Numerador: Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	6,560	31.20%	6,902	38.04%	7,050	41.00%	7,350	47.00%	7,500	50.00%	7,650	53.00%	7757	55.14%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2023	5,000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.
Unidad Responsable (16)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
Metodología de Recopilación (17)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en la Restauración de bienes culturales muebles		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible		
Descripción del Indicador (6)	Muestra el incremento en las restauraciones de bienes muebles		
Interpretación (7)	El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Restauración de bienes culturales muebles		
Fórmula de cálculo (8)	Numerador: restauración de bienes culturales muebles / restauración de bienes muebles año base		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	17	0.00%	19	11.76%	20	17.65%	22	29.41%	22	29.41%	22	29.41%	22	29.41%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2023	17

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.
Unidad Responsable (16)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
Metodología de Recopilación (17)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en la Restauración de bienes culturales inmuebles		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible		
Descripción del Indicador (6)	Muestra el incremento en las restauraciones de bienes inmuebles		
Interpretación (7)	El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Restauración de bienes culturales inmuebles		
Fórmula de cálculo (8)	Numerador: restauración de bienes culturales inmuebles / restauración de bienes inmuebles año base		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	6,899	0.15%	6,889	0.00%	6,889	0.00%	6,889	0.00%	6,889	0.00%	6,889	0.00%	7066	2.57%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2023	6,889

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.
Unidad Responsable (16)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
Metodología de Recopilación (17)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**		
Nombre del Indicador (1)	Medición de personas que realizan actividad fisica, deporte no federado ni escolar, y recreación.		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
	Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040		
Descripción del Indicador (6)	Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (2,110,929 personas).		
Interpretación (7)	El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la		
Fórmula de cálculo (8)	Número de personas atendidas en el año - número de personas del año base 2024 / (Año base 2024 (2,110,929) * Factor de ajuste porcentual (100)).		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	4,353,248	106.22%	4,418,547	109.32%	4,484,825	112.46%	4,552,098	115.64%	4,620,379	118.88%	4,680,524	121.73%	4,760,030	125.49%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2024	2,110,929

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos de niñez y juventud, captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional, en parques y centros deportivos y recreativos.
Unidad Responsable (16)	Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación (17)	Los datos se obtienen de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES.

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en la atencion a mujeres, adolecentes y jovenes que participan en actividades deportivas y recrreativas		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
	Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040		
Descripción del Indicador (6)	Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (54,598 personas).		
Interpretación (7)	El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la		
Fórmula de cálculo (8)	Numerador: mujeres adolecentes y jovenes programados / mujeres adolecentes y jovenes año base *100		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	54,598	0.00%	55,224	1.15%	28,497	-47.81%	72,327	32.47%	72,461	32.72%	76,833	40.72%	79342	45.32%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2024	54,598

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos de niñez y juventud y mujer, captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional, en parques.
Unidad Responsable (16)	Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación (17)	Los datos se obtienen de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en la atención a niños, adultos y personas con discapacidad, beneficiados con actividades deportivas y recreativas		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
	Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040		
Descripción del Indicador (6)	Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (112,479 personas).		
Interpretación (7)	El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la		
Fórmula de cálculo (8)	Numerador: restauración de bienes culturales inmuebles / restauración de bienes inmuebles año base		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	110,587	-1.68%	113,657	1.05%	114,528	1.82%	117,945	4.86%	120,635	7.25%	125,983	12.01%	126299	12.29%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2024	112,479

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.
Unidad Responsable (16)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
Metodología de Recopilación (17)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL**
Nombre del Indicador (1)	Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general
Categoría del Indicador (2)	
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico**
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (6)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir festivales, talleres, eventos culturales, ceremonias tradicionales, entre otros. El indicador se centra en el número de personas que participan y se benefician de estas experiencias culturales.
Interpretación (7)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, así como un mayor acceso a oportunidades culturales.
Fórmula de cálculo (8)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	80,589	2.55%	86,447	10.00%	100,254	27.57%	99,846	27.05%	110,080	40.07%	115,584	47.08%	110,178	40.20%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	78,588

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Desarrollo Cultural
Metodología de Recopilación (17)	Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL**
Nombre del Indicador (1)	Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general
Categoría del Indicador (2)	
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico**
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (6)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir festivales, talleres, eventos culturales, ceremonias tradicionales, entre otros. El indicador se centra en el número de personas que participan y se benefician de estas experiencias culturales.
Interpretación (7)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, así como un mayor acceso a oportunidades culturales.
Fórmula de cálculo (8)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)			1,500	0.00%	1,500	0.00%	1,700	13.33%	1,800	20.00%	1,900	26.67%	2,100.00	40.00%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	1,500

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Desarrollo Cultural
Metodología de Recopilación (17)	Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
Descripción del Indicador (6)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir		
Interpretación (7)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de		
Fórmula de cálculo (8)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 * Factor de ajuste porcentual (100)).		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)							7,879	0.00%	37,290	373.28%	36,252	360.11%	37924	381.33%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	7,879

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Desarrollo Cultural
Metodología de Recopilación (17)	Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD**		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en el fomento y la participación intercultural		
Categoría del Indicador (2)			
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico**		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
Descripción del Indicador (6)	Refleja el incremento de personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitación y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.		
Interpretación (7)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el		
Fórmula de cálculo (8)	Meta ejecutada / población elegible * 100		

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	0	0.00%	11,372	0.00%	12,996	0.00%	13,587	0.00%	14,178	0.00%	14,768	0.00%	16,335	0.00%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	0

* no se tiene datos historicos de ejecución para realizar un una comparacion relativa debido a que la Dirección General de Interculturalidad fue creada en

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios. (a futuro)
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (17)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Interculturalidad.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD**
Nombre del Indicador (1)	Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general
Categoría del Indicador (2)	
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico**
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (6)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir
Interpretación (7)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de
Fórmula de cálculo (8)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)			0		0		8,565		9,100		9,245		9,595.00	

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	0

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios. (a futuro)
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (17)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Interculturalidad.

* no se tiene datos historicos de ejecución para realizar un una comparacion relativa debido a que la Dirección General de Interculturalidad fue creada en

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD**
Nombre del Indicador (1)	Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general
Categoría del Indicador (2)	
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	**E2_Desarrollo_Social**
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	**Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico**
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (6)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir
Interpretación (7)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de
Fórmula de cálculo (8)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (9)
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (10)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Años (11)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)							0		0		2,807		2945	

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	0

2807 3575 3737 3900 4062
8565 9421 9850 10278 10706

* no se tiene datos historicos de ejecución para realizar un una comparacion relativa debido a que la Dirección General de Interculturalidad fue creada en

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios. (a futuro)
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (17)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Interculturalidad.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Acorde al mandato el Ministerio debe garantizar el acceso a la vida cultural y al deporte no federado ni escolar a toda la población. Las condiciones de la población de Guatemala, acorde a los datos estadisticos con un bajo índice de desarrollo humano, en 2024 de 0.629 ubicada en la posición 136 de 193 países.	El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Mediante los diferentes programas que el Ministerio desarrolla, se reconoce el aporte vital del acceso a la vida cultural, (arte y patrimonio), la actividad física y el deporte como parte imprescindible del desarrollo integral de toda la población del país, coadyuvando al incremento del índice de desarrollo desde reconociendo y valorando la diversidad cultural y fomentando la interculturalidad al 2032.	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Promover e impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte no federado	Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	El ministerio se caracteriza por ser el ente rector del arte, la cultura y el deporte no federado.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Formación, fomento y difusión de las Artes Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural Fomento al deporte y a la recreación Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas. Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Población en general	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Probidad, Responsabilidad, Excelencia, Eficiencia, Transparencia, Pertinencia Cultura, No Discriminación, Prudencia, Primacía del Bien Común, Adaptación, Armonía, Legalidad, Vocación de servicio	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores
P1	Probidad	comportamiento justo, honesto, honorable, integro y mora	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto,
P2	Responsabilidad	Desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con
P3	Excelencia	Cumplimiento con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales	Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos
P4	Eficiencia	Procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones	Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas
P5	Transparencia	Se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética	El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales,
P6	Pertinencia Cultural	Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios	La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o
P7	No Discriminación	Garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria	La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad,
P8	Prudencia	Actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado	La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a
P9	Primacía del Bien Común	El interés social prevalece sobre el interés particular	Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando
P10	Adaptación	Ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población	Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su
P11	Armonía	Desarrollar acciones que promuevan el equilibrio	Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población
P12	Legalidad	desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala	Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República
P13	Vocación de servicio	Esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la
V1	Honestidad	Correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas
V2	Solidaridad	Generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio,

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores
V3	Puntualidad	Cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y
V4	Respeto, tolerancia e interculturalidad	Respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país	Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales,
V5	Compromiso	Cumplimiento con empeño las obligaciones y responsabilidades	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades
V6	Trabajo en equipo	Mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación	Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se
V7	Lealtad	Dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas	Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento

Análisis de capacidades y FODA

Nombre de la institución:	Ministerio de Cultura y Deportes

Instrucciones:

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis:

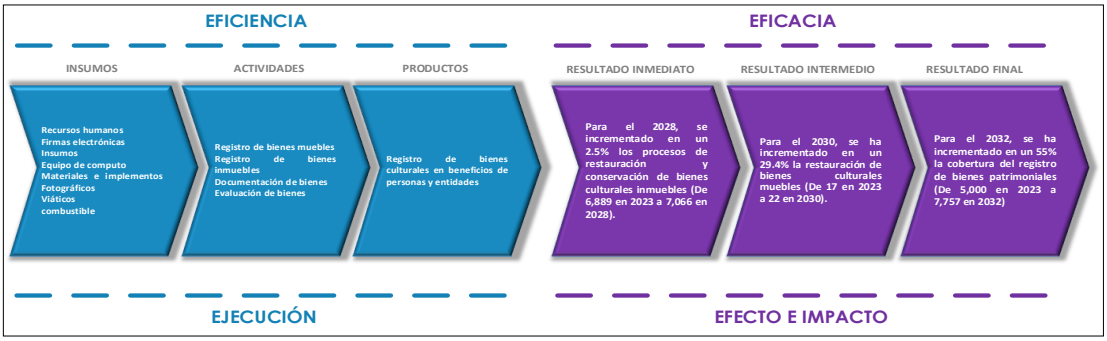

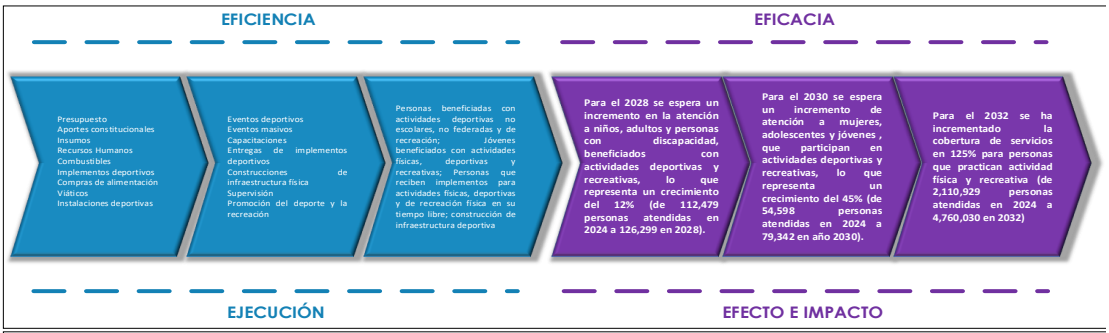

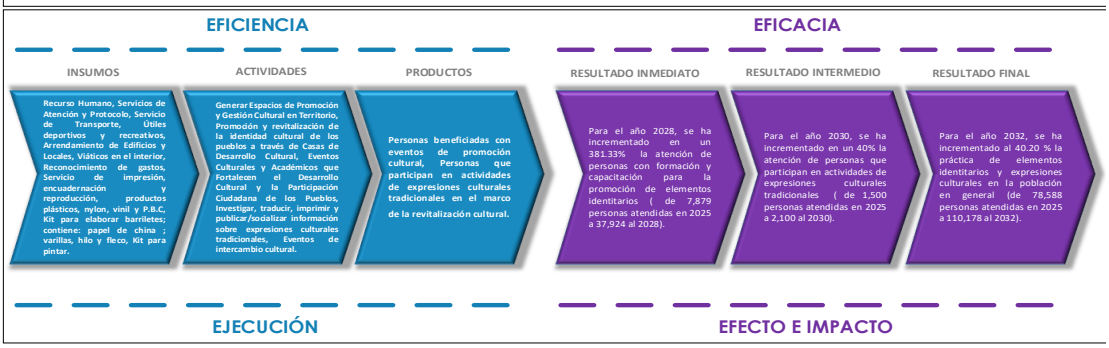

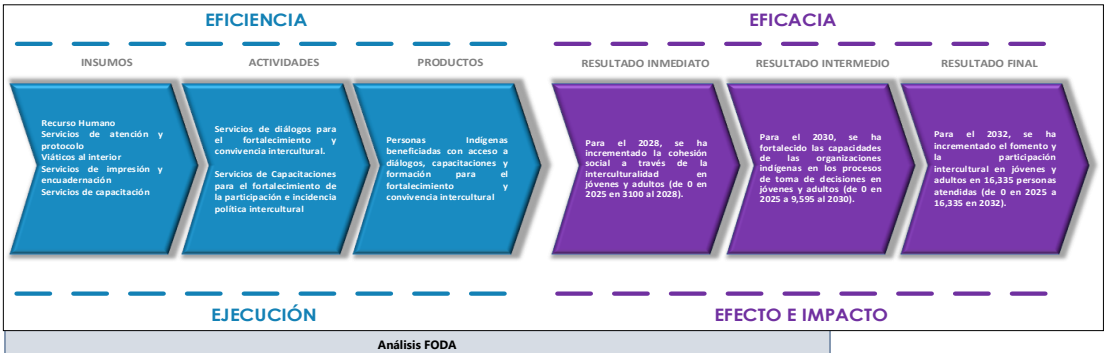

Análisis FODA

			FORTALEZAS		DEBILIDADES
ESPACIO VACÍO		F1	Se cuenta con el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, así como la estructura organizativa que respalda la institucionalidad.	D1	Limitado presupuesto para atender las áreas que corresponden al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas lo cual obliga a delimitar los ámbitos, niveles y estrategias de intervención.
		F2	Se cuenta con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas, Política de Recurso Humano y Código de Ética que orientan el trabajo de del Ministerio.	D2	Se carece de una cartera de proyectos fortalecida y actualizada por parte de las áreas técnicas especializadas en cultura, patrimonio y arte y se desconocen todos los instrumentos para la búsqueda de cooperación nacional e internacional.
		F3	Se cuenta con un Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, así como la asignación presupuestaria básica para ejecutar gastos de funcionamiento y actividades sustantivas.	D3	Supervisión insuficiente al personal ubicado en los municipios, y se carece de ejercicios de evaluaciones durante y post del trabajo territorial de las dependencias que cuentan con delegados desconcentrados.
		F4	Se cuenta con personal profesional y técnico especializado que conocen la temática cultural, artística, patrimonial y deportiva con experiencia en la formulación y ejecución de propuestas.	D4	Existe altos niveles de rotación de personal e incentivos laborales, el tiempo de inducción al puesto tiene un costo y tiempo de recuperación.
		F5	Se cuenta con personal a nivel municipal y regional que atiende temas culturales por comunidad lingüística, artísticos, patrimoniales y deportivos.	D5	Personal insuficiente en cada delegación y departamento de la Dirección, lo que provoca sobrecarga laboral, derivado de la amplitud en las distancias y poblaciones que se deben atender.
		F6	Trabajo en equipo que demuestra responsabilidad, compromiso y organización en la ejecución de actividades y elaboración de propuestas que faciliten la gestión de la Dirección.	D6	Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura y Deportes en edificios dispersos, dificulta la comunicación e incrementa gastos administrativos.
		F7	El personal técnico y administrativo calificado y comprometido con buen conocimiento de las funciones generales y específicas, establecidas en el Manual de Organización y Funciones.	D7	Insuficientes vehículos y pilotos para cumplimiento de comisiones en el territorio nacional.
		F8	Las autoridades superiores impulsan la desconcentración y descentralización de los servicios.	D8	Limitada cobertura de las actividades para la comunicación social y difusión cultural.
		F9	Posicionamiento y reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad guatemalteca por parte de todos los colaboradores de la Dirección de Desarrollo Cultural.	D9	Algunos procedimientos administrativos aún pendientes de elaboración o actualización.
		F10	Plataformas activas para el funcionamiento de Sistema de Información Cultural, Ventanilla Ágil, Pagina Web y Redes Sociales.	D10	Insuficientes sistemas y tecnología adecuada para la optimización de las funciones de las dependencias.
		F11	Contribución al desarrollo humano, la gobernabilidad y la cultura de paz en Guatemala.	D11	Se carece de estrategias departamentales, regionales y comunitarias para la gestión cultural, patrimonial, artística y deportiva.
		F12	Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).	D12	Pocos procesos de investigación sociocultural que permita conocer la demanda de la población para la mejora de las intervenciones que ofrece el Ministerio.
		F13	Se cuenta con un Reglamento Orgánico Interno y estructura organizacional actualizada, así como distintas Mésas de Trabajo, Comités Organizativos y Consejos Asesores conformados para distintas especialidades.	D13	Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MICUDE; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras)
		F14	Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado y la recreacion física en la sociedad guatemalteca.	D14	Altos niveles de contrataciones por servicios técnicos y profesionales no permite delegar funciones administrativas ni de responsabilidad ni representación en espacios participativos a nivel territorial.
		F15	Capacidad de generar fondos privativos (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)	D15	Dificultades en la captación de información sobre los beneficiados y usuarios de los distintos programas del Ministerio para el caso de eventos masivos.
		F16	Se dispone de programas constituidos que responden a la Agenda Nacional de Desarrollo, cultura, deporte no federado y recreación.	D16	Débil implementación de los enfoques de inclusión (étnica, de género, discapacidad, adulto mayor, gestión de riesgo) en todos los servicios que ofrece el Ministerio.
	OPORTUNIDADES		**ESTRATEGIAS FO**		**ESTRATEGIAS DO**
O1	La riqueza de las culturas vivas es un amplio campo de trabajo para el Ministerio.	FO1	Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DO1	Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O2	Interés de las comunidades para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO2	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección. esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia.	DO2	Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en espacios de toma de decisión relacionados al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas. Esta estrategia apoya las intervenciones de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural y de promoción y formación cultural.
O3	La presencia local y regional de instituciones públicas y privadas facilita la construcción de alianzas y el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos. Estas alianzas pueden ser internas a las dependencias del MCD y externas con otras dependencias afines a tema cultural.	FO3	Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.	DO3	Formación y actualización para el recurso humano y/o procesos de planificación orientados a la gestión cultural, administración pública y temas de cooperación nacional e internacional. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.
O4	El mercado global favorece el crecimiento constante de las industrias culturales.	FO4	Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales mueles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.	DO4	Implementar el proceso de devaluación de equipo acorde a la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de vigilancia y supervisión al trabajo realizado por el personal en terreno, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.

O5	Interés por parte de cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO5	Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales y de de promoción y formación cultural.	DO5	Elaborar diagnósticos y proyectos para mejorar la estructura organizacional y la creación/supresión de puestos de trabajo, debido al constante crecimiento de las demandas, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O6	Amplios y diversos espacios de participación en los temas artísticos, culturales, patrimoniales, deportivos y recreativos.	FO6	Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales mueles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.	DO6	Diseñar y realizar formación y capacitación al personal en administración pública, negociación, liderazgo y como hablar en público, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O7	Convenios interinstitucionales y apoyo de cooperación nacional e internacional, para fortalecer el arte en Guatemala.	FO7	Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales.	DO7	Incrementar la capacidad de negociación para la obtención de recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O8	Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP,INAP)	FO8	Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales mueles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.	DO8	Elaboración de propuestas para la cooperación nacional e internacional para mejorar los espacios físicos ubicados en territorio, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O9	Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación	FO9	Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.Esta estrategia apoya las interveniones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales mueles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.	DO9	Aprovechamiento de los diversos espacios de participación para visibilizar los logros de Dirección y fortalecer la imagen institucional y que esto facilite el incremento en la asignación de presupuesto, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O10	Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones, de la defenza y líderes comunitarios)	FO10	Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los marcos lógicos de la estrategia del MCD.	DO10	Coordinación con medios de comunicación local para incrementar la cobertura en comunicación social, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O11	Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.	FO11	Estrategia de comunicación, a traves de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, asi como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los marcos lógicos de la estrategia del MCD.	DO11	Mejorar la supervisión y acompañamiento de los proyectos, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O12	Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICUDE, según competencias laborales.	FO12	Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional. Esta estrategia apoya las intervenciones de capacitaciones de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles e intervenciones de bienes culturales materiales e inmateriales.	DO12	Implementar una estrategia regional para la conservación del patrimonio con el apoyo de las autoridades superiores y la cooperación internacional. Esta estrategia apoya las intervenciones de capacitaciones de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, de rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles y de bienes culturales materiales e inmateriales.
O13	Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.	FO13	Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los marcos lógicos de la estrategia del MCD.	DO13	Alianzas con la sociedad civil para ampliar la presencia de la Dirección en los departamentos, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O14	Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.	FO14	Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural. Esta estrategia apoya las intervenciones de capacitaciones de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles e intervenciones de bienes culturales materiales e inmateriales.	DO14	Propiciar proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "2024-2028 Desarrollo Social", esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O15	Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte no federado y recreación.	FO15	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones. esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DO15	Mejorar la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
O16	Capacidad de realizar alianzas estrategicas institucionales publicas y privadas a nivel nacional e internacional	FO16	Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos. Esta estrategia apoya las intervenciones de construcción y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, servicios de atención en centros deportivos, programas para la práctica de la actividad física en amplios setores de la población, servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer, servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes, servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad, servicios del deporte y la recreación en todos los ámbitos y promoción y acceso a la atividad física y recreación a travéz de eventos de carácter masivo.	DO16	Actualizar y elaborar la formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Recortes presupuestarios y normas de contención del gasto durante el ejercicio fiscal.	FA1	Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA1	Creatividad en la planificación de actividades, rediseño de metodologías, orientadas a la situación que atraviese el país, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A2	Baja asignación de cuota presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.	FA2	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA2	Capacitaciones y sensibilización sobre ética profesional, valores y principios de la administración pública en todos los niveles de jerarquía, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A3	Crisis financiera del Estado	FA3	Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA3	Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A4	Que la sociedad observe las debilidades internas del MCD.	FA4	Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA4	Coordinar reuniones virtuales con períodos intermitentes e improvisadas para poder realizar la supervisión de acciones en territorio. Llamadas telefónicas, ubicación en tiempo actual y fotografías en sitio, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A5	Negativa creciente por parte de los beneficiarios a participar en actividades debido al llenado de listados.	FA5	Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera, todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA5	Elaboración de nombramientos para asignaciones de funciones al personal permanente, y contratación de servicios de personal temporal. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A6	Cambio de autoridades.	FA6	Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA6	Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso, Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A7	Infraestructura dañada por fenómenos naturales.	FA7	Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA7	Elaborar un diagnóstico de distribución y ambientación de espacios físicos. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A8	Depredación del patrimonio por grupos y organizaciones al margen de la ley	FA8	Promover la desconcentración y descentralización de competencias para el involucramiento de los gobiernos locales, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA8	Programación anticipada de la realización de comisiones, así como procesos de sensibilización y acompañamiento en el llenado de listados. Esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A9	Deterioro de patrimonio prehispánico y colonial por factores naturales y desastres de la misma índole	FA9	Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.	DA9	Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A10	Visión poco interesada por la cultura de las instituciones financieras del País.	FA10	Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por el sector cultural y deportivo, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA10	Elaboración de boletines e informes ejecutivos para disminuir la desinformación, desconfianza y críticas, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A11	Recortes presupuestarios que no permiten cumplir con el plan operativo anual	FA11	Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA11	Por los posibles recortes presupuestarios tener un buen sentido de priorización de la ejecución presupuestaria, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A12	Proyectos no consensuados que amenaza la protección del patrimonio cultural.	FA12	Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA12	Fortalecer las acciones que garanticen la ejecucion y el cumplimiento del plan operativo anual de la Delegacion y Modernizacion del Deporte y la Recreacion. Esta estrategia apoya las intervenciones de construcción y ampliación de infraestructura, servicios de atención en centros deportivos, programas para la práctica de la activida fisica en amplios setores de la población, servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer, fomento al deporte y la recreación en jóvenes, servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad, servicios del deporte y la recreación en todos los ámbitos y promoción y acceso a la atividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo.
A13	Deterioro del patrimonio por mala intervención de sociedad civil sin asesoramiento especializado.	FA13	Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio. Esta estrategia apoya las interveciones de capacitaciones de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, de rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles y de bienes culturales materiales e inmateriales.	DA13	Favorecer los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que beneficiarias y usuarias de los servicios del Ministerio, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A14	Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.	FA14	Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA14	Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía. Esta estrategia apoya las intervenciones de construcción y ampliación de infraestructura, servicios de atención en centros deportivos, programas para la práctica de la activida fisica en amplios setores de la población, servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer, fomento al deporte y la recreación en jóvenes, servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad, servicios del deporte y la recreación en todos los ámbitos y promoción y acceso a la atividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo.

A15	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia	FA15	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.	DA15	Fortalecer y crear campañas de comunicación sobre los cambios sociales que provocan los programas artísticos, culturales y deportivos como prevención de la violencia, esta estrategia apoya todas las intervenciones de los modelos lógicos de la estrategia del MCD.
A16	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE	FA16	Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social. Esta estrategia apoya las intervenciones de construcción y ampliación de infraestructura, servicios de atención en centros deportivos, programas para la práctica de la activida fisica en amplios setores de la población, servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer, fomento al deporte y la recreación en jóvenes, servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad, servicios del deporte y la recreación en todos los ámbitos y promoción y acceso a la atividad fisica y recreación a travéz de eventos de carácter masivo.	DA16	Incrementar el conocimiento de la normativa internacional y nacional en favor de los derechos culturales y la inclusión de los distintos grupos sociales del país. Esta estrategia apoya las intervenciones de difusión y aplicación de las políticas culturales, de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, de promoción y formación cultural, de salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial y su valoración, rescate conservación de bienes culturales muebles e inmuebles, de bienes culturales materiales e inmateriales, de espacios de diálogo para el fortalecimiento y la convivencia intercultural y de capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política.

Determinar la estrategia a emplear

Factores internos / Factores externos	Lista de fortalezas F1 F2 F3	Lista de debilidades D1 D2 D3
Lista de oportunidades O1 O2 O3	(FO (Max - Max estrategia para maximizar tanto F .como O	DO (min-max) estrategia para minimizar D y maximizar O
Lista de amenazas A1 A2 A3	(FA (max-min estrategia para maximizar F y minimizar A	(DA (min-min estrategia para minimizar tanto D como A

De la combinación de fortalezas y oportunidades surgen las potencialidades. Estas señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas son un seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

https://es.slideshare.net/jesusreynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
DIRECCIÓN SUPERIOR								
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	Técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento...
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Municipalidades	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictamenes.	Nacional
4	Ministerio Público	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictamenes.	Nacional
5	Instituto Guatemalteco de Turismo	1	1	1	1	Técnicos y Financieros	Implementación de estándares de calidad y sostenibilidad para la protección del patrimonio.	Nacional
6	Ministerio de Educación	1	1	0	1	Técnicos	Coordinar y autorizar las visitas al museo de centros educativos y colegios privados.	Nacional
7	Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala	2	1	1	1	Profesionales	Brindar asesoría y autorización para proyectos de intervención del inmueble	Sacatepequez
8	Academia de Geografía e Historia	2	1	-1	1	Técnicos	Promover la investigación y la divulgación de los estudios históricos, geográficos y de sus disciplinas afines en el país y en el resto de Centroamérica.	Nacional
9	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales –ICROMM-	2	1	1	1	Profesionales	Mejorar instrumentos, conocimientos, aptitudes y un entorno propicio para preservar su patrimonio cultural en todas sus formas, en beneficio de todas las personas	Nacional e Internacionañl
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES								
1	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	1	1	1	1	Técnicos	Asesoría en la inclusión de estrategias de planificación, sistemas internos, gestión e inversión.	Multidepartamental Multimunicipal
2	Municipalidades	1	1	1	1	Infraestructura	Genera mecanismos de participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad y que promuevan la diversidad cultural. Proporcionan espacios físicos para funcionamiento de centros de enseñanza artística	Multidepartamental Multimunicipal
3	Cooperantes nacionales e internacionales	1	1	0	1	Infraestructura	Apoyo en el diseño de proyectos, y provee asistencia financiera y tecnica y servicios de conocimiento y apoyo a las intervenciones del desarrollo.	Multidepartamental Multimunicipal
4	Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes	2	1	1	1	Administrativo y Financiero	Acompañamiento en la gestión interinstitucional	Guatemala/ Guatemala
5	Vicedespacho del Ministerio de Cultura y Deportes	1	1	1	1	Administrativo y Financiero	Elabora planes, proyectos y Programas culturales para sus distintas Direcciones Generales y Dependencias.	Guatemala/ Guatemala
6	Despacho de la Dirección General de las Artes	1	1	1	1	Administrativo y Financiero	Cumple los planes y proyectos artisticos derivados de la implementación de las politicas Institucionales del MCD.	Guatemala/ Guatemala
7	Colectivos de artistas independientes	1	1	1	1	Humanos y Logísticos	Coordinar redes artísticas	Multidepartamental Multimunicipal
8	Instituciones culturales nacionales e internacionales	1	1	1	1	Fisicos y Financieros	Apoyo dirigido a actividades artísticas	Multidepartamental Multimunicipal
9	Universidades y Centros de Investigación	1	1	1	1	Humanos y Físicos	Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores	Multidepartamental Multimunicipal
10	Investigadores independientes	1	1	1	1	Humanos	Promueven investigaciones especializadas	Multidepartamental Multimunicipal
11	Bibliotecas y Centros de documentación	1	1	1	1	Fisicos	Difunden bibliografía actualizada	Multidepartamental Multimunicipal
12	Casas de la cultura	1	1	1	1	Humanos	Coordinar logística, promotor cultural	Multidepartamental Multimunicipal
13	Empresas de la iniciativa privada	1	1	-1	1	Infraestructura, logistica, financiamiento	Promotor, alianzas, contratación de eventos y coordinación de logística	Multidepartamental Multimunicipal

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
14	Colegios y universidades	1	1	1	1	Logísticos	Promotor, alianzas, coordina y promueve el evento.	Multidepartamental Multimunicipal
15	Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación	1	1	1	1	Infraestructura y Logística	Convocatoria a estudiantes y apoyo en la realización de actividades.	Multidepartamental Multimunicipal
16	Colegio de Profesionales	1	1	1	-1	Técnicos y Logísticos	Coordina, planifica y difunde	Guatemala/ Guatemala
17	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	1	1	Humanos (relaciones)	Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo.	Guatemala/ Guatemala
18	Comisión Multisectorial	1	1	1	-1	Técnicos y Metodológicos	Solicitar objetivos sobre centros nocturnos que no cuenten con la Autorización Previa de la Dirección de Espectáculos para presentaciones artísticas.	Guatemala/ Guatemala
19	Dirección General de Migración	1	1	1	1	Técnicos y Metodológicos	Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos	Guatemala/ Guatemala
20	Instituto de Previsión Social del Artista -IPSA-	-1	-1	1	1	Tecnológicos y Metodologicos	Protección y educación integral al artista nacional	Guatemala/ Guatemala
21	Sociedades de Gestión Colectiva	-1	-1	1	-1	Técnicos y Humanos	Autorización y realizar los cobros para la autorización de las presentaciones artisticas.	Guatemala/ Guatemala
22	Entidades Internacinales	1	1	1	1	Financieros y teccnicos.	Apalancamiento para la formación fomento y dfusión de las artes	Guatemala/ Guatemala
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL								
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	Técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Municipalidades	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictamenes.	Nacional
4	Ministerio Público	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictamenes.	Nacional
5	Instituto Guatemalteco de Turismo	1	1	1	1	Técnicos y Financieros	Implementación de estándares de calidad y sostenibilidad para la protección del patrimonio.	Nacional
6	Ministerio de Educación	1	1	0	1	Técnicos	Coordinar y autorizar las visitas al museo de centros educativos y colegios privados.	Nacional
7	Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala	2	1	1	1	Profesionales	Brindar asesoría y autorización para proyectos de intervención del inmueble	Sacatepequez
8	Academia de Geografía e Historia	2	1	-1	1	Técnicos	Promover la investigación y la divulgación de los estudios históricos, geográficos y de sus disciplinas afines en el país y en el resto de Centroamérica.	Nacional
9	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales –ICROMM-	2	1	1	1	Profesionales	Mejorar instrumentos, conocimientos, aptitudes y un entorno propicio para preservar su patrimonio cultural en todas sus formas, en beneficio de todas las personas	Nacional e Internacional
10	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-	1	1	1	1	Profesionales y Financieros	Salvaguardar el patrimonio de la nacion	Nacional e Internacional
11	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya	1	1	0	1	Técnicos y Financieros	Proveer apoyo financiero para la investigación de sitios arqueológicos estratégicos dentro de la Reserva de la Biósfera Maya con el fin de proteger el sistema ecológico y cultural.	Nacional
12	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1	0	1	Técnicos	Coordinacion de acciones Interinstitucionales	Nacional
13	Sindicatos	-1	-1	1	1	Técnicos	Fortalecer el dialogo social y la negociacion colectiva	Nacional
14	Organizaciones Indigenas	2	1	1	1	Tecnicos	Consesuar opiniones y necesidades de la población a través de las organizaciones	Nacional

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
15	Diario de Centro America	1	0	0	-1	Tecnicos	Publicacion de Documentos Oficiales	Nacional
16	Bantrab	1	0	0	1	Financieros	Pago de Nominas	Nacional
17	Bancadas del Congreso de la Republica de Guatemala	1	0	1	1	N/A	Cabildeo y negociaciones de temas en los que tiene interes la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes	Nacional
18	Medios de Comunicación	1	0	0	-1	N/A	Promosion y Divulgacion de actividades publicas y fiscalizacion social	Nacional
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
1	Organismo Legislativo							
2	Congresistas	-1	-1	1	-1	Ninguno	Solicitud de informes específicos y atención a citaciones	Nacional
3	Comisión de Deporte	2	1	1	1	Normativo legal	* Promoción de Legislatura pertinente * Gestión de incremento de presupuesto para los temas deportivos y recreativos	Nacional
4	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	2	0	0	1	Técnicos	El MCD reporta en el Sistema Nacional de información social -SNIS- los beneficiarios de servicios pertinente al tema, que brinda el Ministerio	Nacional
5	Ministerio de Fianzas Públicas -MINFIN-	2	0	1	-1	Financiero Técnico	* Viabilizar el proceso de planificación financiera de los Programas y proyectos del MCD * Asesorar en todo lo relacionado en materia presupuestaria	Nacional
6	Ministerio de Gobernación -MINGOB -	1	0	0	-1	Técnicos Infraestructura	* Proporcionar servicios de seguridad y apoyo logístico para actividades del Ministerio en programas de prevención y reducción de la violencia en grupos vulnerables; y proyectos de servicio cívico social * Brindar información estadística relacionada a violencia y vulnerabilidad social	Nacional
7	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	2	0	1	-1	Técnicos	Incidencia conjunta para mejorar las condiciones de vida de las personas con sana recreación y esparcimiento	Nacional
8	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
9	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	2	0	-1	-1	Ninguno	Ente rector de las políticas relacionadas a la mujer y temas de género	Nacional
10	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	2	1	0	-1	Técnicos	Coordina procesos de desarrollo social con inclusión cultural emanados de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Nacional
11	Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la juventud	Nacional
12	Comisión Nacional de la Niñez	1	0	-1	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la niñez	Nacional
13	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación -CONADER-	2	1	0	1	Técnicos	Facilita coordinación interinstitucional con entidades que conforman el sistema nacional de cultura física	Nacional
14	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-	1	1	0	1	Técnicos	* Promueve que las actividades e infraestructura a cargo del MCD cuente con una inclusión para las personas con discapacidad	Nacional
15	Contraloría General de Cuentas -CGC-	-1	-1	1	-1	Ninguno	Ente de control gubernamental	Guatemala

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
16	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy - COCAHICH-	2	1	0	1	Ninguno / Técnico	* Coordinación para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y Políticas Institucionales * Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la política pública de parte del MDC	Áreas afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy
17	Dirección General de Migración	1	1	1	1	Técnicos y Metodológicos	Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos	Nacional
18	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	0	1	Técnicos Financieros Humanos (relaciones)	* Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo * Apoyo para el desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural a nivel local * Facilita y apoya el turismo local y extranjero como herramienta económica y de desarrollo cultural * Brinda apoyo en servicio de transporte terrestre y trajes garífunas para los niños y las niñas formadas por la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	Nacional
19	Instituto Nacional de Estadística -INE-	1	0	-1	-1	Técnicos	Provee información estadística socioeconómica	Nacional
20	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	0	0	-1	-1	Técnicos	Fuente de información estadística para el análisis	Nacional
21	Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	1	0	0	-1	Técnicos	Facilita la coordinación con las autoridades locales y el trabajo intermunicipal	Nacional
22	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODEs-	0	1	1	1	Ninguno	Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales	Nacional
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DESASARROLLO CULTURAL								
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento...
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	1	1	1	1	técnicos	Brindar asesoria y acompañamiento en diferentes niveles y temas.	Nacional
4	Instituto de Estudios Interétinicos de Pueblos Indígenas, en Guatemala.	1	1	0	-1	técnicos	Asesoria en temas de investigación sociocultural. (Salud, educación entre otros)	Departamento de Guatemala
5	Casas de la Cultura a nivel local y asociaciones culturales: Generar un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población a través del fortalecimiento de la cultura a nivel local.	1	1	0	1	Información	Articular procesos culturales y sociales, así como coordinar actividades locales.	Departamental
6	Departamentos de Investigación del Ministerio de Cultura y Deportes	1	0	0	-1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento de Guatemala
7	Universidades (Usac, URL)	1	1	0	1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
8	Organizaciones culturales: son instituciones que estan en el lugar, por ende, tiene mayor conocimiento sobre la riqueza cultural de la licalidad, por ello se considera importante coordinar con estas organizaciones para contar con mayor información y realizar con mejor calidad una actividad.	1	1	1	1	técnicos	Proporcionar información para recopilar y divulgar distintos eventos culturales.	Nacional
9	Municipalidades: Actores de imporntancia que permiten el acceso de acercamiento con las comunidades.	1	0	1	1	técnicos	Colaborar a nivel local con la implementación de los procesos, ya que tiene incidencia en la localidad.	Nacional
10	Mujeres Trasformando el Mundo -MTM-	2	1	0	1	técnicos	Facilitar el acceso a las comunidades y respaldar a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDC.	Sepur Zarco, El Estor, Izabal
11	Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH	2	1	0	1	técnicos	Facilitar el acceso a las comunidades y respaldar a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDC.	Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiche
12	Colectiva Jalok U Sepur Zarco	1	1	0	1	técnicos	Beneficiar a la población directa.	Sepur Zarco, El Estor, Izabal
13	ADESCA	2	1	0	1	técnicos	Aliar para un posible apoyo a ejecutar.	Nacional
14	Familiares del Conflicto Armado Interno, Sepur Zarco	1	1	0	1	técnicos	Beneficiar a la población directa.	Sepur Zarco, El Estor, Izabal
15	Lideres comunitarios	2	1	1	1	técnicos	Incidir en la comunidad.	Local
16	MINECO	1	1	0	1	técnicos	Coordinar acciones en temas de emprendimiento en Departamentos priorizados	Nacional
17	Ministerio de Educación	2	1	0	1	técnicos	Facilitar espacios en los establecimientos educativos para sensibilizar sobre temas culturales.	Departameno de Izabal
18	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades y procesos de la Sede Fomento y Salvaguardia de la Cultura Garífuna.	Departamento de Izabal
19	Defensoría de la Mujer Indigena DEMI	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en actividades relacionadas o enfocadas específicamente hacia la mujer garífuna.	Departameno de Izabal
20	Afroamerica XXI	2	1	0	1	técnicos	Acompañar y participar activamente en actividades y procesos académicos y formativos..	Municipio de Livingston
21	Livingston Emprender	2	1	0	1	técnicos	Acompañar y participar activamente en actividades y procesos académicos y formativos..	Municipio de Livingston
22	Garífuna Dundei	2	1	0	1	técnicos	Acompañar y participar activamente como capacitadores en actividades y procesos académicos y formativos.	Municipio de Livingston
23	Comunidad Indígena Xinka de Jutiapa	1	1	0	1	técnicos	Ser un ente asesor y orientar las directrices a través de las alcaldías y comunidades adscritas al Parlamento del Pueblo Xinka.	Departamental
24	Programa permanente de la cultura "Puente Colonial Los Esclavos"	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
25	Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Jutiapa	1	1	0	1	técnicos	Ser un ente asesor y orientar las directrices al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka.	Departamental
26	Mujeres Xinkas en Acción	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
27	Comunidad Indígena Xinka de Xalapán	0	0	0	-1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
28	Parlamento del Pueblo Xinka, tine por objertivo velar por el cumplimiento del proceso de consulta y los acuerdo que de ella se deriven conforme a los establecido en la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalida	1	1	0	1	técnicos	Ser un ente asesor y orientar las directrices a través de las alcaldías y comunidades adscritas al Parlamento del Pueblo Xinka.	Departamental
29	Comunidad Xinka de San Juan Tecuaco	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
30	Museo Xinka	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
31	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- Promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector agricultura, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos se alimenten y tengan un buen vivir mediante una nueva siembra para el agro, por lo que se trabaja en conjunto para que brinden un servicio con pertinencia cultural.	1	1	0	1	Humano, Físico, Logístico	Desarrollar mayor comprensión y respeto por las diversas culturas, tradiciones y modos de vida de las comunidades rurales e indígenas, con las cuales interactuar frecuentemente en su trabajo. Generar actitudes de empatía y respeto hacia los grupos culturales, promoviendo una integración armónica en los programas y servicios que ofrecer el MAGA.	Guatemala
32	Ministerio de la Defensa -MINDEF- Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior; asimismo, cooperar en situaciones de emergencia o calamidad pública, para contribuir al desarrollo nacional y al bien común, por lo que se trabaja en conjunto para que brinden un servicio con pertinencia cultural	1	1	0	1	Humano, Físico, Logístico	Coordinar institucionalmente para generar actitudes de respeto y aprecio por la diversidad cultural, para resultar en una gestión más inclusiva y equitativa del servicio público.	Guatemala
33	Instituto Nacional de Estadística -INE-	0	0	1	1	Información	Otorgar validación de datos estadísticos de los beneficiarios atendidos por la población.	Nacional

Análisis de actores

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
34	Consejo Comunitario de Desarrollo: Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.	2	1	0	1	Ninguno	Coordinar actividades institucionales con autoridades en comunidades.	Comunitaria
35	Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achi' –ADIVIMA, tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las medidas de reparación establecidad en la sentencia emitida por la CIDH	2	1	1	1	Humanos	Aprobar y facilitar la ejecución de proyectos de cumplimiento a la sentencia emitida por la CIDH, coordinar para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y políticas institucionales.	Baja Verapaz
36	Corte Interamericana de Derechos Humanos: La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el cumplimiento de su función de resolver casos contenciosos, es decir, demandas presentadas por individuos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra Estados que	0	1	1	1	Ninguno	Controlar el cumplimiento de compromisos establecidos en materia de derechos humanos.	Internacional
	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD							
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento...
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	1	1	1	1	técnicos	Brindar asesoria y acompañamiento en diferentes niveles y temas.	Nacional
4	Instituto de Estudios Interétinicos de Pueblos Indígenas, en Guatemala.	1	1	0	-1	técnicos	Asesoria en temas de investigación sociocultural. (Salud, educación entre otros)	Departamento de Guatemala
5	Casas de la Cultura a nivel local y asociaciones culturales: Generar un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población a través del fortalecimiento de la cultura a nivel local.	1	1	0	1	Información	Articular procesos culturales y sociales, así como coordinar actividades locales.	Departamental

Análisis de actores

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
6	Departamentos de Investigación del Ministerio de Cultura y Deportes	1	0	0	-1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento de Guatemala
7	Universidades (Usac, URL)	1	1	0	1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento
8	Organizaciones culturales: son instituciones que estan en el lugar, por ende, tiene mayor conocimiento sobre la riqueza cultural de la licalidad, por ello se considera importante coordinar con estas organizaciones para contar con mayor información y realizar con mejor calidad una actividad.	1	1	1	1	técnicos	Proporcionar información para recopilar y divulgar distintos eventos culturales.	Nacional
9	Municipalidades: Actores de imporntancia que permiten el acceso de acercamiento con las comunidades.	1	0	1	1	técnicos	Colaborar a nivel local con la implementación de los procesos, ya que tiene incidencia en la localidad.	Nacional
10	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades	Guatemala
11	Fondo de Desarrollo Indigena Guatemalteco	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades	Guatemala
12	Autoridades infigenas	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades	Guatemala

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las		(3) Jerarquización del		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1		
Neutro	0						

Revisar:

Guía PEI: 3.3.5 Paso 5. Análisis de actores